



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO CURRICULAR**



**PROPUESTA PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DEFENSORÍA
ESTUDIANTIL DIRIGIDO A LOS LICENCIADOS EN EDUCACIÓN
MENCION ORIENTACIÓN DEL CIRCUITO 3 DEL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA - CARABOBO**

AUTORA: Lcda. Ramos, Lisbeth

TUTOR: Mgrs. Johnnie Alpizar

Bárbula, julio de 2023



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO CURRICULAR**



**PROPUESTA PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DEFENSORÍA
ESTUDIANTIL DIRIGIDO A LOS LICENCIADOS EN EDUCACIÓN
MENCION ORIENTACIÓN DEL CIRCUITO 3 DEL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA - CARABOBO.”**

AUTORA: Lcda. Ramos, Lisbeth

TUTOR: Mgrs. Johnnie Alpizar

Bárbula, julio de 2023



ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:

PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DEFENSORÍA ESTUDIANTIL DIRIGIDO A LOS LICENCIADOS EN EDUCACIÓN MENCIÓN ORIENTACIÓN DEL CIRCUITO 3 DEL MUNICIPIO DIEGO IBARRA – CARABOBO.

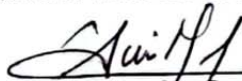
Presentado para optar al grado de **MAGÍSTER EN DESARROLLO CURRICULAR** por la aspirante:


LISBETH YRAIDA RAMOS TORRES
C.I.:11.981.913

Realizado bajo la tutoría del Prof. JOHNNIE ALPIZAR, cédula de identidad N° V- 12.772.798


Una vez evaluado el trabajo presentado, se decide que el mismo está **APROBADO**.

En Bárbula, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.


Prof. Luis Guanipa
C.I.: V-13.045.403
Fecha: 25/10/2023


Profa. Edimar Casadiego
C.I.: V-15.744.430
Fecha: 25/10/2023




Prof. Juan Manzano
C.I.: V-10.993.496
Fecha: 25/10/2023



MAESTRIA



ACTA DE APROBACIÓN

La Comisión Coordinadora del Programa de **Maestría en Desarrollo Curricular**, en uso de las atribuciones que le confiere al Artículo N° 44, 46, 130 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, hace constar que una vez evaluado el Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **PROPUESTA DE PROGRAMA ACTUALIZACIÓN EN DEFENSORÍA ESTUDIANTIL DIRIGIDO A LOS LICENCIADOS EN EDUCACIÓN MENCIÓN ORIENTACIÓN DEL CIRCUITO 3 DEL MUNICIPIO DIEGO IBARRA**, elaborado bajo la Línea de investigación: *Diseño, rediseño, transformación y propuestas curriculares*, Temática: *Plan*, Subtemática: *Estudios*; presentado por la ciudadana **LISBETH Y. RAMOS T.**, titular de la cédula de identidad N° V-11.981.913, elaborado bajo la dirección del tutor Prof. **Johniee Alpizar**, cédula de identidad N°V-12.772.798, considera que el mismo reúne los requisitos y, en consecuencia, es **APROBADO**.

En Valencia, a los veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil diecinueve.

Por la Comisión Coordinadora de la Maestría en
DESARROLLO CURRICULAR




Prof. Flor Morales
Directora de Postgrado

Elab. Jennifer 2019-06-25
Archivo Acta de Aprobación

... *La Universidad Efectiva*

Universidad de Carabobo, Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación
Ciudad Universitaria Bárbula, Edif. FACE. Teléfono (0241) 867.41.20. www.postgrado.uc.edu.ve



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO CURRICULAR



AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su artículo 133, quien suscribe, **MsC. Johnnie Alpizar** titular de la cédula de identidad No. **12.772.798** en mi carácter de tutor del Trabajo de Maestría Titulado:

“Propuesta Programa de Actualización en Defensoría Estudiantil Dirigido A Los Licenciados en Educación Mención Orientación del circuito 3 del Municipio Diego Ibarra - Carabobo.”, presentado por la ciudadana: Lisbeth Yraida Ramos Torres, titular de la cédula de identidad N°11.981.913, para optar al título de Magister en Investigación Educativa, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación y presentación pública por parte del jurado examinador que se le designe.

En Bárbula a los días del mes de de 2019

MsC. Johnnie Alpizar
C.I. 12.772.798

Bárbula, mayo de 2019.-



MAESTRÍA



Valencia, 25 de Junio de 2019.

DESIGNACIÓN COMO TUTOR

Ciudadano

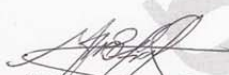
Prof. Johnnie Alpizar

C.I.: V-12.772.798

Presente.-

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos N° 44, 46 y 130 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, la Comisión Coordinadora de la **Maestría en Desarrollo Curricular**, aprobó su designación como Tutora del Trabajo de Grado a ser elaborado por la participante **LISBETH Y. RAMOS T.**, titular de la cédula de identidad N° **V-11.981.913**, titulado: **PROPUESTA DE PROGRAMA ACTUALIZACIÓN EN DEFENSORÍA ESTUDIANTIL DIRIGIDO A LOS LICENCIADOS EN EDUCACIÓN MENCIÓN ORIENTACIÓN DEL CIRCUITO 3 DEL MUNICIPIO DIEGO IBARRA**, elaborado bajo la Línea de investigación: *Diseño, rediseño, transformación y propuestas curriculares.*

Atentamente,


Prof. Flor Morales
Directora de Postgrado



Elab. Jennifer 2019-06-25
Archivo Acta de Aprobación



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO CURRICULAR



INFORME DE ACTIVIDADES

PARTICIPANTE: Lisbeth Yraida Ramos Torres **CEDULA DE IDENTIDAD:** 11.981.913 **TUTOR:** MsC. Johnnie Alpizar titular de la cédula de identidad No. 12.772.798
Título tentativo del Trabajo: “Propuesta De Programa De Actualización En Defensoría Estudiantil Dirigido A Los Licenciados En Educación Mención Orientación Del circuito 3 del Municipio Diego Ibarra - Carabobo.”

SESIÓN	FECHA	HORA	ASUNTO TRATADO	OSERVACIONES
			Selección de la temática. Posible título.	Revisiones acerca del tema. Argumentación e intercambio de ideas acerca del tema
			Descripción del Fenómeno	Revisiones acerca del Fenómeno a investigar
			El Fenómeno intencionalidades y la justificación	Revisiones del El Fenómeno intencionalidades y la Apología.
			Marco Referencial y Teórico	Revisión, discusión acerca de los antecedentes, teorías, basamentos legales.
			Marco Metodológico	Revisión de la Metodología a abordar.
			Presentación del proyecto	Evaluación y corrección del proyecto para ser entregado a la Comisión coordinadora del Programa
			Análisis e interpretación de datos	Revisión de la Teorización
			Capítulos I-II-II-IV	Revisión y corrección
			Elaboración de la Propuesta	Revisiones y ajustes de la propuesta
			Revisión General del Trabajo (Primera versión)	Ajustes a la primera versión, para su presentación ante la Dirección de Postgrado para su evaluación

DEDICATORIA

A mi mamita amada, María Esther, mi chelita, que ya está con Dios.

A mis hijos Stephanie y Jesús.

Y a mi amado esposo Alex Quevedo.

AGRADECIMIENTO

**A mis compañeras Erlida, Luisana, Aracely, Raquel y especialmente Maryuri, por
no dejarme rendir**

**A mi esposo bello quien sacrifico todo, migro y desde otro país me apoyo.
Gracias.**

Índice.

Acta de Aprobación.....	iii
Aval del Tutor.....	iv
Informe de Actividades.....	v
Veredicto.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Dedicatoria.....	viii
Índice General.....	ix
Índice de Gráficos.....	xiv
Índice de Cuadros.....	xviii
Resumen.....	xix
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I.....	20
El Fenómeno	20
Contexto del Fenómeno.....	20
Intencionalidades bajo el Método Cualitativo en estudio de Casos.	26
Directrices bajo el Método Cualitativo en estudio de Casos.	26
Apología.	27
CAPÍTULO II	33
MARCO REFERENCIAL	33
Referentes teóricos	33
Bases Teóricas.....	38
Teoría de la Complejidad	38
Determinar la Complejidad	41
Bases Filosóficas	44
Bases Psicológicas.....	45
Teoría del Aprendizaje Significativo.....	45
Modelo de aprendizaje Sociocultural	46
Teoría de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).....	46

Bases Conceptuales	47
Perfil del Licenciado en Educación mención Orientación.	47
El Perfil	47
Definición del Orientador.....	48
Perfil de competencias del Orientador	49
Bases Andragógicas	51
Bases Curriculares	53
Bases Legales	59
CAPÍTULO III	62
Marco metodológico.....	62
Naturaleza de la investigación.....	62
Epistemología del método	63
Momentos de la investigación.....	64
La selección del caso o formulación de generalizaciones	64
Recogida de datos.....	66
Análisis e internalización	66
Elaboración del informe	67
Instrumentos para la recolección de datos.....	68
La Entrevista	68
La observación	69
Informantes Claves.....	71
Método de muestra	70
Recolección de Datos	73
Categorización.....	77
Validez de la investigación.....	79
Contrastación.....	79
La Triangulación	80
Teorización.....	81
Diagnostico.....	81
Se plantea una distribución por áreas de formación, niveles y créditos académicos.	86
CAPITULO IV	88
ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS CUALITATIVOS	88

ORGANIZADOR PARA LA GUÍA DE ENTREVISTAS.....	89
Recogida de información.....	101
Interpretación de los datos.....	101
Categorías y sub categorías	120
Contrastación Teórica.....	124
Interpretación De La Información	127
CAPITULO V	129
LA PROPUESTA.....	129
Título de la propuesta	129
Presentación de la propuesta	129
Propósito de la Propuesta	130
Justificación de la propuesta.....	131
Objetivo de la Propuesta.....	133
Estructura de la Propuesta	136
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	143
GUÍA DE LA ENTREVISTA.....	148
REGISTRO DE OBSERVACIONE	149
ANÁLISIS POR LÍNEAS.....	150
CATEGORIZACIÓN.....	151
TRIANGULACION.....	152



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO CURRICULAR



**PROPUESTA PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DEFENSORÍA
ESTUDIANTIL DIRIGIDO A LOS LICENCIADOS EN EDUCACIÓN
MENCIÓN ORIENTACIÓN DEL CIRCUITO 3 DEL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA - CARABOBO.”**

Autora: Lisbeth Ramos

Tutor: MsC. Johnnie Alpizar

Año: 2023

RESUMEN

Esta investigación se presenta como un desafío personal y un aporte significativo al cambio paradigmático que sugiere un modo de entender la complejidad y la unicidad del ser humano bajo un enfoque pos-positivista con el propósito de comprender las relaciones internas y profundas de los Licenciados en Educación mención Orientación y los entes jurídicos, penetrando en su contexto real y vivencial bajo el enfoque cualitativo entendiendo a través del método de estudio de casos colectivos la necesidad de la actualización en la formación de la Defensoría Escolar para el diseño de una propuesta de curso no conducente del Meso Proyecto Curricular, estableciendo competencias desde la perspectiva Ecosistémica de Durant y Naveda (2012), de la Universidad de Carabobo. El abordaje metodológico sobre estudios cualitativos de casos se realizó por momentos; Selección del Caso; la experiencia como profesionales desde la perspectiva del Orientador Educativo y del Defensor Escolar del Municipio, a través de tres informantes claves, se recogieron los datos; tomados del contexto real del acontecimiento, permitiendo adquirir aprendizajes para entender el caso estudiado, a través de la entrevista y la observación. Luego la información es internalizada por el investigador para interpretar, categorizar, contrastar con las teorías, triangulando para la teorización. A partir de este momento el resultado del análisis, fue el fundamento para el diseño curricular; fase I. Reflexión Autocrítica del Perfil Del Licenciado En Educación Mención Orientación y perfil académico profesional vigentes, Fase II. Identificación de las competencias genéricas o transversales y específicas del programa académico, Fase III. Diseño de la malla curricular y Módulos de Competencia. Como conclusión al estudiar cada caso en su propio contexto, se establece la necesidad de planeación de un curso en Defensoría Escolar con la finalidad de la reformulación de un nuevo perfil en el rediseño del currículo de la carrera de Educación Mención Orientación

Línea de Investigación: Diseño, Rediseño, transformación y propuestas curriculares.

Área Prioritaria de la FACE: Desarrollo curricular

Área Prioritaria de la UC: Educación

Palabras clave: Actualización profesional, Orientador, Defensoría Escolar, interrelaciones, contexto, complejidad, competencias.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**



**PROPUESTA PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DEFENSORÍA
ESTUDIANTIL DIRIGIDO A LOS LICENCIADOS EN EDUCACIÓN
MENCIÓN ORIENTACIÓN DEL CIRCUITO 3 DEL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA - CARABOBO.”**

Autora: Lisbeth Ramos

Tutor: MsC. Johnnie Alpizar

Año: 2019

ABSTRACT

This research is presented as a personal challenge and a significant contribution to the paradigmatic change that suggests a way of understanding the complexity and uniqueness of the human being under a post-positivist approach with the purpose of understanding the internal and deep relationships of Graduates in Education. mention Guidance and legal entities, penetrating its real and experiential context under the qualitative approach, understanding through the method of study of collective cases the need for updating in the training of the School Ombudsman for the design of a non-conductive course proposal of the Meso Curricular Project, establishing competences from the Ecosystemic perspective of Durant and Naveda (2012), from the University of Carabobo. The methodological approach to qualitative case studies was carried out at times; Case Selection; the experience as professionals from the perspective of the Educational Counselor and the School Ombudsman of the Municipality, through three key informants, the data was collected; taken from the real context of the event, allowing to acquire learning to understand the case study, through the interview and observation. Then the information is internalized by the researcher to interpret, categorize, contrast with theories, triangulating for theorization. From this moment on, the result of the analysis was the foundation for the curricular design; Phase I. Self-Critical Reflection of the Profile of the Graduate in Education Mention Current orientation and professional academic profile, Phase II. Identification of the generic or transversal and specific competences of the academic program, Phase III. Design of the curriculum and Competence Modules. As a conclusion, when studying each case in its own context, the need to plan a course in School Advocacy is established with the purpose of reformulating a new profile in the redesign of the curriculum of the Education career Mention Orientation

Research Line: Design, Redesign, transformation and curricular proposals.

FACE Priority Area: Curriculum Development

UC Priority Area: Education

Keywords: Professional updating, Counselor, School Defender, interrelationships, context, complexity, competencies.

INTRODUCCIÓN

Las exigencias que a diario se presentan en el entorno educativo, se debe principalmente a los acelerados avances tecnológicos y a los grandes cambios de las sociedades, esto conlleva a la necesidad de actualización de los profesionales como un reto en el que la formación propia se ve transformada a igual ritmo, propiciado así, nuevos planteamientos en el rediseño y reestructuración de los planes curriculares sensibilizados cada vez más a la experiencia personal, hasta el punto de adentrarnos en nuevas corrientes paradigmáticas con una visión más humanista y trascendental del hombre actual.

Esto supone, observar con detenimiento dichas exigencias, debido a que la actualización de programas de estudios, quedan obsoletos casi al momento de ser creados y puestos en práctica. Por lo tanto, la acogida de esta necesidad debe ser entendida desde la racionalidad de experiencias de vida de los actores directos, con la finalidad de dar un tratamiento desde una perspectiva humanitaria, observando su evolución histórica, adecuada a la consolidación de las sociedades y enfocada de forma precisa, para la trascendencia en nuevos contextos educativos profesionales.

Al mismo tiempo, esta visión de las necesidades, adaptadas a la realidad, permitirá, no solo la aplicación de nuevas herramientas sino la integralidad y vinculación a otros contextos para implementar de manera más efectiva su labor educativa. De esta forma, se afirma que cada uno en su ámbito de trabajo pertenece a un sistema integrado que evoluciona y se desarrolla para el beneficio de todos.

La importancia de la transformación social, vista de un modo integral desde la lógica de la economía del conocimiento, no es una inquietud novedosa, ya muchos investigadores han

enfilado sus esfuerzos para la promoción de la formación del capital humano, así mismo organizaciones como la UNESCO, estudian las necesidades e intereses de aprendizaje de las comunidades, e impulsan programas educativos que garanticen una educación de calidad inclusiva y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje actuales e impulsando el progreso de la educación en el futuro.

Esta nueva sensibilidad, se ha plasmado en informes tan relevantes como, la educación encierra un tesoro (UNESCO, 1996), en donde se propuso una visión integrada de la educación basada en los conceptos de “aprender a lo largo de la vida” y los cuatro pilares del aprendizaje: ser, saber, hacer y vivir juntos.

Ahora bien, esta inquietud no escapa del ámbito educativo venezolano, el esfuerzo por la exigencia seguirá siendo el empeño de la mayoría de los profesionales de la educación, quienes en su afán de facilitar los procesos de aprendizajes encuentran su motivación en propuestas efectivas de planificación en donde cada vez más se acerca a una educación humanista.

Tal es el caso, de la propuesta planteada en el año 2012 por las profesoras Durant y Naveda, de la Universidad de Carabobo de Venezuela, quienes plantean un nuevo modelo en la planificación curricular basado en una visión humanista en la que la educación y la organización del aprendizaje, en donde se toma en cuenta la formación del profesional, considerando el conocimiento que esto implica, no desde la particularidad, sino con una visión total, como un sistema en el que todas las partes influyen y son importantes, es decir, de carácter transdisciplinar. Integrando e interrelacionando comprendiendo las realidades para orientar hacia la formación por competencias. Reformando los patrones tradicionales de la preparación de los profesionales capaces a la adaptación y evolución de las pautas de empleo.

Partiendo de la idea del abordaje de un plan curricular desde un enfoque humanístico, enmarcado en la perspectiva Eco-sistémica por competencias de Durant y Naveda (2012) se presenta la propuesta de un Programa de actualización en Defensoría Estudiantil basado en estudio de casos dirigido a los Licenciados en Educación Mención Orientación de la comunidad Diego Ibarra del Estado Carabobo. Dicha propuesta, está centrada en un plan curricular que permita aminorar la tensión entre la adaptación y la transformación del Licenciado en Educación Mención Orientación, actualizando y abriendo a nuevos espacios dentro de la legalidad venezolana.

Por lo tanto, siendo una propuesta humanista debe ser estudiada desde el paradigma pos positivista, concibiendo la realidad social del orientador, guiando el entendimiento, acciones y decisiones. Entendiendo las particularidades, características y relaciones, para orientar de forma metodológica los elementos que definirán la propuesta.

En el capítulo I, se presenta La descripción del Fenómeno, debido a que la metodología empleada es cualitativa, describiendo tres aspectos interesantes del fenómeno en relación a el sentido de contenido, de referencia y de ejecución, puntualizando que la intensión, lejos de explicar, es comprender las relaciones internas del fenómeno estudiado con la finalidad de proponer un programa adaptado a esas necesidades. Martínez (2013), plantea que;

La comprensión, es la captación de las relaciones internas y profundas mediante la penetración en su intimidad, para ser entendida desde adentro, en su novedad, respetando la originalidad y la indivisibilidad de los fenómenos y tratando de entender, a través de la interpretación de su lengua y gestos, el sentido que las personas le dan a sus propias situaciones. (p.40).

Del mismo modo, es importante la definición del ámbito espacial en el cual se produce el fenómeno, ubicándolo en el Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo, así como también los sujetos involucrados de forma directa; los profesores, estudiantes y en general la comunidad.

También se presentan en este capítulo de la investigación cualitativa los objetivos planteados como directrices, estos marcan un camino a seguir puesto que guían la investigación, pero debido al carácter flexible de la metodología cualitativa se pueden seguir tal como están planeados o simplemente se respeta el posible curso que da la investigación, tomando como hallazgo importante los vuelcos de la investigación, dicho en otras palabras, no es estricto el cumplimiento de estas directrices.

Al finalizar el capítulo I, se expone la justificación de la investigación, explicando las razones por las cuales se realiza el estudio, y sus posibles aportes desde el punto de vista teórico o práctico.

En el capítulo II, se presenta el Marco Teórico o red Teórica, definido como el compendio de una serie de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación por realizar, un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado.

Se pretende argumentar una necesidad pública. Su función es la de fundar la relevancia social y disciplinar del fenómeno estudiado. Del mismo modo están presente los antecedentes encontrados, desde este momento se inicia un camino indagando la idea, esta necesidad de conocer las investigaciones pasadas ayudara a evitar profundizar en estudios que ya se han realizado con profundidad y permitirá el estudio de algo novedoso. También permitirá idear estructuras para la investigación de un tema ya investigado, pero en temáticas aun con interrogantes.

En el capítulo III, Marco Metodológico se plantea de forma clara la metodología del proyecto, incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Con la particularidad de que en la metodología cualitativa presentada, el muestreo es entendido como la operación a través de la cual se

construye un caso de estudio caracterizado por la totalidad y la complejidad, de manera de poder analizarlo y extraer resultados y conclusiones relativas a dicho caso.

En el capítulo IV, se presenta el análisis de los resultados obtenidos de datos cualitativos, perfilando la investigación en lo que se quiere conocer, lo que no se entiende suficientemente, por consiguiente se abordan tres casos cada caso centrado en un mismo fenómeno, interpretando los datos obtenidos de las entrevistas en torno a un tema o a varios temas comunes, específicamente la necesidad de actualización docente y el conocimiento en Defensoría Escolar.

Así mismo, en este capítulo se señala el tratamiento de la información; La recogida de información, informantes claves, resultados, entrevista semiestructurada, categorización, triangulación y teorización.

En el capítulo V, se presenta el programa como la concreción de un proceso que responde metodológicamente a la investigación, enmarcado en la Línea de investigación, Diseño, Rediseño, Transformación Y Propuestas Curriculares bajo la temática; Plan. Subtemática; Estudios. Titulado; “Programa de Actualización en Defensoría Estudiantil basado en estudio de casos dirigido a los licenciados en educación mención Orientación del Municipio Diego Ibarra del estado Carabobo.” Con la finalidad de ofrecer al profesional la actualización, fortalecimiento y construcción de competencias educativas de la educación con conciencia crítica, interrelacionado con la legislación venezolana en la transformación de la sociedad para la búsqueda del bien común.

CAPÍTULO I

EL FENÓMENO

Contexto del Fenómeno.

En el contexto educativo venezolano uno de los problemas sociales que más afectan a los actores que convergen allí (estudiantes, educadores, personal administrativo y de apoyo, padres y representante, comunidad), es el aumento de las trasgresiones de índole legal, que sufren principalmente los niños, niñas y adolescentes, tal como el maltrato y la violencia, problemáticas interfamiliares, actividades delictivas, entre otras, que afectan a familias, escuela y sociedad y que además producen daños intensos que perduran en el tiempo significando un atentado contra la vida y la salud que se expresará en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, familia escuela y comunidad.

Ante esta preocupación, en nuestro país se ha despertado el interés por responder con hechos concretos, tal como es el caso de la implantación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada en el país en 1990), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) vigente desde el año 2000, se ha avanzado en el replanteamiento de la acción educativa que se desarrolla en el país, a la luz de estos novedosos instrumentos jurídicos; de forma que se fortalezca el ámbito educativo y se generen los canales para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

No obstante, en su afán de acompañar el proceso educativo para la construcción de un mejor ciudadano, el profesional que egresa del Sistema de Educación Superior, en especial de la Universidad de Carabobo, está preparado de forma integral, condición que debe favorecer el desarrollo de las potencialidades intelectuales, emocionales y académicas; sin embargo, de la formación a la concreción de una determinada imagen profesional, será en la práctica que este deberá ir enfrentando retos propios del ejercicio profesional que permitirá el crecimiento y establecimiento de capacidades que le permitan la independencia profesional y la autorrealización. Tal como lo afirma, Martínez (2013)

El ser humano muestra una capacidad, y también un deseo, de desarrollar sus potencialidades...Este impulso lo lleva a organizar su experiencia y, si no encuentra agentes perturbadores graves que le dificulten el proceso, esta organización se orientara en el sentido de la madurez y del funcionamiento adecuado. (p. 215)

Siguiendo esta consideración, sería interesante reflexionar sobre lo que interpelaría al profesional que en su contexto de trabajo se encuentra agentes perturbadores graves que le dificulten el trabajo, si ese sentido de madurez lo impulsara a la actualización, buscando la auto transformación necesaria para superar esas barreras que le impiden la fluidez de su desempeño profesional, pretenda parcelarse evitando enfrentar los retos actuales de la sociedad en que vive.

Cabe destacar que, los profesionales de la Orientación en el Municipio Diego Ibarra, continuamente enfrentan retos, como; ausencia de planes de prevención, aumento de los estudiantes con situaciones delictivas, embarazo a temprana edad, acoso escolar impune, miedo por parte del profesorado ante familias que amenazan por tomar las acciones que se creen pertinentes - Estos de por si sugieren una constante actualización profesional - Pero una triste realidad está creciendo a pasos agigantados en nuestras instituciones, sufriendo una

descomposición social insostenible, una realidad que aumenta en la sombra por miedo, desconocimiento legal, falta de apoyo de las autoridades competentes.

Ante la aparición de esta realidad, grupos armados que someten a estudiantes, trabajadores, comunidad, que se muestran como los salvadores y controladores de todo cuanto sucede, se reafirma la necesidad de la integración de una acción recíproca entre la educación y la legislación venezolana para el abordaje de la realidad existente.

Frente a esta situación, se ha incursionando en ámbitos de la justicia venezolana, con conocimientos básicos de la ley, que, si bien están dispuestos en nuestra legislación, son desconocidas en su operatividad para la ejecución en determinados casos. No se trata solo de tener en cuenta los procedimientos y trabajos de la legislación venezolana, que si al caso vamos, encontraríamos muchas incongruencias, entre actas e informes, desconocimiento de muchos términos legales, procesos y tratamientos según cada caso y que aun así muchos Licenciados hacen frente según los conocimientos adquiridos en su pregrado.

Desde la experiencia personal en el medio educativo los Orientadores nos enfrentamos no solo a una realidad social que nos arropa; sino, a una realidad personal como profesionales que nos invita a la introspección y autoevaluación de los aprendizajes. Quizás muchos de estos profesionales prefieran apartarse en un letargo ignorando la realidad, en un parcelamiento particular evitando o acostumbrado de las penumbras que diariamente viven en sus instituciones, pero la necesidad de la actualización de planes curriculares en la educación del Orientador, que permitan el abordaje para la transformación de la sociedad es imperante.

Por otro lado, resulta interesante señalar el surgimiento de un nuevo aspecto aun sin formalizarse del perfil en materia de índole jurídicas del Orientador en Venezuela y que aunado por los intentos de poner en práctica las capacidades emprendedoras del profesional, nos

estaremos enfrentando a una nueva vinculación en la práctica educativa que no se trata de la relación con una figura en específico como el psicólogo o el psicopedagogo, sino más bien, con la institución jurídica del Estado Venezolano.

Por lo tanto, esta vinculación que debería favorecer a la sociedad carece de fundamento, guía clara, acciones concretas y efectivas, agudizando cada vez más el problema de la delincuencia en nuestros jóvenes, viviendo con tensión y nerviosismo en nuestros centros educativos. Observándose en los profesionales de la docencia y equipo multidisciplinario desinterés y desidia al ver que sus esfuerzos por vincular están carentes en el conocimiento referido a la materia jurídica, y más que ayudar, dificultan los trámites legales correspondientes y ponen en riesgo la integridad física del ellos mismos y del resto de los actores que hacen vida en las instituciones educativas.

Es posible que exista desconocimiento de las herramientas para emprender el camino hacia la solución del conflicto, o también el desconocimiento en el alcance de sus implicaciones como profesional en la materia, pero en el proceso de desarrollo el profesional, debe ir acomodando sus aprendizajes previos junto con sus experiencias prácticas en la realidad. Es en este punto en el que la solución escapa de las manos del profesional, puesto que carece de herramientas en relación con la materia jurídica y sus procesos, que le permitan vincularse para alcanzar soluciones, mientras tanto, al contrario, se va creando un ambiente de conflicto en el que todos estarían en riesgo.

Ante esta dificultad, el profesional esta consiente del papel de la escuela en relación con la defensa de los derechos de los niños y adolescentes considerando fundamental, un abordaje precoz que favoreciera una evaluación de la situación y de los daños que su violación implicaría. Teniendo en cuenta, lo señalado por la LOPNA (2000) artículo 13. Ejercicio progresivo de los

derechos y garantías. “Se reconoce a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio personal de sus derechos y garantías, de manera progresiva y conforme a su capacidad evolutiva. De la misma forma, se le exigirá el cumplimiento de sus deberes” (p.6) Estableciendo al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho, con libertad de opinión, de participación y de asociación a la seguridad social entre otros, convirtiendo a la escuela en el espacio para el desarrollo integral, de protección y participación infantil. Es la escuela, capaz de guiar y orientar hacia la disciplina para la resolución de conflictos, bajo la guía de la ley, tal como se especifica en el artículo 57 de la Ley Orgánica de protección para niños, niñas y adolescentes; “Disciplina Escolar Acorde con los Derechos y Garantías de los Niños y Adolescentes. La disciplina escolar debe ser administrada de forma acorde con los derechos, garantías y deberes de los niños y adolescentes”.

Y en los subsiguientes literales a, b, c, d, y e, se pretende dar los lineamientos a seguir para alcanzar la disciplina bajo el reconociendo del niño, niña y adolescente como sujeto de derecho. Por lo tanto, la aplicación de la LOPNA (2000) en el ámbito educativo es una actividad que busca principalmente una respuesta integral a las necesidades biopsicosociales de niños y niñas, a través de alianzas y compromisos de todos los involucrados (niñas, niños, madres, padres, líderes sociales y comunitarios, autoridades, y por supuesto de los docentes, entre otros), para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población actual y futura.

No se trata de la falta de capacidad emprendedora del Licenciado en Educación mención Orientación, se trata de un nuevo aspecto formativo, que carece de estructura y que se debe delimitar y enfocar en virtud a la demanda de una sociedad en búsqueda de paz para todos. Como licenciada en educación mención Orientación y ahora estudiante de la maestría en Diseño Curricular y según cita textual de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículo 103: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en

igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...” (p. 28)

Es importante señalar, que la educación en Venezuela y el ejercicio de la profesión docente, están fundamentados en el principio, citado textualmente de la Constitución de la República (1999) en su artículo 2.

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Una sociedad encaminada en la construcción de la paz demanda la formación integral del hombre y la mujer venezolana, proceso estrechamente vinculado a una concepción de desarrollo humanista, perfectamente sustentable y bajo el contexto del ámbito local - regional. En correspondencia con estos criterios, el profesional de la docencia debe asumir la producción del conocimiento más democrático, participativo e implicate, lo que requiere del desarrollo de variadas opciones epistemológicas y el diálogo de saberes.

De este modo y teniendo en cuenta lo anterior expuesto es interesante profundizar más allá del conocimiento en la comprensión de la necesidad de formación profesional en los aspectos legales propios de la interrelación de la educación con la legislación venezolana. Por lo tanto, es necesario interpelar ante esta realidad, ¿Existe la necesidad de una actualización del profesional Licenciado Orientador con respecto a la legislación venezolana? ¿Estos profesionales de la orientación presentan dificultades ante los procesos administrativos y legales para realizar seguimientos de casos de índole legal en las instituciones educativas? Si, del mismo modo, será propicio saber ¿Cuáles son las causas de que estos procesos entre los licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos presenten dificultades? Entendiendo que el trabajo por

la paz de todos será un esfuerzo en conjunto, será pertinente conocer ¿De qué manera será posible un trabajo unificado bajo el mismo lenguaje jurídico? Y, ¿Por qué es importante la formación educativa en aspectos relevantes a la jurisprudencia?

Por lo tanto, es importante precisar la intencionalidad de la investigación, para ofrecer un espacio de alternativas que nos permitan acceder a la comprensión de las siguientes directrices:

Intencionalidades bajo el Método Cualitativo en estudio de Casos.

Proponer un Programa De Actualización En Defensoría Estudiantil Dirigido A Los Licenciados En Educación Mención Orientación Del circuito 3 del Municipio Diego Ibarra – Carabobo.

Directrices bajo el Método Cualitativo en estudio de Casos.

- Explorar la necesidad existente de actualización profesional en Defensoría Estudiantil de los Licenciados en Educación Mención Orientación del municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo.
- Estudiar vinculación que existen entre el Orientador y la legislación venezolana en el ámbito educativo.
- Describir las funciones del desempeño del Orientador como defensor estudiantil.
- Interpretar la actitud del Orientador, frente a la vinculación con la legislación venezolana en el ámbito educativo.
- Diseñar un curso en Defensoría Estudiantil dirigido a los Licenciados en Educación Mención Orientación.

Apología.

En estos últimos años los esfuerzos por actualizar los planes de estudios son cada vez más significativos y adaptados a la realidad del contexto en que vivimos. La intención de preparar un espacio para el futuro avance de estos planes con excelentes resultados, incorporando nuevas tendencias y enfoques por competencia en los diseños curriculares, que satisfagan la formación continua del profesional de la docencia, asume una postura más humanista, en la que el investigador es sensible a la transformación de la humanidad.

Del mismo modo, Esta propuesta esta ideada con la finalidad de presentar una alternativa que permita a los profesionales egresados en el área de Educación Mención Orientación prepararse en los avances teóricos - prácticos en Defensoría Estudiantil, quienes en su actividad profesional enfrentan situaciones de conflictos en sus diferentes grados, formas y ámbitos (educación, familiar, comunitario, sanitario, organizacional, penal) referidos al estudiantado, ya que en los aspectos propios de la práctica profesional carecen de competencias esenciales en el abordaje legal de conflictos para la defensoría estudiantil enmarcada en la legislación actual.

En consiguiente, propiciara nuevos espacios de intervención y de evaluación para los profesionales que trabajan en esta línea, garantizando y ampliando esfuerzos, actualizando y formando en el ejercicio profesional para la Resolución de Conflictos y Mediación enmarcada dentro de la perspectiva de los estudios del conflicto y los aspectos legales correspondientes al sistema educativo y a la ley orgánica de protección para niñas, niños y adolescentes, en la protección de los derechos fundamentales de estos, garantizando un ambiente de armonía y paz en los contextos donde estos se relacionen.

Es importante señalar, que esta propuesta por estar basada en el enfoque humanista, centrado en las necesidades del individuo y teniendo en cuenta que este se mueve siempre en busca de su autorrealización, hacia el desarrollo de sus potencialidades, fortaleciendo competencias con la

finalidad primordial de la autodirección y el funcionamiento pleno del individuo en todas las áreas de vida, por lo tanto, en relación a lo expresado por Martínez (2013), “la orientación que necesitamos hoy día - ya sea la relacionada con la vocación profesional o el asesoramiento psicológico - no pueden ser entendidas si las descontextualizamos de los ambientes históricos en que se dan.” (p.226). Una vez entendida la realidad de la sociedad con sus características, particularidades y diferencias se podrá contribuir con el bienestar de toda la sociedad, permitiendo vislumbrar alcances futuros.

Los aportes que pueda ofrecer esta investigación, están enmarcados principalmente en la repercusión de los derechos humanos, en relación a la educación, a la gran importancia de enseñar a la gente, de una manera más empática, cercana, sensible a las necesidades de la sociedad. Al mismo tiempo permitirá clarificar la percepción de los cambios y contrastes de la complejidad de la vida para mejorar las relaciones entre las personas.

Así mismo, permitirá orientar las nuevas maneras de obtener conocimiento del otro, de las personas en su propio entorno social, fortaleciendo el dialogo autentico y real, con la intención de comprender la visión de las cosas, desde los intereses y cultura del otro. Esta investigación da razón a la creación de nuevas estructuras curriculares basadas en métodos con un nivel de reflexión crítica que corresponda a los cambios del orientador educativo.

Aunado a ello, científicamente, refiriendo al paradigma utilizado, la investigación fundamentara a nuevos trabajos que, centrados en la necesidad de una mayor sensibilidad intelectual, que vaya más allá de las estadísticas y se acerque a la vida cotidiana y de allí se facilitara el proceso de hacer ciencia humana que valore el pensamiento divergente, desplegando un desarrollo de creatividad para las nuevas estructuras curriculares.

Del mismo modo, Los fundamentos filosóficos de esta propuesta están dirigidos a la formación de la persona como un ser de naturaleza social, capaz de interrelacionarse de forma positiva y de resolver conflictos que faciliten el buen vivir de todo su contexto social. Las acciones de esta propuesta dirigen todas sus acciones a atender las necesidades y requerimientos del desarrollo de las personas teniendo en cuenta todas sus dimensiones; físicas, psicológicas, sociales y emocionales, junto con sus necesidades y sus talentos, desde una visión pedagógica liberadora y constructivista.

Bajo este enfoque, se entiende que las personas son creadoras de saberes, a los cuales le otorgan significado y lo hacen suyo de acuerdo con su realidad, lo personalizan y son capaces de entender el cómo esos saberes son aplicados para generar cambios en sí mismos y en su contexto socio-comunitario.

Teniendo en cuenta los aspectos teóricos del enfoque humanista y la perspectiva Ecosistémica de Durant y Naveda (2012) Se asume, el enfoque del currículo por competencias desde las políticas institucionales de la Universidad de Carabobo en las cuales emerge del pensamiento Ecosistémico Formativo propuesto por las autoras antes señaladas, en las que se considera la formación integral del ser humano como centro del ser y del quehacer en los escenarios de una sociedad del conocimiento global e interdependiente, sustentadas en el desarrollo de la esencia humana de carácter multidimensional.

Por otra parte es importante destacar que los insumos para la construcción de esta propuesta de currículo están enfocados en la metodología cualitativa en la que se medirán y registrarán hechos de la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, obteniendo una variedad de fuentes, exploratorias y descriptivas que pretenden demostrar tanto las características

claves, como el valor, el beneficio y la utilidad práctica de la propuesta planteada en relación al crecimiento personal y el paradigma de las competencias bajo el enfoque humanista.

Desde las bases Andragógicas, donde la intervención de los aprendizajes previos, la experiencia en el entorno del trabajo, la necesidad del saber, el auto concepto, la libertad y voluntad de aprender requieren de estrategias transdisciplinarias en el paradigma de las competencias, demandando un conocimiento adquirido a través de un proceso científico, reflexivo y dinámico.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, es pertinente resaltar Los fundamentos legales de esta investigación, tal como lo es; la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señalando en el Artículo 3;

El estado tiene como fines especiales la defensa y desarrollo de la persona y respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta constitución.

En el anterior artículo se resalta los valores de la Educación, y del trabajo, que tiene el Estado. Como ciudadanos y a fin de alcanzar los fines personales y sociales, como; su defensa, su desarrollo, el respeto a su dignidad, la promoción del bienestar y la prosperidad social, el ejercicio democrático y además de permitir construir una sociedad que establezca la justicia, defienda la paz, y garantice el cumplimiento de los principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución. Por tal razón, es tomado como base para el sustento legal de esta investigación.

Artículo 102;

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado asumirá como función indeclinable y de máximo interés en dos niveles y modalidades, y como

instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. Educación en un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social con sustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal.

El desarrollo del componente Personal-Social debe ser garantizado en los Planteles de Educación Formal a través de planes y programas elaborados a tal fin y para su adecuada atención, se requiere la participación de los Profesionales de la Docencia especialistas en el Área: Licenciados en Educación, mención Orientación (Art. 105 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela - Art. 77 y 78 Ley Orgánica de Educación).

Desde esta perspectiva, el “derecho de toda persona a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”, tal como lo consagra el Art. 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, requiere a la luz de este paradigma en lo que respecta a la Orientación como disciplina y como servicio, una atención personal - familiar –comunitaria-social con las características de la multi-inter y trans-disciplinariedad prevista en la Ley Orgánica de Educación, en los artículos 6, 14 y 107 y en el 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, Artículo nº 103:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario.

Siguiendo el orden jerárquico de la Ley Orgánica de Educación en su artículo 27 señala:

La Educación tendrá los siguientes objetivos; continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y desarrollo nacional y del progreso científico; fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de las ciencias, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la Nación y difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre.

En lo concerniente a la Ley de Universidades (1970) y su Reglamento (1971), los siguientes artículos sustentan la investigación aquí descrita, en su artículo 2; “Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar con la orientación de la vida del País mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales”. Por lo tanto, es a través de la vía de la educación, poniendo en práctica los métodos de la ciencia que se debe brindar formas para resolver problemas sociales. Así mismo en su artículo 3 La Ley de Universidades, señala:

Las Universidades deben realizar su función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar, y a difundir el saber mediante la Investigación y la enseñanza a contemplar la formación integrar iniciada en los ciclos profesionales y técnicos, que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

De esta manera queda establecida la vía Universitaria, con función rectora en los avances, actualizaciones y adelantos de la profesionalización del país. Por tanto es a través de la actualización del perfil del profesional, incorporación y constante revisión de los programas de formación, además de las investigaciones de los profesionales que se solucionaran las necesidades que surjan en la práctica.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

Referentes teóricos

A fin de esclarecer el fenómeno al que es objeto esta investigación, se refieren las investigaciones pasadas, conclusiones de trabajos relacionados, interpretaciones teorías a las que llegaron otros investigadores. La intención no es forzar la investigación en un encuadre teórico, sino más bien acercar la exploración del estudio a referentes cercanos que permitan comparar y relacionar los aportes, para una mejor comprensión de la naturaleza del fenómeno. Aclarando, como lo expresa Martínez (2013) “...este marco es solo teórico referencial, es decir, fuente de información y nunca modelo teórico en el cual ubicar nuestra investigación” (p. 159).

Antecedentes de la investigación

Según Tamayo y Tamayo, (2003), los antecedentes de una investigación

Trata de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar en enfoque metodológico de la misma investigación. El antecedente puede indicar conclusiones existentes en torno al problema planteado (p. 125)

Para esta investigación se recopilaron diversos trabajos realizados y en concordancia con la intencionalidad de la investigación serán referencia que guiarán como punto de partida aportando ideas pertinentes, a estos los llamaremos antecedentes de la investigación.

El interés por conocer y describir los fenómenos en los contextos educativos, cada día tiene más implicación en las investigaciones para mejorar los procesos entre las personas y sus

relaciones, tal como es el caso de Pinto (2021), quien presenta su trabajo de grado para optar al título de magister en investigación educativa. El propósito de esta investigación es Comprender las relaciones interpersonales desde la perspectiva del personal docente de la Unidad Educativa “Guaratarí”, titulado; **“LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE DOCENTES: VIVENCIAS, PERSPECTIVAS; UN ENFOQUE DESDE SU REALIDAD”**, bajo la metodología etnográfica, el cual consistió en realizar un estudio analítico – descriptivo de la forma de cómo se relacionan los docentes, Como hallazgo importante, desde la perspectiva del personal docente y directivo, las relaciones interpersonales no son satisfactorias entre ellos, ya que existen inconvenientes en la comunicación, generando así, malestar e incomodidad afectando las relaciones interpersonales y relación con su trabajo de investigación.

Esta investigación está dirigida a la comprensión de las relaciones interpersonales de los docentes venezolanos, sus vivencias y perspectivas desde su propia realidad, señalando la importancia y necesidad de la comunicación en las relaciones interpersonales hacia la sana convivencia. Cabe destacar, que la intencionalidad principal, es comprender y describir la convivencia educativa desde el ethnos de la Unidad Educativa “Guaratarí”, asumiendo como metodología desde el enfoque de estudio pospositivista, propio del enfoque cualitativo a fin de describir un fenómeno, en el que los informantes claves son observados y entrevistados categorizando a través del análisis de la información generando una red semántica que se aprovecharon para interpretar el fenómeno estudiado, por último la triangulación contrastando datos provenientes de las distintas fuentes a fin de interpretarlos desde distintos enfoques teóricos.

Por lo tanto, aunque no coincide con la misma metodología empleada en este trabajo, pretende estudiar el fenómeno desde su contexto con la intención de describir los hallazgos encontrados en la misma. Del mismo modo se tomó como orientación práctica para la

recolección de información, categorización y triangulación interpretativa de técnicas y de fuentes teóricas.

En este orden de ideas, destaca también el trabajo de la M.Sc. Mogollón (2020) trabajo realizado para optar por el título de Doctor en Educación. **“GERENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DESDE UNA MIRADA EPISTÉMICA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO VENEZOLANO”** la Intencionalidad General consistió en Develar la gerencia docente universitaria hacía la transdisciplinariedad gerencial ética al fijar la mirada epistémica desde la realidad social profundizando el progreso humanizador en el contexto educativo venezolano. Asumiendo la metodología hermenéutica, desde el paradigma fenomenológico interpretativo, fundamentada en la revisión y comprensión de textos y reformas educativas. Concluye en un diálogo fructífero, hermenéutico de saberes y sus datos fueron interpretados. A la luz de los hallazgos tejiéndose un constructo doctoral denominado: Gerencia docente eje de articulación con el contexto educativo universitario venezolano.

En cuanto a la relación con el trabajo presentado, este guarda una particularidad, además de que al igual que el anterior trabajo está realizado bajo el enfoque de la metodología hermenéutica en el que se hace necesario describir en su contexto un fenómeno. Este trabajo busca interpretar las diferentes disciplinas, es la práctica de un aprendizaje y quehacer, y describe la unidad que deberá existir entre las diferentes disciplinas, organización de saberes, tipos de conocimientos pertinentes, contextualizados, a fin de favorecer la participación docentes – estudiantes.

Cabe destacar, que para el presente trabajo es fundamental discernir esos puntos de encuentros y complementar a través de un programa de formación al Orientador Educativo y la legislación venezolana, por lo que las bases teóricas del pensamiento complejo de Morín guardan coincidencia al señalar la existencia de la complejidad en la interrelación del Orientador y la legislación y la gerencia docente universitaria, desde la óptica de Morín, entendiendo esta

dinámica como un sistema vivo, dinámico, complejo, y creador de conocimientos entre los actores estudiados.

Díaz (2020) para optar al título de Magister en Educación - Mención Orientación y Asesoramiento, su objetivo el interés es conocer la visión del orientador venezolano en torno a su praxis. Titulado; **“LA VISIÓN DEL ORIENTADOR VENEZOLANO EN TORNO A SU PRAXIS. UN ESTUDIO HERMENÉUTICO CON RELATOS DE VIDA”** El mismo se enmarca en el Paradigma de los Métodos Cualitativos, apoyados en el Enfoque Biográfico, específicamente en el de los Relatos de Vida de Legrand (1999). Para la interpretación y análisis de los relatos de vida se utilizó la Hermenéutica y las Marcas Guías, las cuales iluminan la interpretación de la realidad estudiada. Como conclusión el autor resume que esta investigación permitió hacer una revisión de la orientación hoy en Venezuela, contrastando la realidad del profesional de la orientación con las teorías que sustentan el presente estudio. Entender la orientación como una práctica de vida desde lo social, abrirá nuevos horizontes para el ejercicio de una orientación pertinente.

Según la revisión de este trabajo para ambas investigadoras resulta necesario el referido abordaje del orientador y otras disciplinas relacionadas a él, todos estos profesionales de disciplinas sociales, activos dentro de la coordinación de protección y desarrollo estudiantil establecida en cada institución educativa. Con el fin de comprender la práctica de orientación su origen, historia y evolución a través del tiempo. Igualmente para el profesional de orientación es primordial reconocer el momento histórico en que se viven sus estudiantes orientados, los cuales pertenecen a una sociedad de cambios.

Por lo tanto, esta investigación, destacar la necesidad de ayudar a los profesionales de la educación mención Orientación a obtener una mayor comprensión del conocimiento de que disponen y a hacer un mayor uso de su capacidad de construcción de conocimiento basado en

nuevas estrategias mediante la autoevaluación de su desempeño, analizando y convirtiendo está en una herramienta de desarrollo profesional y personal, que permita la autorrealización y el emprendimiento de acciones para la resolución de problemas.

Como puede observarse, en los antecedentes anteriores resalta la importancia de la actualización del profesional de la docencia, pero para esta investigación enmarcada en el humanismo es importante el desarrollo integral de todo para el beneficio común, por eso resulta interesante el trabajo de Meléndez (2020) quien presenta una guía de trabajo publicada en la Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación, su objetivo consistió en desarrollar una guía de trabajo para la elaboración del micro currículo por competencia titulada ; **“GUÍA DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DEL MICRO CURRÍCULO POR COMPETENCIA EN LA MENCIÓN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO SIGUIENDO EL ENFOQUE, DURANT Y NAVEDA (2012)** cuyos resultados, se constituye en una base orientadora que permita a los docentes la preparación de la planificación en su respectiva unidad curricular, basados en nodos problemáticos y proyectos formativos que se caractericen por la integración de los saberes, evaluación apoyada en rubricas, técnicas de validación digital del material a consultar, mapas conceptuales, y portafolios digitales.

Así como también, para el presente trabajo guarda relación debido a que se basa en el enfoque por competencia Transcomplejo Ecosistémico Formativo, de Durant y Naveda, (2012). En el que se pretende integrar los procesos complejos y transdisciplinario, de forma creativa e innovadora, para que de forma progresiva, sistemática y efectiva se logre la formación del profesional Orientador, no solo en su campo profesional, sino en todos los aspectos que integran su multidimensional humana (intelectual, social, cultural, emocional, espiritual, estética y ética)

Bases Teóricas

Con las bases teóricas se pretende contrastar la investigación con las fuentes teóricas para clarificar el fenómeno concerniente. Por lo tanto, estas fuentes teóricas estarán centradas en las interpretaciones teóricas y conclusiones a las que llegaron otros investigadores. Para Martínez, (2013) “Las fuentes de información y nunca modelo teórico en el cual ubicar nuestra investigación. Servirá para contrastar, después, nuestras conclusiones, con las de esos autores”. (p. 159). De acuerdo a esta idea, se presentan las teorías, con las que se pretende establecer relaciones entre constructos o variables que describen y explican el fenómeno para así ajustar al contexto donde se desarrolla el estudio, para el análisis e interpretación de los sucesos estudiados.

Para esta investigación es importante estudiar los sucesos que se presentan en las relaciones entre los profesionales de educación mención orientación que se desempeñan en la institución y que intervienen directamente con la vinculación ante los entes jurídicos de la legalidad Venezolana ante la búsqueda de solución a problemáticas de orden legal dentro de las instituciones educativas.

Por lo tanto, se entiende que no solo por la interacción diaria se presenta el fenómeno, este es más complejo por lo que se hace necesario observarlo desde la perspectiva de la teoría de la Complejidad de Edgar Morín.

Teoría de la Complejidad

Continuamente tratamos de poner orden en todo lo que realizamos, tenemos la necesidad de aclarar las cosas y a veces nos sentimos incapaces al no lograrlo, sentimos que se nos complican las cosas, Edgar Morín, fue el propulsor del “nuevo paradigma de la complejidad”. En 1973, el filósofo y sociólogo francés publica su libro “el paradigma perdido de la Naturaleza Humana” en el que expresa un modo de deconstrucción del conocimiento, como un

proceso que implica lo social, cultural, la razón, lo espiritual y biológico del ser humano, revelando que este no debe ser visto solo desde el punto de vista cognitivo. Sino también como una relación lógica en el que cada una de las partes está en la disposición de entender y comprender de una forma globalizadora la realidad.

No somos simplicidad, en el hombre existe una relación permanente entre el orden y el desorden que si bien es cierto que crea conflictos en las interpretaciones, nos revela que todos y cada uno estamos entrelazados y que muy a pesar de los intentos de separarnos para comprendernos, solo intenta reducirnos a ser vistos como objetos. Esta situación se presenta con frecuencia en la interrelación entre el orientador, los especialistas y docentes, cada uno a través de sus acciones y formas de expresiones trata de colocar orden a lo que desde su punto de vista sería el trabajo en conjunto de este equipo, sin darse cuenta entran en conflictos diariamente porque se creen únicos y no encuentran esos lazos que los mantiene en continua relación.

A esa capacidad de interrelacionar, encontrarle sentido a cada uno entrelazado con el otro, de comprender que las experiencias entre lo social, cultural y familiar no se pueden simplificar y que al intentar comprenderlo como un todo crea incertidumbre, es a lo que llamamos paradigma de la complejidad. Morín (1994), describe la complejidad como, “A primera vista la complejidad es un tejido (complexus: lo que está tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple. (p. 28)

La complejidad no es complicación, es la relación con los sistemas ricamente organizados. La complejidad es la ausencia de la posibilidad por aclarar algo, cuando no podemos dar respuesta a algo. Los principios que sustentan el concepto de complejidad están basados en la Teoría de Sistemas, la Teoría de la Información, la Cibernética, y el concepto de Auto-organización.

La Teoría de la Información, la Cibernética: nos permite comprender la autonomía de los sistemas; el todo que resulta de la interacción de las partes y la relación entre ellos, trata de la incertidumbre por comprender algo que va cambiando y construyéndose a sí mismo de forma recursiva.

El pensamiento complejo está animado por una tensión permanente, puesto que es activo se va renovando y completando, está vivo, cuando entre la Orientadora, especialistas y docentes creen estar organizadas y trabajando en armonía, sucede algo inesperado y todo el avance en sus relaciones da un vuelco rotundo, los cambios de personal, las situaciones familiares, todo, influye de manera que mantiene activo el proceso de sus relaciones. El pensamiento complejo es estrategia dependiente de las personas que en un momento dado se encuentran y no señala un modelo exacto que abarque toda una misma situación para comprender de forma total una situación. Morín (1990) señala lo siguiente: "...la conciencia de la complejidad nos hace comprender que no podremos escapar jamás a la incertidumbre y que jamás podremos tener un saber total: la totalidad es la no verdad..."(p. 101).

Para intentar comprender lo que sucede con la complejidad, en relación al fenómeno de estudio, la necesidad de actualización en Defensoría estudiantil en los Licenciados de Orientación en la educación, es necesario comprender lo que sucede en cada una de las especializaciones, en este caso las disciplinas de educación y de la legislación venezolana, su complejidad, de forma globalizada y al mismo tiempo estudiando a cada una de las partes de forma integral, puesto que cada una por separado encierra solo una parte del todo y al mismo tiempo cada una contiene una parte del todo. Morín (2002), señala al respecto en su obra Con la Cabeza bien Puesta, el principio de la Hologramático; "la especialización que se encierra en ella misma sin permitir su integración en una problemática global o en una concepción de conjunto del objeto del que solo considera un aspecto o una parte"(p.13)

Por lo tanto, si se estudiara cada una de estas disciplinas por separado, sería imposible el razonamiento de lo que sucede, al respecto Morín (2002) señala “la parcelación de las disciplinas hace imposible aprehender. Lo que esta tejido junto es decir, según el sentido original del término, lo complejo” (p.14) Ya entre la orientación y la legislación venezolana existe una conexión, que quizás le falte mucho o poco por definir pero que es existente.

Determinar la Complejidad

Al intentar separar o definir por separado a cada una de las partes que convergen en este objeto de estudio, nos guiaría al fracaso y no a la comprensión de las cosas, se debe por lo tanto afirmar con responsabilidad que al no comprender lo que sucede, estaríamos afirmando que existe una situación compleja por descubrir, de tal modo la afirmación de Morín (2002) al respecto “en efecto existe complejidad cuando no se pueden separar los componentes diferentes que constituyen un todo (como lo económico, lo político, lo sociológico, lo afectivo, lo mitológico) y cuando existe tejido interdependiente, interactivo, e interrelativo entre el todo y las partes y las partes y el todo” (p.15)

Aun cuando se intente entender el fenómeno estudiado, debe tenerse en consideración como un todo, de lo contrario estaremos sectorizando y cercenando situación que solo crearan más conflictos e incertidumbres.

Ahora bien, si se debe ver el todo para una mejor comprensión de las cosas, entonces también será importante estudiar el contexto en donde ocurren las cosa, puesto que también forma parte del todo. A este respecto, Morín (1999) plantea que “para que exista un conocimiento pertinente, se debe tomar en cuenta el contexto, lo global, lo multidimensional y lo complejo”, Para que todo lo estudiado cobre sentido es muy importante considerar el contexto.

Es por ello, que la contextualización, no es un capricho por colocar lo que sucede en un lugar, para darle un espacio, sino que, es una condición esencial de la eficacia, este pudiera ser natural, económico, educativo, social, cultural y hasta político. En este sentido, Morín (1999) acota lo siguiente:

“Situación un acontecimiento en su contexto, incita a ver como éste modifica al contexto o como le da una luz diferente. Un pensamiento de este tipo se vuelve inseparable del pensamiento de lo complejo, pues no basta con inscribir todas las cosas y hechos en un “marco” u horizonte. Se trata de buscar siempre las relaciones e inter-retro-acciones entre todo fenómeno y su contexto, las relaciones recíprocas entre el todo y las partes: cómo una modificación local repercute sobre el todo y cómo una modificación del todo repercute sobre las partes” (p.27).

Otro argumento, de Morín en torno a la complejidad y que ayudara a guiar la investigación, es el que expresa en su obra “los Siete saberes Necesarios para la Educación del futuro”, y que es necesario que se tenga presente para la correlación teórica en la investigación.

Como un punto de referencia para interpretar la realidad, se pretende exponer en orden estos siete saberes, a que hace mención en su obra Edgar Morín.

Las cegueras del conocimiento: el error de la ilusión; diariamente la persona va construyendo su conocimiento, esto depende de innumerable factores, el error que tendemos a cometer es considerar que lo que aprendemos es verdadero y que no sufre transformaciones, mientras que sucede todo lo contrario, diariamente el conocimiento está sujeto a transformaciones y lo que para unos es una verdad, para otro no lo será. Es por eso que en este punto es importante tener en cuenta, sobre todo para analizar lo que sucede en la interrelación de los sujetos involucrados en la investigación, el hallazgo de supuestos que quizás pudieran ser barrera para el entendimiento, no solo de los orientadores, sino de los entes jurídicos y su contexto. Por lo tanto será necesario a abrirse a las ideas del otro.

El segundo saber: Los principios del conocimiento pertinente. Una vez entendida la relación compleja de lo estudiado, es necesario enfrentar que no es separable, que se debe entender cada una de sus partes sin menospreciar otras, esto impediría ver lo global y por lo tanto diluye la responsabilidad individual en la solución de los problemas.

El tercer saber; Enseñar la condición humana: nuestras sociedades insisten en darle un tratamiento a la persona de forma común, atendiendo el llamado a la igualdad aun cuando somos diferentes. Al respecto Morín plantea que al entender la condición Humana como, individual, de especie y social, entenderíamos que el destino de uno afecta al otro, estos están entrelazados y son inseparables además de la condición común como ciudadanos de la tierra.

El cuarto saber; la Identidad Terrenal: todos en la tierra compartimos el mismo destino común, al darnos cuenta de esto, abriremos nuestros ojos y nos volcaremos al trabajo por el bien común. El día a día del ser humano lo aparta de esta realidad y contribuimos a la destrucción de nuestro espacio terrenal. Si al contrario, teniendo la plena conciencia de que los Orientadores y la legislación Venezolana trabajen para el bien común, las comunidades se verán favorecidas y contribuirán al mejoramiento del planeta tierra y no a la desaparición.

El quinto saber; Enfrentar la incertidumbre: el ser humano tiende a dar todo por cierto y resulta que no existe nada cierto, ni certero, y quizás las ciencias pudieran establecer lo inesperado, pero debemos estar preparados, no solo para darnos cuenta de la inestabilidad de las cosas, sino para enfrentarlas.

Sexto Saber; Enseñar la comprensión: la comprensión debe ser vista no solo como el estudio de las cosas, sino desde la asertividad y la tolerancia del otro, vivimos juzgando al otro, ignorando las situaciones del otro, al comprender nos acercamos a las realidades y el camino de la vida se hace llevadero. Le damos soluciones a nuestros problemas para el beneficio del otro.

Séptimo saber; la ética del género Humano: la solidaridad ciudadana supone un trato ético de las personas, el respeto, la solidaridad, valores que deben enaltecer el destino de las comunidades debe ser enseñado desde tempranas horas de la vida. Es necesario que el mundo comprenda que la igualdad consiste en comprender al otro y ser solidario para ayudar desde el respeto y la tolerancia para el bien de todos.

Bases Filosóficas

La presente Propuesta de un Curso En Defensoría Estudiantil dirigido A Los Licenciados En Educación Mención Orientación. Está basado en el enfoque centrado en la persona, tomando en cuenta lo expresado por Martínez (2013), “la complejidad y unicidad de la persona requiere también una interpretación diferente del concepto de ciencia, con su fundamentación filosófica y rigurosa metodología.” (p. 241) por lo tanto el Orientador como investigador social debe inclinarse a la búsqueda del bienestar individual y social, teniendo en cuenta que el individuo se mueve siempre en busca de su autorrealización, hacia el desarrollo de sus potencialidades.

Los fundamentos filosóficos de esta propuesta están dirigidos a la formación de la persona como un ser de naturaleza social, capaz de interrelacionarse de forma positiva y de resolver conflictos que faciliten el buen vivir de todo su contexto social. De forma explícita, Martínez (2013) describe lo siguiente;” El valor más grande de este enfoque reside en el hecho de haber captado un principio básico de la naturaleza íntima de todo ser vivo: la necesidad que tiene de un ambiente, una atmósfera, un clima propicios y adecuados” (p.242)

Desde el punto de vista pedagógico las acciones de esta propuesta dirigen todas sus acciones a atender las necesidades y requerimientos del desarrollo de las personas teniendo en cuenta todas sus dimensiones; físicas, psicológicas, sociales y emocionales, junto con sus necesidades y sus talentos, desde una visión pedagógica liberadora y constructivista.

Bases Psicológicas

En esta bases se toman en cuenta los postulados teóricos que sostienen el proceso de la adquisición del conocimiento en relación a la persona y como aprende, en relación con el modelo elegido por competencias, retomando aquellas teorías psicológicas de aprendizaje dadas desde el cognoscitivismo y el constructivismo a partir de las cuales se reivindica el valor de las estructuras cognoscitivas del ser humano y las capacidades para insertarse en un aprendizaje basado en la zona de desarrollo próximo con pertinencia socio-cultural.

Dado que, el diseño de esta propuesta está dirigido al adulto, es importante señalar la metacognición, de los aprendizajes significativos, el pensamiento crítico, reflexivo y creativo y el valor de lo socio-cultural, como acciones propias en el desarrollo del pensamiento según los aportes de Ausubel, Vygotsky y Rogers.

Teoría del Aprendizaje Significativo

La Teoría del Aprendizaje Significativo según Ausubel afirma que el aprendizaje ocurre cuando el material se presenta en su forma final y se relaciona con los conocimientos anteriores de los alumnos. Aseverando que el aprendizaje debe construirse a partir de las relaciones sistemáticas que se establezcan entre conocimientos nuevos y previos.

Para explicar su teoría, Ausubel clasifica los aprendizajes a partir de dos criterios: uno referido al producto del aprendizaje, y otro referido al proceso de aprendizaje. Respecto del producto del aprendizaje, destaca que este va desde el aprendizaje memorístico repetitivo basado en puras asociaciones, hasta el aprendizaje significativo, basado en la construcción de los nuevos conocimientos, integrándolos en los previamente adquiridos. En ventaja de la propuesta los orientadores además de conocimientos previos, poseen experiencias vividas y las asociaciones en tal sentido facilitarían el proceso de metacognición.

En relación al proceso de aprendizaje, los actores educativos requieren estrategias que le permitan a sí mismos descubrir en la práctica los saberes, en relación a esto esta teoría se refiere a como el estudiantes recibe la información y las condiciones para que se dé el aprendizaje, descritas de la siguiente manera;

1. El alumno ha de mantener una cierta predisposición inicial hacia lo que se le enseña. Las estrategias deben inferir a la motivación al logro.

2. El alumno debe poseer los conocimientos previos adecuados para poder acceder a los conocimientos nuevos. En tal sentido las prácticas vivenciales serán importantes.

3. Los contenidos informativos que se van a procesar, han de presentarse estructurados, formando cada bloque de estos contenidos un Organizador Secuencial.

Modelo de aprendizaje Sociocultural

Por otro lado, Vygotsky citado por Sndfilia (2013) plantea su Modelo de aprendizaje Sociocultural, a través del cual sostiene que, ambos procesos, desarrollo y aprendizaje, interactúan entre sí considerando el aprendizaje como un factor del desarrollo. Además, la adquisición de aprendizajes se explica cómo formas de socialización. Concibe al hombre como una construcción más social que biológica, en donde las funciones superiores son fruto del desarrollo cultural e implican el uso de mediadores.

Teoría de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP)

Aunado a esto, la vigente teoría de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) en la que Vygotsky destaca “la distancia entre el nivel de desarrollo, determinado por la capacidad para resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. Destacando por supuesto la capacidad de resolución de conflicto bajo el trabajo cooperativo junto con sus pares en momentos vivenciales.

También es relevante la ejecución del profesor como el facilitador para la adquisición de los saberes, acompañando y a la vez siendo otro agente participante en el proceso de formación. Rogers (1961) Por una parte expone que el maestro, no ya como autoridad, sino como facilitador del aprendizaje, debe crear un clima de aceptación en el grupo, que permita al participante adecuar, razonar, valorar, compartir experiencias bajo un ambiente de respeto, tolerancia en relación con el contexto al que pertenece.

Bases Conceptuales

Es por esta razón, que en un primer momento se presenta la contextualización del perfil de Orientador en las siguientes líneas.

Perfil del Licenciado en Educación mención Orientación.

Toda persona que quiere estudiar una carrera universitaria, por ser una de las decisiones más importantes que tomarás a lo largo de su vida necesitara centrarse en quién es y quien quiere ser como persona, y sólo desde ahí, podrá ir concretando el camino para prepararse, para ejercer una profesión respaldada por un título, que te acreditará como una persona apta para desenvolverse en el área profesional.

El Perfil

PERFIL: M^a Moliner, (1998) “Conjunto de rasgos o características profesionales de una persona en relación con un determinado trabajo” (sp)

Es el perfil, el que permite ubicar a cada persona según esos rasgos y características con los que se siente identificado en tal sentido les permitirá tomar decisiones para afianzar o no una tendencia o vocación para un trabajo o formación profesional.

En la Orientación Educativa, el educador será capaz de participar activamente en el equipo interdisciplinario, en la evaluación, diagnóstico y tratamiento del paciente que así lo requiera, con el propósito de promover la prevención, atención y rehabilitación al máximo

para la integración de éste a la sociedad. Recopila y analiza informaciones del solicitante para la identificación de factores que influyen en su problema y busca conocer sus potenciales para los estudios a seguir o empleos que podrá desempeñar, coordinar con las dependencias correspondientes, psicólogos, psicopedagogos, terapeutas, médicos, los exámenes físicos, hospitalización, tratamientos post-operatorios obtención de aparatos, prótesis y otros servicios necesarios para la rehabilitación de las personas.

Definición del Orientador.

Según el diseño curricular de 1995, el cual fue producto de intensas discusiones y encuentros sostenidos por el cuerpo profesoral, estudiantes, egresados, y empleadores, el Licenciado en Educación, mención Orientación:

Es un profesional cuyo propósito es generar el desarrollo de las potencialidades del individuo en cualquier campo de acción y guiarlo en su proceso de adaptación psicosocial ante los cambios evolutivos y eventos imprevistos. Partiendo de lo anterior, se le forma para diseñar, ejecutar y evaluar planes destinados a desarrollar las capacidades, prevenir y/o remediar situaciones de la persona, cuyo énfasis puede estar en varias áreas de la persona y de acuerdo con la etapa del ciclo vital; utilizando para ello estrategias individuales y grupales, prevaleciendo la acción educativa como guía para la intervención. En consecuencia, el Orientador podrá atender diversas áreas del quehacer humano, mediante la ejecución de roles profesionales definidos y concretados en un conjunto de funciones, para lo cual necesitará un conjunto de competencias y características de personalidad.

Ahora bien, el orientador a través de programas que el Estado proporcionará, será un canalizador que estimulará la integración de la familia, del niño y adolescente a la sociedad, así como también ayudará a armonizar sus relaciones familiares y participará en la capacitación y adiestramiento de aspectos significativos como drogadicción, alcoholismo,

enfermedades infectocontagiosas, embarazo precoz, abuso sexual, así como en la prevención para evitar todas estas situaciones, y también para promocionar y defender los derechos de los niños y adolescentes permitiendo que los mismos los conozcan y defiendan.

El docente orientador es un profesional que por las naturalezas de las funciones que cumple es deseable que reúna ciertas características y actitudes personales que le permitan interpretar y desempeñar su rol, entre esas, se mencionan; Habilidad para tratar con la gente, Iniciativa y liderazgo, * Empatía: es decir, capaz de sentir y comprender al orientado, Capacidad de adaptación a nuevas condiciones, entre otras.

El hecho de asumir la responsabilidad de la formación integral de los ciudadanos de un país, le hace estar claro y consciente del papel que ha de desempeñar frente a este proceso el cual exige de él, esfuerzo, dedicación y madurez emocional para relacionarse y tener confianza en sí mismo. Se mencionan a continuación algunas de las condiciones y actitudes necesarias de las funciones del orientador: Aceptar a los estudiantes u orientados, tal como son, Asumir una actitud no directiva, evitando dar consejos, haciéndolo solo en casos especiales. Congruencia entre lo que dice y hace, es decir, ser auténtico. Responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Perfil de competencias del Orientador

Dentro de las competencias que se pueden evidenciar en el Orientador encontramos las siguientes:

- Ser parte activa del equipo de gestión.
- Ser partícipe de la formulación y ejecución del PEIC de la unidad educativa. * Ser líder y agente motivador en la unidad educativa.
- Asumir liderazgo para planificar, dirigir, llevar a la práctica y finalizar programas atinentes a su hacer directo y otros en la unidad educativa.
- Cumple una función de apoyo permanente a los distintos estamentos de la unidad educativa.

- Contribuye a crear las condiciones para que todos (equidad) los aprendices tengan éxito en sus experiencias de aprendizaje.
- Es un ente prestador de servicios en su unidad educativa.
- Ser una instancia de acogida entre los diversos actores comprometidos e involucrados en la tarea educacional, esto son: Aprendices, alumnos, docentes y familia.
- Con los aprendices ser consejero, coordinador, mediador, guía, informador y formador.
- Con la familia ser una articulación que une a los padres con la escuela, dar una asistencia educativa hacia y a la familia.
- Cumplir una función altamente integradora de los padres y apoderados.

En el contexto educativo, el orientador puede tener un papel relevante en los procesos de cambio y mejora escolar, enfocándose en un trabajo holístico, prestando la colaboración constante a los distintos miembros de la comunidad educativa. En la medida en que se van dando las relaciones, el profesional y cuantos converjan en ellas, se van desarrollando. Así lo expresa Martínez (2013) “todo ser un *ser-en-relación*, donde cada entidad humana está constituida por un grupo de relaciones que tiene con las demás entidades, requiere paralelamente un cambio en la educación” (p. 201)

Es por esto que se puede señalar a modo de explicación la dinámica en el ámbito educativo de la siguiente manera:

En el equipo directivo, el orientador puede y debe apoyar la labor que ejerce el mismo. Igualmente, el directivo debe apoyar la labor del orientador, lo cual resulta esencial en la aplicación y mantenimiento de programas de orientación dirigidos hacia la mejora del centro. En tanto, que su formación específica les dota de información sustancial sobre la situación de los estudiantes, profesores y familias. Estableciendo un canal de comunicación frecuente, abierto y sincero entre ambos agentes, que propicie la correcta y consensuada toma de decisiones, permitiendo delimitar y definir las funciones de cada uno.

En definitiva, entendemos que lo verdaderamente importante es que estos agentes puedan combinar sus habilidades, sus áreas de conocimiento y su experiencia profesional para

construir un equipo de trabajo sólido y complementario que beneficie el desarrollo del centro educativo.

Dentro de las instituciones educativas, la comunicación y el dialogo, se puede decir que es relativamente entendida, debido a que las personas involucradas se relacionan diariamente, existe conocimiento y reconocimiento del otro, la comunicación y el dialogo son pertinentes, fundamentado en el deseo de la solución de necesidades propias del ámbito de trabajo. Aun así, las relaciones son complejas, los problemas, los intereses propios, la cultura entre otros, dificultan el desarrollo armonioso de la actividad educativa.

Bases Andragógicas

Dado que la propuesta presentada en esta investigación está centrada en el adulto, que ya está formado, que posee experiencias en la vida práctica, capaz de reconocer sus propias debilidades, es necesario referir el curso de la investigación dentro del marco de la educación para el adulto, andragógia, desde la perspectiva de Adam. (1983) la andragógia "no es ya una educación a imagen de una sociedad; sino de otra que responda a los intereses del educando; de una educación en función de su racionalidad humana."(p.17)

Es indispensable precisar que el adulto al que nos estamos refiriendo en esta investigación, el Licenciado en Educación mención Orientación, ya posee una formación académica profesional, además posee experiencias prácticas dentro de una comunidad específica, por lo que, al señalar una actualización en Defensoría Escolar, se toma en cuenta lo señalado por Félix Adam, al definir la educación del adulto como una etapa en la que ya no se puede imponer patrones preestablecidos, ni transmitir conocimientos, ni de forjar ideales de vida que pertenecen a alguien, llamase familia, sociedad o Estado, sino enriquecer la conciencia del hombre en términos de su propio destino.

Es decir, el adulto, sujeto de la educación, al darse cuenta de sus propias debilidades en la práctica laboral, es quien acepta o rechaza, la educación que desea recibir. Tal es el caso del Licenciado Orientador, quien en base a sus propias experiencias e intereses como profesional de la educación en su afán por dar respuestas a las necesidades de su entorno busca formas de actualización.

Por tanto, es necesario establecer y delimitar el saber que desea profundizar, para guiar así un camino de aprendizaje educativo, tal como lo señala Adam, F. (1983) “Por eso la Andragogía tiene que constituirse primero delimitando su objeto de estudio y practica transformativa; el hecho andragógico, a saber” (p.19)

En capítulos posteriores, en lo que se refiere a la propuesta veremos como partiendo de esta idea Andragógicas, en la que para Adam la constitución de la Andragogía en una ciencia que implica "ordenar, clasificar e interpretar hechos que conduzcan al establecimiento de un cuerpo de principios básicos que orienten su aplicación racional en el campo que es su objeto de estudio" Responderá a un enramado de saberes necesarios para darle forma a las competencias necesarias para la actualización del profesional, y que estos surgen de la propia experiencia del adulto.

Para Adans (1983) “el adulto tiene plena conciencia y autodeterminación en la conducción del proceso y es, definitivamente, quien genera en sí mismo los cambios de conducta”(p.22) Al referente, queda explicito lo que conocemos como motivación , afirmando que la garantía de que sea significativo lo aprendido, dependerá de lo pertinente en relación a los intereses del profesional.

El hecho de que esta investigación este dirigida desde el enfoque humanístico, nos afirma que, al tomar en cuenta los interés del profesional desde su razón, la motivación estará encaminada al desarrollo de sus capacidades desde su contexto real, conduciéndolo al éxito.

Tal como afirma Adam, (1983) “el hombre es un ser en siendo, nunca deja de aprender ni de ser...el hombre es un proyecto que se construye día a día y se transforma conforme al componente energético de su esencia”.(p78)

Bases Curriculares

Entendiendo a la persona como creadora de sus saberes, a los cuales le otorgan significado y lo hacen suyo de acuerdo con su realidad, lo personalizan y son capaces de entender el cómo esos saberes son aplicados para generar cambios en sí mismos y en su contexto socio-comunitario, se asume, el enfoque del currículo por competencias desde las políticas institucionales de la Universidad de Carabobo en las cuales emerge del pensamiento Ecosistémico Formativo propuesto por Durant y Naveda (2012) en las que se considera la formación integral del ser humano como centro del ser y del quehacer en los escenarios de una sociedad del conocimiento global e interdependiente, sustentadas en el desarrollo de la esencia humana de carácter multidimensional.

Al mismo tiempo, es interesante señalar la importancia de la participación del Licenciado educador mención orientador, como sujeto de aprendizaje, desde la perspectiva del adulto que asume el reto de aprender, Torres (1994) menciona que la horizontalidad, como la participación, son los dos principios sobre los cuales se fundamenta la praxis andragógica. Puede entenderse como una relación entre iguales y más explícitamente como una relación compartida de actitudes y de compromisos hacia logros y resultados exitosos (p.13).

Según lo anterior expuesto, es de suponer que el adulto, en este caso el profesional, asume el reto de autoevaluar su experiencia, se proyecta en un modelo de la realidad que representa los conceptos y los valores que él ha aplicado a esa experiencia, y las destrezas, estrategias y habilidades que él ha adquirido a través del tiempo, planteándose una situación de aprendizaje que conlleva a plantearse nuevas metas para la satisfacción de sus propias necesidades.

Desde las el principio de la igualdad y la horizontalidad, la intervención de los aprendizajes previos, la experiencia en el entorno del trabajo, la necesidad del saber, el auto concepto, la libertad y voluntad de aprender requieren de estrategias transdisciplinarias en el paradigma de las competencias, demandando un conocimiento adquirido a través de un proceso científico, reflexivo y dinámico. En tal sentido es oportuno señalar, la necesidad de superar las fronteras entre las disciplinas, de una superación plural y de la interdisciplinariedad.

Esta idea, no está presente dentro de la educación venezolana como algo nuevo, la interdisciplinariedad se viene dando enriqueciendo las disciplinas con diferentes saberes a través del intercambio epistemológico de todos los métodos científicos de los saberes. La interdisciplinariedad fue creada para expresar una visión en el campo de la enseñanza, los límites y relaciones con otras disciplinas. Así mismo, esto supone un proceso que generara conocimientos mediante la integración y la transformación en la educación.

En virtud de lo anterior, se afirma que en la interrelación de las personas, trasciende la apropiación autónoma del saber, no solo de una de las partes sino de todas aquellas que se relacionen, y que en estas es necesario que se adapten competencias que serán necesarias para el desarrollo del aprendizaje.

Para Durat y Naveda,(2012), en el contexto de interrelación, se dan una serie de procesos del desarrollo del pensamiento, estos se caracterizan por ser creativos, flexibles y responden a las emociones y a la razón. Se refieren a un proceso integral, no solo desde el punto de vista del ser, sino también con la influencia e intercambio del contexto en donde se desarrolla la relación. A estas relaciones se les identifica por complejas, ya que subyacen en la sociedad del conocimiento de un mundo global.

Para las autoras, es importante señalar, los saberes que surgen en ese proceso integral de relaciones, las formas como se procesan, y como responde la persona ante el saber para la solución de los problemas de su entorno, (conceptual-procedimental-actitudinal). Teniendo en cuenta los procesos propios del pensamiento; habilidades lógicas e intelectuales, que provocaran una respuesta ante las necesidades.

Para esto, al diseñar la propuesta de actualización se tomara como referencia lo señalado por las profesoras Durant y Naveda (2012) en relación al proceso de aprehensión del conocimiento según las competencias;

La formación por proyectos se constituye en una metodología de aprendizaje para en y para la acción, que implica direccionar y desarrollar de manera sistemática actividades que faciliten en el estudiante la comprensión de sí mismo y de su entorno, el desarrollo de las competencias a través de la relevancia social, profesional y disciplinar, en concordancia con el aprendizaje significativo y el aprendizaje autónomo para la comprensión de sí mismo y el entorno. (p.125)

Así mismo, la planeación de un programa de actualización supone un esfuerzo bien pensado, que debe integrar, no solo los contenidos académicos sino además de un modo globalizado, los saberes que incluyen los saberes en el ser, conocer, hacer y convivir. De acuerdo a la complejidad de las competencias, en que este establecido el diseño, se identifican tres niveles de concreción curricular: Nivel macro curricular, nivel meso curricular y nivel micro curricular. El nivel macro curricular corresponde al sistema educativo en forma general que involucra al nivel máximo que realiza el diseño curricular. Es de responsabilidad de las administraciones educativas realizar el diseño curricular base donde se evidencien las grandes líneas del pensamiento educativo institucional, las políticas institucionales, las grandes metas entre otros, de forma que orienten sobre el plan de acción que hay que seguir en los siguientes niveles de concreción y el desarrollo del currículo.

El nivel abordado en la presente propuesta se ubica en el nivel meso ya que se trata de un diseño de proyecto formativo por módulos. De esta manera se da cumplimiento a lo expresado por las autoras, Durant y Naveda (2012) “el desarrollo de las competencias de una unidad curricular. Ello implica la articulación y sistematización de saberes, actividades y estrategias que faciliten el desarrollo de las competencias del estudiante” (p.128)

Además de estos niveles, se especifican las Competencias genéricas o transversales, como aquellas que son comunes a diversas profesiones y que facilitan al ser humano su relación con los otros y su contexto. Según (Durant y Naveda, 2012). “Se considera competencias transversales aquellas que han de desarrollarse durante todo el proceso vital del ser humano y transferibles por el mismo en el aprendizaje de diferentes disciplinas y en diversos contextos” (p. 131)

En la Universidad de Carabobo, las competencias genéricas o transversales, se determinan según la referencia del documento presentado por el proyecto Alfa Tuning (2007), para América Latina, se describen a continuación:

- Comunicativa: Intercambia información con sus interlocutores, utilizando correcta y adecuadamente el lenguaje y los diversos medios, formas, procedimientos e instrumentos de la comunicación.
- Investigación y gestión de proyectos: Desarrolla procesos de investigación y gestión de proyectos en el manejo de hechos, ideas, significados y fenómenos con una actitud transformadora, crítica y reflexiva.
- Uso de la tecnología y de la información: Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación con valores éticos, según el contexto, respondiendo a las tendencias mundiales de desarrollo tecnológico, científico y cultural.

- Compromiso ciudadano con la calidad del medio ambiente, cultura y sociedad: Asume un compromiso con la calidad del medio ambiente, cultural y social, con pertenencia local, nacional y universal, respetando la diversidad humana.
- Liderazgo innovación y emprendimiento: Liderazgo activo y solidario de proyectos con emprendimiento para el desarrollo de la comunidad con responsabilidad social.
- Resolución de problemas: Mantiene una actitud crítica y reflexiva en la detección, evaluación y resolución de problemas de su entorno social, considerando la diversidad.
- Trabajo en equipo: Actúa en todos los ámbitos de la vida consecuentemente con los valores morales y las buenas costumbres, asumiendo con responsabilidad las consecuencias de sus propias acciones.

Ejes Epistemológicos del Enfoque Ecosistémico Formativo La formación bajo el enfoque de competencias transcomplejo Ecosistémico Formativo de Durant y Naveda (2012) desde sus bases ontoepistémicas presenta nueve ejes fundamentales, que sirven de guía en el proceso metodológico de la investigación, estos son;

Primer Eje: El Hombre Como Ser Ecosocial Se hace énfasis en la esencia social del ser, que desde su individualidad sale al encuentro de otro y reconoce la complementariedad de su naturaleza en una identidad que se realiza en el colectivo.

Segundo Eje: Naturaleza Empática del Ser Humano. Este eje plantea a los seres humanos como seres empáticos por la naturaleza neuronal. Las autoras destacan que las neuronas son como espejos que se activan cuando el sujeto realiza una misma actividad o siente una emoción determinada, es decir, cuando recibe la información ligada a lo social.

Tercer Eje: Ecopedagogía. Educar para la Sostenibilidad y la Solidaridad Al hablar de Ecopedagogía, una pedagogía de la tierra. Como una educación con conciencia global.

Cuarto Eje: Interacción Dialógica y Dialéctica La dinámica dialéctica de antagonismo y consensos de la unidad en la diversidad; requiere, de la generación de ambientes de aprendizaje que favorezcan interacciones en las cuales se entrecrucen ideas, creencias, expectativas, posturas vitales; en un ir y venir de Intencionalidades mediadas por el respeto y el deseo de construir con el otro nuevos horizontes para el saber, desde la meta comprensión recíproca de sentidos y significados. El juego del lenguaje es una totalidad conformada por el lenguaje y las acciones con las que se entreteje.

Quinto Eje: Multiculturalismo E Interculturalidad. La comprensión de la complejidad de la naturaleza humana conduce a la aceptación de la existencia en sus mundos de vida de una tríada individuo – sociedad dentro de las cuales no tiene cabida la consideración de la supremacía de una especie sobre la otra.

Sexto Eje: Ciudadanía y Planetariedad. Este eje sostiene que el humanismo orienta hacia la generación de propuestas en los órdenes científico, tecnológico, político, social, cultural y económico que, desde una visión holística con una nueva escala de valores, tengan el propósito de promover una coexistencia equilibrada entre todos los seres que cohabitan el planeta tierra, al lado de su realización como tal.

Séptimo Eje: El Aprendizaje como un Proceso Investigativo, Creativo e Innovador La sociedad contemporánea requiere, de los individuos, una mayor apertura hacia nuevas experiencias.

Octavo Eje: Bioética: Una Ética de la Vida. En este octavo eje, se plantean, las concepciones de la formación universitaria, retos con relación a la construcción de una nueva racionalidad científica, basada en un reflexibilidad intersubjetiva, de verdades inacabadas que se construyen discursivamente, lo cual se retroalimenta en un proceso dialéctico que da vida y, a su vez, se origina en una multiplicidad de interacciones donde solo es relevante el respeto, la

autonomía y la libertad, a objeto de alcanzar el fin último, la convivencia en armonía y el respeto por la vida.

Noveno Eje: Un Modelo Integrador de Saberes Las autoras enfatizan como el pensamiento complejo plantea la integración, la complementariedad de los conocimientos, que hasta ahora habían estado parcelados, por estilos de pensamiento disyuntores, en contraposición con una episteme transcomplejo que se reconoce en lo inacabado e incompleto del conocimiento construido.

Bases Legales

Los fundamentos legales se basan en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela debemos ser galantes del Artículo 3 de la misma;

El estado tiene como fines especiales la defensa y desarrollo de la persona y respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta constitución.

Artículo 102;

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado asumirá como función indeclinable y de máximo interés en dos niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. Educación en un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social con sustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal.

El desarrollo del componente Personal-Social debe ser garantizado en los Planteles de Educación Formal a través de planes y programas elaborados a tal fin y para su adecuada atención, se requiere la participación de los Profesionales de la Docencia especialistas en el

Área: Licenciados en Educación, mención Orientación (Art. 105 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela .

Hoy en día, experimentos avances y actualizaciones en todos los ámbitos, constantemente debemos ir a la par del progreso, por lo que, para los actores del ámbito educativo que particularmente ejercemos funciones de enseñanzas es imperante estar a la par de la legislación venezolana. Tal como se señala en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Educación.

El personal docente estará integrado por quienes ejerzan funciones de enseñanza orientación, planificación, investigación, experimentación, evaluación, dirección, supervisión y administración en el campo educativo y por los demás que determinen las leyes especiales y los reglamentos.

Por lo contrario, vemos en muchos aspectos, que no son suficientes los conocimientos al respecto de esta materia, más cuando nuestros estudiantes están inmersos en ambientes cada vez más violentos. Más lamentable aun, en contra de lo señalado en el artículo 78 de la misma ley;

El ejercicio de la Profesión docente estará a cargo de las personas de reconocida moralidad y de idoneidad docente comprobada, provista del título profesional respectivo. El Ejecutivo Nacional establecerá un régimen de concursos obligatorios para la provisión de cargos. El Ministerio de Educación, cuando no fuese posible obtener los servicios de personal docente titulado, podrá designar interinamente para los cargos a personas sin título, previo el cumplimiento del régimen de selección establecido. Cuando el nombramiento no corresponda al Ministerio de Educación, este deberá autorizar la designación en las mismas condiciones previstas en este artículo.

Por lo contrario, evidenciamos el ingreso de personal poco calificado para ejercer la docencia. Haciendo más evidente la necesidad de formación para estos profesionales.

Desde esta perspectiva, el “derecho de toda persona a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”, tal como lo establece el Art. 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, requiere a la luz de este paradigma en

lo que respecta a la Orientación como disciplina y como servicio, una atención personal - familiar –comunitaria- social con las características de la multi – inter y trans-disciplinarietà prevista en la Ley Orgánica de Educación, en los artículos 6, 14 y 107 y en el 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, Artículo nº 103:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario...

Seguendo el orden jerárquico de la Ley Orgánica de Educación en su artículo 27 señala:

La Educación tendrá los siguientes objetivos; continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y desarrollo nacional y del progreso científico; fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de las ciencias, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la Nación y difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre.

En lo concerniente a la Ley de Universidades (1970) y su Reglamento (1971), los siguientes artículos sustentan la investigación aquí descrita:

Contempla en su artículo 2: “Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar con la orientación de la vida del País mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales”. En su artículo 3 señala: Las Universidades deben realizar su función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar, y a difundir el saber mediante la Investigación y la enseñanza a contemplar la formación integral iniciada en los ciclos profesionales y técnicos, que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

CAPÍTULO III

Marco metodológico.

Naturaleza de la investigación

Muchas veces, los investigadores se encuentran frente a fenómenos, a los que se les dificulta estudiar, la aplicación de métodos tradicionales de estudios pierden enfoque y pareciera que quedarán limitados ante el fenómeno, la metodología cualitativa permite adentrarse en la problemática existente permitiendo comprender de acuerdo a lo que el investigador quiere, se abre un abanico de posibilidades para el estudio que permite a la ciencias humanas acercarse ya que esta brinda la posibilidad de observar dicho fenómeno desde distintas perspectivas en el contexto real.

Según Sampieri (2006), “la investigación cualitativa es particularmente útil cuando el fenómeno de interés es muy difícil de medir o no sé a medido anteriormente.” (p. 109) Para esta investigación, es necesario el estudio desde los planteamientos cualitativos, debido a que permitirá entender al fenómeno presente y desde allí proponer una estructura de aprendizaje de mayor o menor enfoque, el punto de partida será la presencia del investigador en el contexto donde comienza su investigación.

Es importante señalar que, la naturaleza de la investigación es de índole post-positivista, permitiéndonos explicar la realidad generando conocimientos que pueden ser útiles e innovadores, según Martínez (2009) refiriéndose a este enfoque señala que un nuevo paradigma científico, una teoría formal, como tal, implica una nueva forma de pensar, de mirar al mundo y, una metodología innovadora, donde el análisis de las experiencias vividas

permite como parte de la investigación, no para llegar a resultados concretos de lo que pudiera ser la causa de un problema, sino el entendimiento de los fenómenos a profundidad, partiendo de lo general a lo específico.

Epistemología del método

En cuanto a los principios usados en la metodología, se analizará la información a través del método de investigación, definido por Stake (1999) como el estudio de caso, este siguiendo orientaciones de Dilthey afirma que, “el investigador en estudios cualitativos de casos intenta facilitar la comprensión al lector, ayudar a comprender que las acciones humanas importantes pocas veces tienen una causa simple” (pág. 43). Esto en relación a la interpretación de los hechos tal y como éstos son contados por los sujetos de estudio.

Según lo antes expuesto, el resultado de la investigación dependerá del compromiso que el investigador asuma y a su vez permitirá medir las aptitudes como investigador, el manejo de las experiencias, los estudios, los hechos y las relaciones, el carácter biográfico de lo que se recoja en la investigación, la selección y descarte, el carácter personal, interpretación como la valoración del estudio a investigar permitiendo involucrarse al punto de captar, internalizar y reflejar los resultados.

Así mismo, según expresa, Stake (1999) se adopta una orientación más ilustrativa, para este autor los casos pueden ser intrínsecos, instrumentales o colectivos. Precizando para esta los estudios de casos colectivos, que al igual que los mencionados anteriormente poseen un cierto grado de instrumentalidad con la diferencia de que en lugar de seleccionar un solo caso se estudiarán y elegirán una colectividad de entre los posibles.

Es importante señalar, que en metodología utilizada con estudios de casos se pretende estudiar la realidad en el contexto de los informantes claves, elaborando interpretaciones y

explicaciones partiendo de los datos e información recogida de la realidad. De igual manera las entrevistas, observaciones y relatos de experiencias se asumen como "prácticas" hacia la comprensión interpretativa de la "dimensión simbólica de la conducta"; que concretan el enfoque internalista del objeto de estudio.

Partiendo de esta idea, es indispensable que el camino metodológico de la investigación, estará focalizado en lo que se desea estudiar, aclarando convenientemente que en el estudio de caso por ser un paradigma pos positivista de la investigación se mencionan fases, pero estas sirven para clarificar el sentido que el investigador le va dando a su investigación, sin afirmar que sea estrictamente continuo. Stake (1999), nos habla de momentos en la investigación, cuando clarifica que "es importante hacer alguna valoración del progreso en los primeros momentos, para ver si conviene abandonar el caso o elegir otro". (p. 10) esos momentos inician desde la elección del caso, la recolección de la información, recopilación de la misma, análisis de los resultados. Señalando así, que estos momentos de la investigación, no siguen un orden específico y concatenado, dependen del sentido que va dando la propia investigación, para la mejor comprensión de la investigación.

Momentos de la investigación

Stake, hace referencia de cuatro momentos importantes en la investigación con estudio de caso, la selección del caso o formulación de generalizaciones, recogida de datos, análisis e internalización, triangulación y redacción del informe.

La selección del caso o formulación de generalizaciones

De manera significativa, a diferencia de otras investigaciones, comprender el caso que se pretende estudiar es algo serio para el investigador, dicho de otra manera, no se trata de elegir un caso al azar, se trata de que sea de interés para el investigador, Stake (1999), señala que la

primera obligación es entender el caso (p. 17) Para esto el investigador se vale de las preguntas que irán dando curso a la investigación ayudando a entretejer el hilo de la comprensión de este. Del mismo modo la selección del caso y la formulación de generalidades permitirán al investigador abordar la misma bajo el enfoque Ecosistémico formativo de Durant y Naveda (2012) permitiendo la reflexión autocrítica sobre el diseño curricular y perfiles académicos profesionales vigentes permitiendo sincerar las debilidades y fortalecer para un nuevo programa basado en competencias.

Por lo tanto, este trabajo representa parte de la experiencia como profesional desde la perspectiva del Orientador Educativo, advirtiendo que seguramente, los resultados no ayudaran a clarificar de forma concreta el fenómeno estudiado. Por el contrario, iniciada la investigación serán muchas las temáticas de interés que se relacionaran íntimamente con el tema que con profesionalismo y basados en datos teóricos y directrices se sabrá limitar.

Para la comprensión de esta investigación es necesario señalar los temas a tratar en un primer momento, como lo es la vinculación entre los Orientadores educativos y la legislación venezolana y los posibles desconocimientos ante los procedimientos de tipo legal, la formación de una nueva competencia en el ámbito legal del perfil del orientador. Iniciando con diversas interrogantes señaladas en la descripción del fenómeno, las cuales son; ¿Existe la necesidad de una actualización del profesional Licenciado Orientador con respecto a la legislación venezolana? ¿Estos profesionales de la orientación presentan dificultades ante los procesos administrativos y legales para realizar seguimientos de casos de índole legal en las instituciones educativas? Así mismo, será propicio saber ¿Cuáles son las causas de que estos procesos entre los licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos presenten dificultades? Entendiendo que el trabajo por la paz de todos será un esfuerzo en

conjunto, será pertinente conocer ¿De qué manera será posible un trabajo unificado bajo el mismo lenguaje jurídico? Y, ¿Por qué es importante la formación educativa en aspectos relevantes a la jurisprudencia?

Recogida de datos

Para este tipo de estudio, basado en estudios de casos múltiples, se elige las formas para obtener los datos desde la realidad; mirando, observando, escuchando conversando en tiempo real o posterior al hecho estudiado, incluso antes de que se inicie la investigación, tomando en cuenta lo señalado por Stake (1999), quien menciona que “no existe un momento determinado en que inicie la recogida de datos” (p. 51) esta particularidad en el estudio de caso permite que el investigador tome en cuenta todo cuanto le dé sentido a lo que se quiere internalizar, el investigador deberá hacer uso de su criterio y estará obligado a considerar lo que crea pertinente o descartable, datos tomados del contexto real del acontecimiento, que le permitirá adquirir aprendizajes para entender el caso estudiado.

La recogida de datos por entrevistas va más allá de lo que se puede observar, luego de la selección de los informantes claves y la debida permisología, las entrevistas formaran la parte central de la investigación por lo tanto es necesario establecer una guía de preguntas bien detalladas a fin de estudiar más adelante las distintas perspectivas de cada informante.

Análisis e internalización

Inmediatamente al momento de la recogida de información, casi de manera simultánea, se presenta la capacidad de análisis del investigador, haciendo uso de sus capacidades analíticas estudiando los hechos, sus causas y consecuencias bajo la perspectiva cualitativa descartando datos aislados que no pudieran dar información y enfocándose en aquellos que contrariamente aporten información pertinente para comprender el caso estudiado. Stake

(1999) señala: “analizar consiste en dar sentido a las primeras impresiones, así como a los resúmenes finales. El análisis significa esencialmente poner algo aparte” (P. 67)

Dicho de otra manera, la información es internalizada por el investigador para interpretar, seleccionar para decidir si hará falta seguir investigando o si ya es el momento de mostrar los resultados, el investigador va de lo generalizado a lo específico. Aclarando que tampoco es un paso que el investigador da una vez recogido todos los datos, dependerá de las capacidades y decisiones del investigador, puede ir sucediendo en la medida que este crea que una información sea pertinente o no para la investigación.

Este paso permitirá identificar las competencias genéricas o transversales y específicas del perfil del nuevo orientador, revisando la información brindada por los informantes claves a través de la entrevista escrita, bajo un análisis riguroso, captando aspectos o realidades en detalle, para clasificar ideas concretas, conceptualizadas a través de las teorías permitiendo así identificar las posibles competencias y proceder al diseño de la malla curricular y módulos para un programa que permita superar el perfil del profesional y sus debilidades en la actualidad.

Para esto será necesario la Triangulación de la información, no es solo contar con la capacidad de inferir del investigador, sino que, existe la obligación moral de reducir al mínimo las falsas representaciones e interpretaciones y la necesidad de buscar puntos de encuentros a la luz de teorías que permitan descubrir la validez de los datos observados.

Elaboración del informe

El investigador, debe presentar su estudio de forma narrativa, como fue realizada y lo que resulto, siguiendo con una cronología de los hechos para ser entendido con facilidad por el lector. Stake (1999) señala: “la redacción del informe se puede realizar de cualquier forma que

ayude al lector a comprender el caso” (p. 106) El investigador relatara todo el camino de su investigación, de la forma más clara y comprensible para el lector.

Instrumentos para la recolección de datos

Para la recopilación de información el investigador emplea una cantidad de instrumentos creados y adaptados para facilitar la indagación de datos de importancia, estos dependen en gran parte del investigador y deben ser adaptados al objeto de estudio. Esta investigación se centró en la entrevista, la observación participante y si se quiere se añadirá algunas notas de las experiencias de la investigadora, para la obtención de información durante el trabajo de campo, estas son básicas y posee un valor de complementariedad muy importante. Según Stake (1999): “los investigadores cualitativos se enorgullecen de descubrir y reflejar las múltiples visiones del caso...la entrevista es el cauce principal para llegar a las realidades múltiples.” (p.63)

La Entrevista

Para este estudio de caso se aplicara la entrevista no estructurada o en profundidad, por medio de la cual podemos conocer y captar lo que cada una de nuestras informantes piense y crea, cómo interpreta su mundo y qué significados utiliza y maneja; pero no nos asegura que lo expresado verbalmente sea el contenido de su acción, por lo que a esto lo reforzaremos con registros que describan las situaciones durante la entrevista. Stake (1999) afirma:

La entrevista no estructurada o en profundidad es típica de un estudio de caso, no se establece un catálogo de instrucciones o preguntas concretas, así como el desarrollo de la entrevista se va construyendo a medida que transcurre la entrevista misma. En todo caso, son las respuestas del informante las que delimitan la orientación a seguir por el entrevistador/a. (p. 22)

Aun cuando, para este tipo de entrevista no es necesario un formato de instrucciones precisas que guíen los resultados, se plantea dentro de la entrevista partir de la conceptualización legal de la definición de Defensoría Escolar,

Es un programa de servicio social dirigido a implementar acciones colectivas tendientes a promover y garantizar los derechos del niño, niña y adolescente a través del trabajo en equipo y la integración entre los actores que participan en ella familia, escuela y comunidad. En este sentido, en la creación de la defensoría escolar se busca la articulación de la triada (familia, escuela, comunidad) con el propósito de fortalecer el conocimiento y la difusión de la LOPNNA (2007).

Partiendo de la definición legal, se indagará sobre las distintas dimensiones señaladas en el mismo; Programa de servicio social, Promueve y garantiza los deberes y derechos, Trabajo en equipo cooperación, Participan escuela, familia y comunidad, Fortalece el conocimiento y difusión de la ley. Para esto y como protocolo para el informe se formuló una guía de preguntas originadas de los temas relevantes para la investigación (anexo 1). Sin embargo, la misma permitirá la flexibilidad a que surjan otro tipo de preguntas e inquietudes que aunado a la observación permitirán obtener información veraz.

La observación

La observación participante es una opción básica en todo trabajo de campo y en general en la investigación interpretativa. Pero para captar con mayor precisión de que se trata, tenemos que añadir que la idea de participación no es absoluta y puede recoger diferentes grados de implicación por parte del observador u observadora. Stake (1999) señala:

La participación pasiva es aquella en la que el investigador/a aunque está presente en la escena donde ocurre la acción, no interactúa o toma parte en ella. El investigador/a es un espectador/a. (P.e. la observación de una sala de juicios). (p. 19)

Por consiguiente, la observación nos permite justamente acceder a las acciones de los informantes tal como ocurren en su propio contexto ecológico y natural de actuación, sin la intervención directa de la investigadora (anexo 2). Stake (1999) señala: “que las observaciones conducen al investigador hacia una mejor comprensión del caso... necesitamos observaciones que sean pertinentes para nuestro caso.” (p. 61) Por lo tanto, se observa lo que se puede de forma general a medida que se va centrado el interés en ciertos aspectos como a su vez se van vinculando con el fenómeno se puede ir modificando por su flexibilidad.

Por otro lado, ya que la mayoría de los sucesos o situaciones son expresadas por medio del dialogo, es necesario que el observador reconozca las estructuras lingüísticas particulares de los observados, la recolección de información se debe considerar respondiendo a las interrogantes de quien, que, donde, cuando, cómo y por qué, es decir observar es considerar los detalles desde la razón de quien observa, así lo considera Martínez (2013). “el investigador tratara de imitar al buen fotógrafo, que busca los mejores ángulos para capturar la mayor riqueza de la realidad que tiene delante” (p.148) para esto se apoyara de grabadoras, notas, entre otras para la recolección fiel de los testimonios.

Método de muestra

Se considera que los “científicos humanos” o cualitativos prefieren estudiar grupos de población más que la unicidad de las vidas individuales. Un experto en métodos de investigación. Runkel, P. (1990), llamaba método de muestras cuando el objetivo es aprender sobre especies mediante el análisis de una muestra, una gran muestra o una muestra única.

Según Stake (1999) dice que:

Hay poco interés en generalizar sobre las especie, el mayor interés reside en el caso concreto aunque el investigador estudia también una parte del todo, busca comprender qué es la muestra, cómo funciona (p.44).

Refiriéndose a la muestra y los informantes claves, Martínez M. (2013) señala “...se trata de buscar una muestra que sea comprehensiva y que tenga en cuenta, a su vez, en cuenta los casos negativos o derivantes, pero haciendo énfasis en los casos más representativos y paradigmáticos y explotando a los informantes claves” (p.148). Entonces, para este estudio de casos, la muestra intencional esta seleccionada previamente respondiendo a los criterios convenientes, para obtener una unidad del análisis, considerando como grupo de muestras, a dos orientadoras que laboran en distintas instituciones de educación media del municipio Diego Ibarra y un consejero educativo de la misma entidad. (Anexo 2)

Informantes Claves

En toda investigación, los participantes son de gran importancia, igualmente en el estudio de caso las personas que intervienen definen situaciones y saberes de gran relevancia y es necesario mencionarla, pero lo que nos interesa es el fenómeno en si descrito y evidenciado en la funcionalidad de los actores. Para esta investigación se eligieron 4 informantes claves, todos relacionados con el ámbito educativo del Orientador, en particular se tomó a un informante clave Lcda. En Educación Mención Orientación, perteneciente a otra institución de un municipio vecino como piloto para la verificación del guion de la entrevista, categorización y teorización, a fin de garantizar la validación de la investigación. Tal como lo expresa Stake (1999).

Si es posible, debemos escoger casos que sean fáciles de abordar y donde nuestras indagaciones sean bien acogidas, quizás aquellos en los que se puedan identificar un posible informador y que cuenten con actores (las personas estudiadas) dispuestos a dar su opinión sobre determinados materiales en sucio. (p.17)

Al respecto, conviene señalar, que en la elección de los informantes claves se tomó en cuenta la relación de estos en el ámbito educativo específico del Orientador, incorporando a

educadores con experiencia en Defensoría escolar, además de incorporar el factor tiempo de egreso de la profesión. Esto con la intención de tratar de conocer el fenómeno como un todo y su trascendencia en el tiempo. Tal como expresa Stake (1999).

Los investigadores en estudio de casos emplean el método de muestras, como método primordial, para llegar a conocer un caso particular de forma extensiva e intensiva... En el estudio intrínseco de casos, hay poco interés en generalizar sobre las especies; el mayor interés reside en el caso concreto, aunque el investigador estudia también una parte del todo, y busca comprender qué es la muestra, cómo funciona. (p. 42).

A continuación se presentan los informantes claves y se señala su profesión, desempeño y tiempo de experiencia en el campo estudiado.

Presentación de los informantes claves.

Informante Clave	Seudónimo	Profesión	Descripción
Piloto 1	Milagros	Lcda. En Educación mención Orientación	Licenciada con 10 años de graduada, egresada de la Universidad de Carabobo. Con especialización en Intervención de Grupos en la misma universidad. Se entrevistó en el departamento de Orientación de la Institución U. E. C. Clara de Casanova, entre San Joaquín y Mariara Estado Carabobo.
Nº 1	Jesús	Lcdo. En Educación mención Orientación	Profesor licenciado en educación mención Orientación, egresado de la universidad de Carabobo en el año 89. Actualmente a pesar de su condición de salud (ACB) participa en el programa nacional de formación avanzada en derechos humanos del niño niña y adolescente y convivencia y paz.
Nº 2	María	Lcda. En Educación mención Orientación	Egresada de la Universidad de Carabobo con 12 años de graduada. Entrevistada en la U. E. 28 DE OCTUBRE donde labora como Orientadora.
Nº 3	Lucia	Lcda. En Educación Integral. Defensora Escolar Municipio Diego Ibarra.	Defensora Escolar del Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo. Con experiencia de 10 años.

Fuente Ramos Lisbeth (2023)

Recolección de Datos

Es necesario acotar que en el estudio de caso no hay un momento definido para la recolección de datos, la narración de experiencias anteriores, los diarios de aula, las observaciones, las entrevistas y la revisión de documentos solo son medios para acceder a la información que más tarde se analizara e interpretara a fin de indagar en profundidad acerca del fenómeno. Señala Stake en su libro “todos los investigadores tienen un gran privilegio y una gran obligación: el privilegio de atender a aquello que consideran digno de atención, y la obligación de sacar conclusiones de aquellas opciones que son significativas para colegas y clientes”. (p. 51), explicando que la responsabilidad de dar buen uso, seleccionar y definir qué datos son relevantes para la investigación la tiene el investigador.

En esta investigación la observación, la revisión de documentos, son fuente de información importante, aun cuando la de mayor envergadura es el uso de la entrevista, ya que esta recoge las experiencias directas de los actores dentro del fenómeno activo que queremos estudiar. Como es señalado por Stake (1999), dándole fuerza a la importancia de tales técnicas; “Dos de las utilidades principales del estudio de casos son las descripciones y las interpretaciones que se obtienen de otras personas.” (p.63).

Dentro de las investigaciones cualitativas los investigadores deben ir desarrollando diferentes perspectivas sobre el tema que se investiga. Por lo tanto, para Stake (1999), “los investigadores cualitativos se enorgullecen de descubrir y reflejar las múltiples visiones del caso” (p.63). Su capacidad de recolección de información está pensado y diseñado para almacenar de la realidad la información que más adelante será estudiada, Stake señala que “la entrevista es el cauce principal para llegar a las realidades múltiples” (p.63).

Para esta investigación se desarrolló una entrevista semiestructurada, elaborando un guión que se estructuró con base en tres ejes fundamentales; el deseo de superación en el ámbito profesional, la necesidad de actualización, y la relación con la legislación Venezolana. Manteniendo un soporte teórico en relación a los ejes desde la perspectiva de Morín principalmente. Con ítems de entre tres a cuatro por eje, manteniendo la espontaneidad y con la flexibilidad de acoger lo surja en el momento de la entrevista. (Anexo 1 y 2)

**Organizador para la guía de entrevistas
(Anexo 1)**

Tema de estudio; Actualización en el ámbito profesional		
Soporte teórico	Ejes de análisis	preguntas
Ideal de Formación Castoriadis (1997: [...] a la potencia de creación característica del ser en general, el humano agrega un deseo de formación. [...] el “sentido”, con el cual el humano quiere, y debe, siempre investir el mundo, su sociedad, su persona y su propia vida no es otra cosa que esta formación, esta Bildung. [...] esta formación es el sentido o la significación. Significación que no es una mera cuestión de ideas o de representaciones, sino que debe unir, ligar en una forma, representación, deseo y afecto.	Deseo por superarse en el ámbito profesional.	¿Cómo profesional sientes que todo lo que sabes lo aprendiste en el pregrado? ¿Sientes la necesidad de seguir profesionalizando? ¿Según tu profesión, que crees que te hace falta actualizar o conocer?
La identidad permite al sujeto acudir a la autorreferencia; es decir, la referencia al sí mismo como necesidad de objetivación y permanencia del yo-sujeto, pero también	actualización	¿Crees que necesitas actualizarse? ¿Crees que tu formación profesional necesita actualizarse en relación a la comunidad estudiantil con la que trabajas?

<p>como auto-exo-referencia, la cual implica entender que para referirse a sí mismo es necesario referirse al mundo externo. Es de apreciarse el valor epistemológico que este principio tiene. Kant</p>		
<p>Desde el enfoque de la complejidad, los individuos son concebidos como sujetos sociales sistémicos en situación de influencia recíproca, capaces de establecer, mediante una variedad de actividades y formas de expresión, determinada red compleja de relaciones e interacciones sociales con el entorno del cual forman parte indivisible. Es decir, los sujetos sociales son individuos de algún modo socializados, heterogéneos, constructores de objetos y, sobre todo, personas dinámicas que reconocen al mismo tiempo la presencia significativa de los otros en cada cosa u objeto material que utilizan.</p> <p>Pensamiento complejo, y más específicamente desde los principios de diálogo y de reintroducción del sujeto cognoscente, en todo conocimiento (Morín, 1999)</p>	<p>Relación con la legislación Venezolana</p>	<p>¿En tu medio de trabajo te relacionas con otros profesionales de otras carreras?</p> <p>¿Cómo es la relación con el ente jurídico?</p> <p>¿Crees que necesitas conocer más acerca de la legislación venezolana?</p> <p>¿Tiene conocimiento de los procedimientos legales para referir casos al ente jurídico?</p>

Organizador para la guía de entrevistas (Lisbeth Ramos 2018)

*EJEMPLO SUJETO A CAMBIOS.

GUÍA DE LA ENTREVISTA.

(Anexo 2)

Informante clave: (Nombre bajo seudónimo)	
Presentación inicial del entrevistador y de la intencionalidad de la entrevista	Saludos, la presente entrevista tiene fines científicos, se trata de una propuesta de actualización docente en Defensoría Escolar, dirigido a los Licenciados en Educación Mención Orientador.
Datos básicos del informante	<p>¿Seudónimo por el que te llamare en esta entrevista?</p> <p>¿De cuál institución superior egresaste como Licenciada en Educación Mención Orientación?</p> <p>¿En qué año egresaste de la Universidad?</p> <p>Posees títulos de capacitación, posgrado u otro?</p>
Desarrollo de la entrevista	<p>¿Cómo profesional sientes que todo lo que sabes lo aprendiste en el pregrado?</p> <p>¿Sientes la necesidad de seguir profesionalizando?</p> <p>¿Según tu profesión, que crees que te hace falta actualizar o conocer?</p> <p>¿Crees que necesitas actualizarse?</p> <p>¿Crees que tu formación profesional necesita actualizarse en relación a la comunidad estudiantil con la que trabajas?</p> <p>¿En tu medio de trabajo te relacionas con otros profesionales de otras carreras?</p> <p>¿Cómo es la relación con el ente jurídico?</p> <p>¿Crees que necesitas conocer más acerca de la legislación venezolana?</p> <p>¿Tiene conocimiento de los procedimientos legales para referir casos al ente jurídico?</p> <p>¿Cómo describe usted proceso legal para la defensoría Escolar en la institución?</p> <p>¿Cómo describe usted el servicio social de la Defensoría Escolar?</p> <p>¿Existe algún enlace con la defensoría escolar?</p> <p>¿Cómo describe el enlace entre los licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos?</p> <p>¿Cómo describe usted el desempeño del orientador en la unidad educativa en relación a la Defensoría Escolar?</p> <p>¿Cómo cree usted que debe ser el trabajo vinculado, licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos?</p>
Despedida	Agradecer por la colaboración prestada

Guion de Entrevista. Lisbeth Ramos (2018)

Estas entrevistas se realizan de manera personal, cara a cara en el propio entorno educativo, con el fin de transcribir y procesar la información tal cual se toma de los interlocutores, se utiliza una grabadora de voz (Panasonic RR-360) Además, la transcripción se identificada y numera en cada una de sus líneas para luego ser categorizadas. A continuación se presenta una entrevista piloto a fin de comprobar la funcionalidad del guión.

Aunado a esto, es imprescindible recoger lo observado al momento de la entrevista para un mejor intento de la comprensión del caso, con lo más necesario permitiendo que el encuentro sea agradable y permita al entrevistado la mayor espontaneidad y confianza. Se anexa cuadro del registro de observación. (Anexo 3)

Registro de Observaciones

(Anexo 3)

FECHA	HORA	ENTREVISTADA	OBSERVACIONES

Categorización

La revisión del material escrito, demanda un análisis riguroso, por lo que para captar aspectos o realidades en detalle, se procede a categorizar o clasificar las ideas concretas, conceptualizando mediante códigos en categorías descriptivas. Martínez (2013) señala al respecto lo siguiente; “Categorizar es clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión breve que sean claros o inequívocos, el contenido o idea central de cada unidad temática” (p.152).

Seguramente al recoger la información esta será muy variada es por esto que para facilitar el análisis e interpretar de la información, esta se recogerá en una tabla de organización por categoría y subcategorías, en la que se permitirá visualizar las informaciones suministradas por

el informante, las observaciones directas del momento de la entrevista, al mismo tiempo la constatación teórica o legal que surja del análisis e interpretación (anexo 4). No se va a encontrar con resultados de datos estadísticos exactos, todo lo contrario, lo nutritivo de las entrevistas es que lo que resulta de ellas es tan provechoso que pudiera sugerir temáticas de investigaciones futuras, así como por su puesto no solo una respuesta, sino muchas que ayuden a comprender el fenómeno que se está estudiando.

Inicialmente, se pretende organizar las ideas por categorías que van surgiendo en la medida que a juicio del investigador se escogen con el fin de darle sentido al caso para luego estudiar los múltiples puntos de vistas y la triangulación esencial para este estudio. Por lo que conllevó a enumerar por línea para una mejor interpretación directa, luego se clasificara considerando los datos por separados en categorías que al final serán relacionadas con las teorías para su comprensión. Se ideó para tal fin, el siguiente cuadro. (Anexo 4)

Análisis por líneas

(Anexo 4)

N° 1 Informante Clave 1	Líneas
Categorización	Análisis

Lisbeth Ramos (2015)

Una vez se consiga organizar por categoría lo que resulte de cada entrevista, se clasificara por categorías de forma más elaborada para permitir observar las concurrencias y proceder a un análisis más complejo que conllevará a una categorización más generalizada contractada con las bases teóricas y legales de la investigación. Se concentrarán en el siguiente cuadro. (Anexo 5)

CG (categoría)	SUBC (Sub categoría)	COD (codificación)	INFORMANTE CLAVE	OBSERVACIONES DE LA INVESTIGADORA	CONSTRUCTACION TEORICA/LEGAL

Lisbeth Ramos (2015)

Validez de la investigación

Principalmente la interpretación de esta investigación está fundamentada en la comparación, la relación y ordenación de los datos obtenidos de la realidad en que están sucediendo o sucedieron basados en la interpretación de las relaciones entre nuestro mundo estudiado, aun cuando no debemos perder el punto de vista desde las teorías y antecedentes de investigaciones y autores anteriores.

Al respecto conviene señalar, el esfuerzo y obligación moral por reducir o minimizar falsas interpretaciones no solo están determinadas en la recogida de la información; entrevistas mediante grabaciones, transcripción de la información, observaciones y registros, designar números de líneas para determinar categorías clasificadas mediante una expresión breve y clara, determinar la idea central, identificar las categorías con un mismo sentido, y diferenciar en subcategorías, para mayor especificación. También la necesidad de asegurar la validez de los resultados están presentados a la luz de las bases teóricas y la responsabilidad del investigador, definida en la inferencia clara de la contrastación.

Contrastación

A partir de los resultados obtenidos, se considera relacionar y contrastar en primer lugar, cada estudio de caso, luego con el marco teórico referencial, para observarlos según los

diferentes teóricos señalados con anterioridad, esto permitirá la reconstrucción o reestructuración de las construcciones teóricas.

El estudio de caso como método para la investigación tiene la particularidad de que para obtener aprendizajes los investigadores astutamente interpretan de forma directa los sucesos ocurridos interpretándolos de manera individual, pero al mismo tiempo, paralelamente la totalidad de estos eventos o sucesos también son tomados en cuenta para la interpretación. Stake (1999) señala que: “La naturaleza del estudio, el objetivo de las preguntas de la investigación, la curiosidad del investigador, determinan muy bien el tipo de estrategias que se deben seguir en el análisis: la suma categórica o la interpretación directa” (p.72).

En el proceso de interpretar los datos, la propia recolección de estos mediante la selección de las personas entrevistadas, los sucesos señalados, la revisión de documentos, como remisiones de los estudiantes con dificultades a los especialistas, será motivo para seleccionar partiendo de las herramientas que como investigadoras podamos tener para interpretar la información, compararla, relacionarla, clasificarla, establecer patrones similares, todo esto permitirá ir más cerca del conocimiento que se pretende descubrir al seguir las directrices.

La Triangulación

La intención de la investigación es encontrar respuestas validas que nos permitan comprender y brindar soluciones acerca de lo que estamos observando, en este afán asumimos maneras para interpretar y discernir los planteamientos obtenidos, Stake (1994) define la triangulación como:

Un proceso en el que desde múltiples perspectivas se clarifican los significados y se verifica la repetitividad de una observación y una interpretación. Pero reconociendo que ninguna observación o interpretación es perfectamente repetible, la triangulación sirve también para clarificar el significado identificando diferentes maneras a través de las cuales es percibido el fenómeno (P. 241).

Teorización

Luego del trabajo de contrastación, las conclusiones o saberes deben pasar por la conciencia crítica del investigador, ahora se trata de ver más allá, con una visión futurista y con sentido trascendental los posibles aprendizajes. Martínez M. (2013) al respecto señala; “las actividades formales del trabajo teorizador consisten en percibir, comparar, contrastar, añadir, ordenar, establecer nexos y relaciones y especular; es decir, que el proceso cognoscitivo de la Teorización consiste en descubrir y manipular categorías y las relaciones entre ellas”. (p.154)

La teoría, por lo tanto, será la partida para el modelo ideal de la propuesta de actualización, de ellas emergerá la estructura base para la planificación de lo que se pretende en la investigación.

Relacionándolo con el Enfoque Ecosistémico Formativo adoptado por Durant y Naveda (2012) para la transformación curricular por competencias en la Universidad de Carabobo, la metodología se aplica en cinco fases Fase I. Reflexión autocrítica sobre el diseño curricular y perfil académico profesional vigentes, Fase II. Identificación de las competencias genéricas o transversales y específicas del perfil, Fase III. Diseño de la malla curricular, Fase IV. Planificación por proyectos formativos y Fase V. Implementación y administración del currículo por competencias.

Al mismo tiempo es importante señalar que debido a que no existe en la Universidad de Carabobo un Curso de Actualización en Defensoría Estudiantil y teniendo en cuenta los lineamientos para la orientación del trabajo curricular diseñados y aprobados por la Dirección General de Docencia y Desarrollo curricular, estructurados en cinco momentos; Deconstrucción, Reconstrucción, Administración, Evaluación y Retroalimentación. Se

obviara, el primer momento, tomando en cuenta solo; el Diseño, Administración, Evaluación y Retroalimentación.

Diagnostico

Una vez analizado los estudios de casos, se pudo comprender en primer lugar; que en el contexto vivencial en donde se desenvuelve el Orientador, está cargado de violencia y hechos delictivos que mitigan su labor profesional, esta no es una situación novedosa, a medida que transcurre el tiempo se va evidenciando a través de las experiencias de los informantes claves la necesidad de establecer un nuevo perfil del orientador. Ramos, L. (2019) **“Es importante pensar en un nuevo perfil del orientador para el rediseño del currículo de la carrera de Educación Mención Orientador.”**

Esta afirmación nos orienta a la necesidad de la planeación de un curso en Defensoría Escolar, como una respuesta inmediata a la situación que presentan dichos profesionales. Aunado a Esto, al revisar de manera profunda esa interrelación entre las dos disciplinas, se comprende una fusión de funciones profesionales que son necesarias definir para encaminar la función de ambos profesionales al mismo objetivo y que se vea beneficiada la comunidad estudiantil y la sociedad.

Fase I. Reflexión autocrítica sobre el diseño curricular y perfil académico profesional vigentes. Al analizar e interpretar los datos recogidos; recolección de datos, la narración de experiencias anteriores, la revisión de los diarios de aula, las observaciones, las entrevistas y la revisión de documentos. Permite indagar en profundidad acerca del fenómeno que se estudia, las experiencias tomadas de forma directa por parte de los actores posibilita una evaluación crítica de la realidad, contrastando lo que debe ser con la realidad de lo que ocurre, por lo tanto la introspección reflexiva dará paso a descripciones e interpretaciones a comparar con la

teoría, desarrollando así diferentes perspectivas sobre el tema que se investiga.

En vista de que estas dos disciplinas convergen en funciones que tienen un mismo objetivo, es necesario definir un programa que defina aspectos referentes comunicacionales; lenguaje técnico, procedimientos legales escritos, procedimientos administrativos, tiempos y dominios entre una disciplina y otra, debido a que según los informantes claves, en ocasiones los Orientadores asumen la ejecución de las leyes como si fuese su competencia, así como también se observó por medio de la experiencia que los entes legales esperan que el Orientador que hace vida con los estudiantes, deje a un lado ese sentido de empatía propio de quien camina con el que lo necesita y proceda salomónicamente.

Aunado a esto, el cambio, la transformación y aplicación de las leyes en Venezuela, le dan el toque de Obligatoriedad a la ejecución imperiosa de programas de formación en relación a la normativa legal.

Por lo tanto Existe la necesidad de una actualización del profesional Licenciado Orientador con respecto a la legislación venezolana, comprendida en el estudio de caso colectivo, se conoció las dificultades ante los procesos administrativos y legales para realizar seguimientos de casos de índole legal en las instituciones educativas. Dificultades en relación a la comunicación, sea está escrita u oral, así como también de la falta del manejo de términos.

En el siguiente esquema presentado, fuente Ramos (2019) se expone un resumen de lo que son las funciones del Licenciado en Educación Mención Orientación dentro del ámbito del trabajo en las instituciones educativas, tomado del perfil vigente de la Universidad de Carabobo. Se destaca, la inexistencia del ámbito de las leyes y se afirma del análisis de los estudios de caso la necesidad de actualizar un nuevo perfil del orientador que surge de la interrelación entre la disciplina del derecho. Sin embargo, se señala que el Orientador posee

las Herramientas básicas para su funcionamiento, señaladas en el perfil, como lo son; Mediador, Asesor, Promotor, Interventor, Consultor, planificador e Investigador.

Fase I: Reflexión autocrítica del perfil del Licenciado en Educación Mención Orientación.



En lo **personal** se prepara a los jóvenes para que logren desenvolverse acertadamente en su vida, en el ámbito familiar y social.

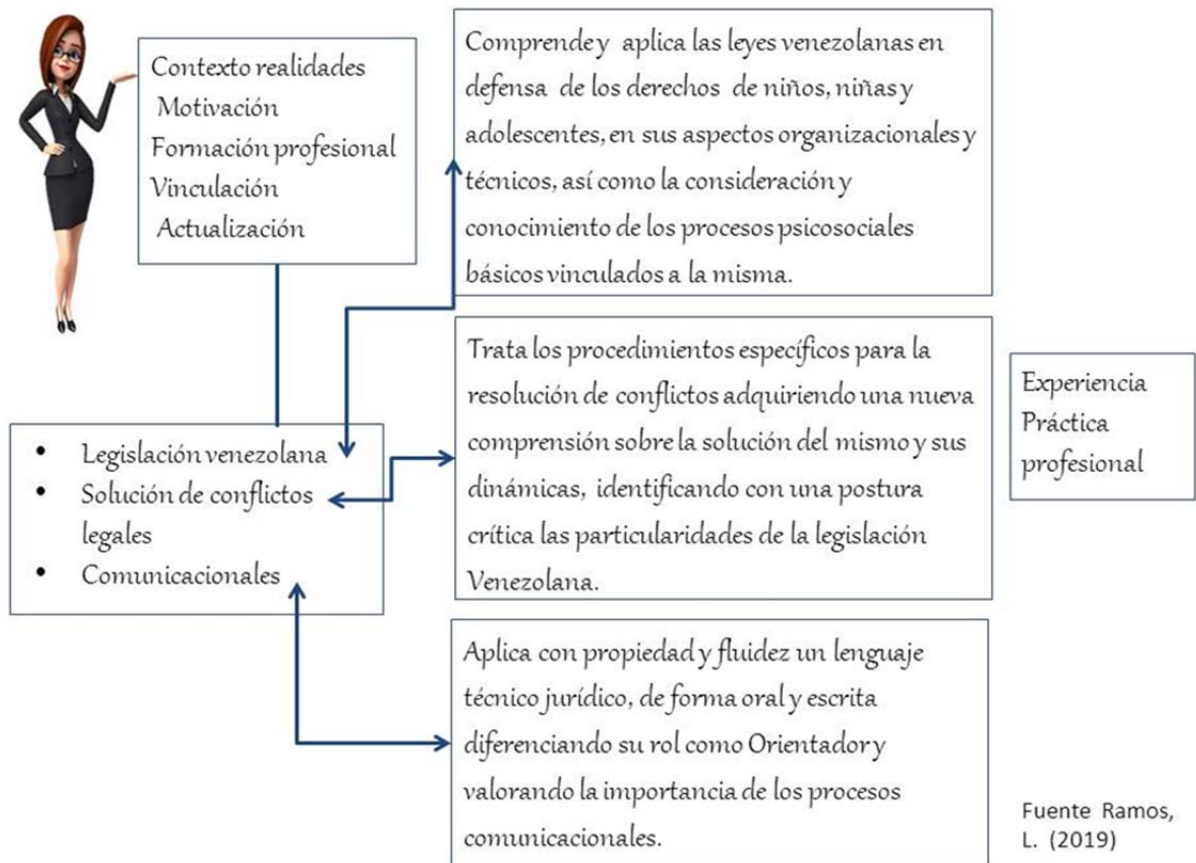
En lo **profesional** ofrece a los estudiantes información sobre las carreras universitarias como asesoramiento para la formación

A la **familia** ofrece atención personalizada para solventar cualquier situación dada.

En el **equipo directivo**, el orientador debe establecer un canal de comunicación frecuente, abierto y sincero entre ambos agentes, que propicie la correcta y consensuada toma de decisiones, permitiendo delimitar y definir las funciones de cada uno

Fuente Ramos, L. (2019)

Fase II: Identificación de la competencia global, las competencias específicas y competencias genéricas o transversales. Partiendo de las principales categorías que surgieron de la triangulación de los estudios de casos, se identificaron las competencias definiendo los contenidos, lo procedimental y lo actitudinal para cada módulo.



Según el Modelo de Transversalización del enfoque Ecosistémico Formativo a través de las bases Ontoepistémicas (Durant y Naveda, 2012), se incluyen los nueve ejes, relacionados sistemáticamente a la realidad desde la totalidad, no como partes separadas, sino como elementos constituyentes del todo. Agregando las competencias genéricas aprobadas por el Consejo Universitario para la Universidad de Carabobo y ya mencionadas anteriormente, permiten describir las competencias transversales contempladas en el Meso Proyecto Curricular para la creación del curso de actualización docente.

Fase III: Diseño de la malla curricular y Módulos de Competencia. En esta fase se plasma de manera integrada cada módulo y contenido según las competencias del programa de formación. *“En este momento del proceso, es necesaria la participación activa de cada uno de*

los grupos focales conformados anteriormente por áreas de conocimiento e integrados por docentes y expertos en el área”. (Durant y Naveda, 2012).

El propósito es presentar, teniendo en cuenta la participación activa de los involucrados, un curso formativo producto del análisis riguroso de los casos estudiados, que optimice y facilite la interrelación de roles entre el contexto real y la legislación venezolana en el ámbito educativo, que propicie la solución de conflictos, valorando la importancia de los procesos comunicacionales bajo el enfoque Ecosistémico formativo de Durant y Naveda.

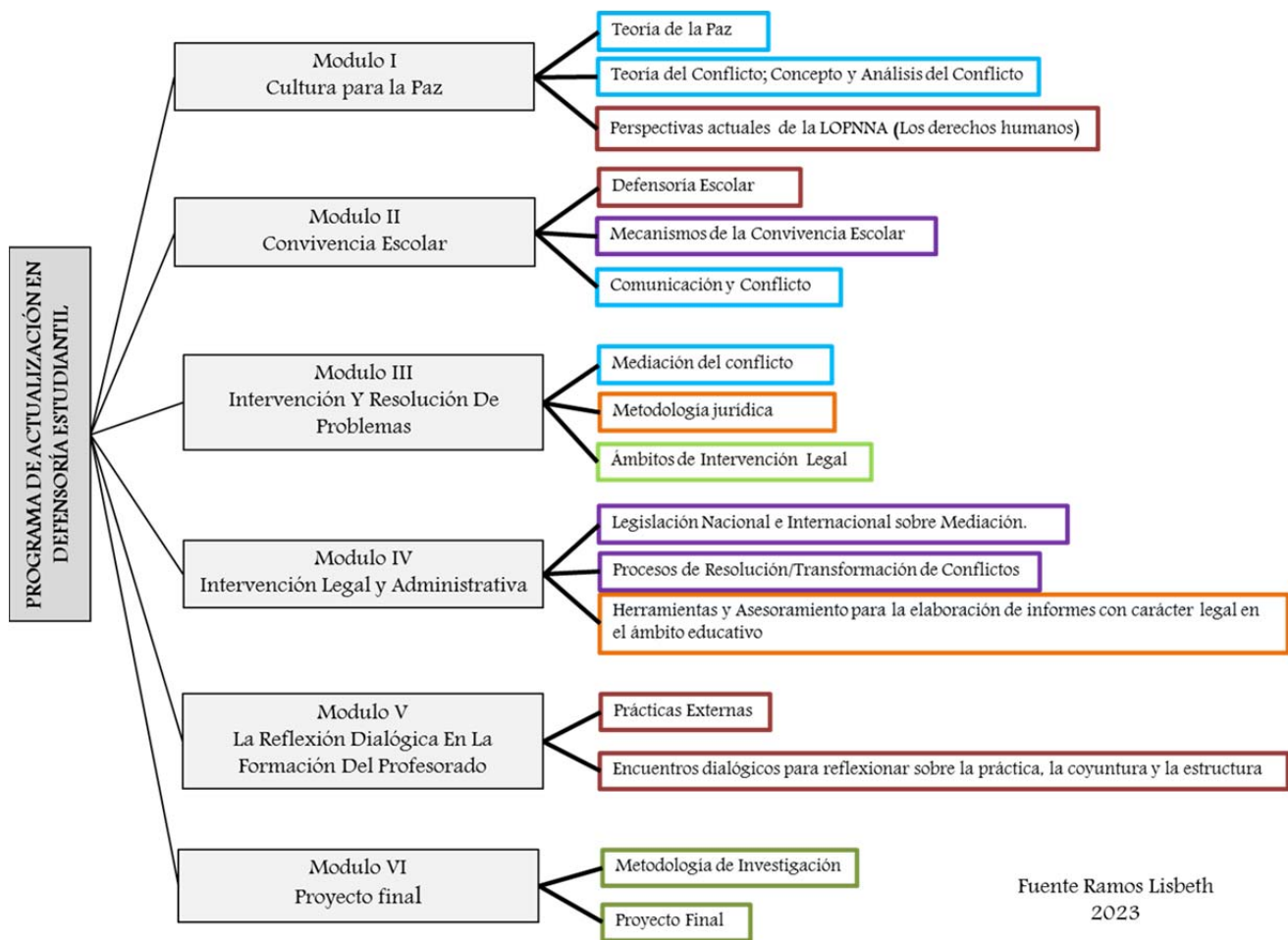
La estructura formativa dependerá de las competencias planteadas, subcompetencias y de la vinculación entre las mismas, así como también de la potencialización en relación a la pertinencia e integración de las disciplinas abordadas, la distribución y procesos formativos unificando criterios intra, ínter y trans-disciplinarios.

Se plantea una distribución por áreas de formación, niveles y créditos académicos.

Las áreas de Formación contienen el claro propósitos formativos en la adquisición y desarrollos de Competencias, Valores y Actitudes que permitan contribuir de manera efectiva interrelacionado con la legislación venezolana en la transformación de la sociedad y la búsqueda del bien común, conformadas específicamente por las disciplinas de educación mención Orientación, Derecho y su vinculación en Defensoría Escolar, brindado las bases formativas para el desarrollo humano y profesional para el desempeño óptimo del profesional, desde un enfoque integral del proceso Enseñanza – Aprendizaje. Organizadas entre lo básico, general y específico.

Diseñado con el fin de alcanzar competencias practicas basadas en la praxis con un desarrollo progresivo por niveles de forma semi presencial y a distancia de trabajo autónomo es sus espacios de trabajo, permitiendo al estudiante que alcanza una formación que le permite

solucionar problemas en el propio contexto a través de la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas ,procedimientos y métodos, así como también es necesario profundizar en el área de la investigación en la presentación de un trabajo final que demuestre el desempeño laboral especializado. Los Crédito o unidades de tiempo valoradas académicamente estarán dispuestos en esta propuesta por áreas de formación, módulos, prácticas u otros, a fin de reconocer el trabajo y resultado del aprendizaje, guardando congruencia con el logro de las competencias además del propósito de estudio.



CAPITULO IV

Análisis e Interpretación de Datos Cualitativos

En este capítulo se presenta el análisis de los resultados obtenidos de datos cualitativos, probamente cada caso tendrá problemas y relaciones, quizás surgirán aspectos propios de cada persona entrevistada, puesto que cada uno tiene una vida única y una visión de la situación particular. Pero, es necesario perfilar la investigación en lo que se quiere conocer, lo que no se entiende suficientemente, por consiguiente se pretende abordar cada caso centrado en un mismo fenómeno, tal como señala Stake (2005) “...Estudio de caso colectivo: se realiza cuando el interés de la investigación se centra en un fenómeno, población o condición general seleccionando para ello varios casos que se han de estudiar intensivamente”. (p. 11).

Es importante precisar lo señalado por Stake, debido a que la interpretación de los datos obtenidos de las entrevistas estará centrada en torno a un tema o a varios temas. En esta investigación, en un primer momento se centraran los estudios de casos, la necesidad de actualización docente y el conocimiento en Defensoría Escolar.

Del mismo modo, es importante señalar que para asegurar el rigor de los datos, procesos y resultados, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos;

La recogida de información: una vez seleccionado los informantes claves, se prosiguió a recoger la información mediante una entrevista semiestructurada, anterior a esto, se elaboró un guion para la realización de la entrevista. (Anexo 1 y 2)

Estas entrevistas se realizan de manera personal, cara a cara en el propio entorno educativo, con el fin de transcribir y procesar la información tal cual se toma de los

interlocutores, se utiliza una grabadora de voz (Panasonic RR-360) Además, la transcripción se identificada y numera en cada una de sus líneas para luego ser categorizadas. A continuación se presenta una entrevista piloto a fin de comprobar la funcionalidad del guión.

Organizador para la guía de entrevistas

Tema de estudio; Actualización en el ámbito profesional		
Soporte teórico	Ejes de análisis	preguntas
<p>Ideal de Formación Castoriadis (1997): [...] a la potencia de creación característica del ser en general, el humano agrega un deseo de formación. [...] el “sentido”, con el cual el humano quiere, y debe, siempre investir el mundo, su sociedad, su persona y su propia vida no es otra cosa que esta formación, esta Bildung. [...] esta formación es el sentido o la significación. Significación que no es una mera cuestión de ideas o de representaciones, sino que debe unir, ligar en una forma, representación, deseo y afecto.</p>	<p>Deseo por superarse en el ámbito profesional.</p>	<p>¿Cómo profesional sientes que todo lo que sabes lo aprendiste en el pregrado? ¿Sientes la necesidad de seguir profesionalizando? ¿Según tu profesión, que crees que te hace falta actualizar o conocer?</p>
<p>La identidad permite al sujeto acudir a la autorreferencia; es decir, la referencia al sí mismo como necesidad de objetivación y permanencia del yo-sujeto, pero también como auto-exo-referencia, la cual implica entender que para referirse a sí mismo es necesario referirse al mundo externo. Es de apreciarse el valor epistemológico que este principio tiene. Kant</p>	<p>Actualización</p>	<p>¿Crees que necesitas actualizarse? ¿Crees que tu formación profesional necesita actualizarse en relación a la comunidad estudiantil con la que trabajas?</p>
<p>Desde el enfoque de la complejidad, los individuos son concebidos como sujetos sociales sistémicos en situación de influencia recíproca, capaces de establecer, mediante una variedad de actividades y formas de expresión, determinada red compleja de relaciones e interacciones sociales con el entorno del cual forman parte indivisible. Es decir, los sujetos sociales son individuos de algún modo socializados, heterogéneos, constructores de</p>	<p>Relación con la legislación Venezolana</p>	<p>¿En tu medio de trabajo te relacionas con otros profesionales de otras carreras? ¿Cómo es la relación con el ente jurídico? ¿Crees que necesitas conocer más acerca de la legislación venezolana? ¿Tiene conocimiento de los procedimientos</p>

<p>objetos y, sobre todo, personas dinámicas que reconocen al mismo tiempo la presencia significativa de los otros en cada cosa u objeto material que utilizan.</p> <p>Pensamiento complejo, y más específicamente desde los principios de diálogo y de reintroducción del sujeto cognoscente, en todo conocimiento (Morín, 1999)</p>		<p>legales para referir casos al ente jurídico?</p>
---	--	---

Al llegar a este punto, conviene señalar que se realizó la entrevista al informante piloto perteneciente a otro municipio a fin de probar dicha entrevista, resultando la especificación y elección de las preguntas subrayadas en la entrevista como las seleccionadas a juicio del investigador para realizarse. Del mismo modo, se precisa que al momento de la entrevista se tomó en cuenta el tiempo dedicado para realizarla y las obligaciones en los espacio de los entrevistados. Se presenta a continuación el organizador para la guía de entrevistas;

<p>Informante clave: (Nombre bajo seudónimo)</p>	
<p>Presentación inicial del entrevistador y de la intencionalidad de la entrevista</p>	<p>Saludos, la presente entrevista tiene fines científicos, se trata de una propuesta de actualización docente en Defensoría Escolar, dirigido a los Licenciados en Educación Mención Orientador.</p>
<p>Datos básicos del informante</p>	<p>¿Seudónimo por el que te llamare en esta entrevista? ¿De cuál institución superior egresaste como Licenciada en Educación Mención Orientación? ¿En qué año egresaste de la Universidad? Posees títulos de capacitación, posgrado u otro?</p>
<p>Desarrollo de la entrevista</p>	<p><u>¿Cómo profesional sientes que todo lo que sabes lo aprendiste en el pregrado?</u> ¿Sientes la necesidad de seguir profesionalizando? ¿Según tu profesión, que crees que te hace falta actualizar o conocer? ¿Crees que necesitas actualizarse? <u>¿Crees que tu formación profesional necesita actualizarse en relación a la comunidad estudiantil con la que trabajas?</u> ¿En tu medio de trabajo te relacionas con otros</p>

	<p>profesionales de otras carreras?</p> <p>¿Cómo es la relación con el ente jurídico?</p> <p>¿Crees que necesitas conocer más acerca de la legislación venezolana?</p> <p><u>¿Tiene conocimiento de los procedimientos legales para referir casos al ente jurídico?</u></p> <p>¿Cómo describe usted proceso legal para la defensoría Escolar en la institución?</p> <p><u>¿Cómo describe usted el servicio social de la Defensoría Escolar?</u></p> <p>¿Existe algún enlace con la defensoría escolar?</p> <p>¿Cómo describe el enlace entre los licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos?</p> <p>¿Cómo describe usted el desempeño del orientador en la unidad educativa en relación a la Defensoría Escolar?</p> <p><u>¿Cómo cree usted que debe ser el trabajo vinculado, licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos?</u></p>
Despedida	Agradecer por la colaboración prestada

A continuación entrevista transcrita y numerada del informante clave PILOTO número 1, bajo el seudónimo de Milagros (M)

Datos Categóricos: entrevista No1 (prueba piloto)
Entrevistadoras: Lisbeth Ramos (LR)
Entrevistada: Identificada bajo el seudónimo: Milagros (M)

0 Hoy miércoles 28 de noviembre de 2018 (pausa) a las 3:25 minutos nos encontramos
1 con ¿la señorita? Milagros (pausa larga) de ante mano, agradezco su colaboración.
2 Milagros.... ¿Cómo profesional sientes que todo lo que sabes y pones en práctica lo aprendiste
3 en el pregrado? M: Bueno en líneas generales ehh en el pregrado se aprende lo básico, es en
4 la práctica donde uno aplica los conocimientos aprendidos, pero siempre se aprende algo
5 nuevo, mas con estos muchachos de ahora.

6 En algunos momentos se siente uno frustrado por no saber en algunas ocasiones manejar,
7 manejar algunas situaciones eso en líneas generales. (Pausa) R: ok

8 R: ¿Frustrado por no saber cómo manejar que tipo de situaciones? M: si, específicas,
9 como; número uno cuando tienen alguna situación conductual que se escapa de la mano de
10 ellos o que (pausa) por no manejar la ley o por desconocimiento de la ley ehh por
11 desconocimiento de algunas normas en los acuerdos de convivencia que han cambiado o que
12 no se adaptan a las situación problemática que se presenta. Uno no encuentra que hacer, más
13 que todo son casos conductuales.

14 R: bien R: ¿entonces, crees tú que existe desconocimiento de los procedimientos legales
15 con respecto a los caso conductuales que maneja el Orientador en su día a día? M: En algunas
16 situaciones sí, pero como te digo el mismo desconocimiento hace que noo tengan
17 herramientas para para manejarlo.

18 R: ¿crees tú que necesitas actualizarte como profesional en relación a la legislación
19 Venezolana?

20 M: Vamos a decir que en mi objetiva opinión no es que como orientadora desconozca
21 la ley,

22 Son los procedimientos ante la consejería de protección, (interrupción)(se continuo con la
23 misma pregunta) mira, cuando se tiene un caso difícil, por ejemplo una pelea dentro de la
24 institución, llamamos a la policía, si sucedió en la mañana la policía viene en la tarde, de aquí
25 a que lleguen ya ellos se han matado (risas) R:¿y entonces que haces como Orientadora, ante
26 ese tipo de situación?

27 M: esos son los casos de los que hablo, no se puede hacer nada, hablar con los
28 muchachos.

29 R: ¿Cómo describe usted proceso legal para la defensoría Escolar en la institución?

30 M: Eso es otra cosa, un montón de documentos y papeleos, a veces piden unas cosas otro
31 día piden otras y total para nada, no hacen nada.

32 R: ¿Cómo describe usted el desempeño del orientador en la unidad educativa en relación a
33 la Defensoría Escolar?

34 M: Sería muy bueno si se cumplieran los procedimientos, en la institución contamos con
35 un procedimiento para tratar casos de faltas graves de conducta, por ejemplo todo funcionaria
36 si el estudiante que cometa una falta grave tres veces y se le hace su seguimiento respectivo tal
37 como dice el acuerdo de convivencia en la institución, si su conducta se repite, lo propio es
38 que se prooocesa a presentar el caso ante el consejo de protección o la Defensoría Escolar
39 (suspiro) pero esto no sucede....

40 Primero, aquí tenemos estudiantes que cometen falta tras falta y los profesores no
41 registran, los traen de la mano diciendo- ¡aquí te traigo a este, ya no lo soporto! Y nosotras
42 como Orientadoras no los podemos llevar de la mano a la Defensoría Escolar, otros tienen
43 actas tras actas, agotan los tres llamados de atención y no se lleva por miedo M: ¿te estoy
44 asustando? (sonríe)

45 R: No, te escucho, ¿miedo, por qué? M: miedo porque nos caen los representantes, nos
46 amenazan si pasamos el caso.

47 R: ¿Cómo cree usted que debe ser el trabajo vinculado, licenciados de educación mención
48 Orientación y los entes jurídicos?

49 M: creo que ambos debemos conocer y manejar los mismos procedimientos para que sea
50 oportuna la ayuda que uno le pueda brindar no solo a los jóvenes sino a toda la comunidad
51 estudiantil que se ve afectada ante estas situaciones y protección, mucha protección para poder
52 darle curso a esas situaciones que ponen en peligro nuestra integridad y la de todos en la
53 institución.

54 R: gracias por tu información.

Aunado a esto, a fin de garantizar la credibilidad de los datos se destaca la contextualización, registrando las observaciones para luego analizar y comprender las acciones de los informantes y su relación con el contexto social donde se desenvuelven, tal como lo señala Velasco y Díaz de Rada, (2006);

"Suministrar contexto es ir mostrando las reglas que siguen los agentes de un modo de vida particular, proponiendo progresivamente nuevas ampliaciones ante sucesivas excepciones. Suministrar contexto también es dar la oportunidad al lector de la etnografía de ponerse en el lugar de aquéllos que viven una forma extraña de experiencia, ofreciéndole, de una manera ordenada, la mayor cantidad posible de claves significativas sobre su realidad concreta" (236-237).

Siguiendo el orden de ideas, se presenta la técnica de observación como la que ayudara a conducir hacia una mejor comprensión del caso, la atención se centra en lo que se observa, es por esto su carácter empírico. Estas se recogen en un formato, que permitirá luego una mejor comprensión de la información presentada, al mismo tiempo facilitara la relación entre los otros estudios de caso. (Anexo 3)

FECHA	HORA	ENTREVISTADA	OBSERVACIONES
28/11/2018	3:25	Licenciada en Educación Mención Orientación. Identidad bajo seudónimo Milagros	La Licenciada expresa tener 5 años de egresada de la Universidad de Carabobo. Además del pregrado posee una especialización en Intervención de Grupos en la misma universidad. Se entrevistó en el departamento de Orientación de la Institución U. E. C. Clara de Casanova, entre San Joaquín y Mariara Estado Carabobo. Al principio de la entrevista se mostró acelerada, a medida que se fueron haciendo las preguntas su expresión corporal fue cambiando y se mostró tranquila, en ocasiones se reía en tono de burla.

Una vez transcrito y teniendo en cuenta la contextualización de cada caso, se prosigue a categorizar por líneas mi interpretación personal como investigadora , siguiendo la intencionalidad propuesta en un principio de la investigación, la categorización sugerida, no está sacada de ningún texto, fluye de lo que el informante deja ver y de mi análisis personal, no se pretende con esto generalizar, ni describir el caso por completo, por el contrario se analizan las partes del todo para inferir un aprendizaje y comprender la situación existente, se pretende describir la necesidad de la Actualización del profesional frente a lo que conoce en defensoría escolar.

Categorización Informante Clave PILOTO. Milagros (M)

N° 1 Informante Clave 1. Milagros (M)	Líneas 2,7
<p>¿Cómo profesional sientes que todo lo que sabes y pones en práctica lo aprendiste en el pregrado? M: Bueno en líneas generales ehhh en el pregrado se aprende lo básico, es en la práctica donde uno aplica los conocimientos aprendidos, pero siempre se aprende algo nuevo, mas con estos muchachos de ahora.</p> <p>En algunos momentos se siente uno frustrado por no saber en algunas ocasiones manejar, manejar algunas situaciones eso en líneas generales. (pausa) R: ok</p>	
Categorización	Análisis
<p>La experiencia consolida los conocimientos aprendidos.</p> <p>Necesidad de Actualización docente.</p>	<p>En estas líneas el informante deja ver la necesidad de la profesionalización asumiendo que no todo se aprende en el grado universitario y que la experiencia consolidara los conocimientos.</p>

N° 1 Informante Clave 1. Milagros (M)	Líneas 8, 12
<p>R: ¿Frustrado por no saber cómo manejar que tipo de situaciones? M: si, específicas, como; número uno cuando tienen alguna situación conductual que se escapa de la mano de ellos o que (pausa) por no manejar la ley o por desconocimiento de la ley he por desconocimiento de algunas normas en los acuerdos de convivencia que han cambiado o que no se adaptan a las situación problemática que se presenta. Uno no encuentra que hacer, más que todo son casos conductuales.</p>	

Categorización	Análisis
Desconocimiento de la Ley Desconocimiento de los acuerdos de Convivencia institucionales Desconocimiento en el manejo de conflictos	La informante señala frustración al desconocer la ley para la resolución de conflictos, también señala desconocimiento de la ley y acuerdos de convivencia institucionales, se infiere actualización constante de los acuerdos de convivencia institucionales

N° 1 Informante Clave 1. Milagros (M)	Líneas 13, 15
R: bien R: ¿entonces, crees tú que existe desconocimiento de los procedimientos legales con respecto a los caso conductuales que maneja el Orientador en su día a día? M: En algunas situaciones sí, pero como te digo el mismo desconocimiento hace que no tengan herramientas para para manejarlo.	
Categorización	Análisis
Desconocimiento de los procedimientos legales para resolución de conflictos. Falta de herramientas para el manejo de conflictos	La informante expresa inseguridad al no asumir el desconocimiento de los procedimientos legales.

N° 1 Informante Clave 1. Milagros (M)	Líneas 16, 22
R: ¿crees tú que necesitas actualizarte como profesional en relación a la legislación Venezolana? M: Vamos a decir qué en mi objetiva opinión no es que como orientadora desconozca la ley, Son los procedimientos ante la consejería de protección, (interrupción)(se continuo con la misma pregunta) mira, cuando se tiene un caso difícil, por ejemplo una pelea dentro de la institución, llamamos a la policía, si sucedió en la mañana la policía viene en la tarde, de aquí a que lleguen ya ellos se han matado (risas) R:¿y entonces que haces como Orientadora, ante ese tipo de situación? M: esos son los casos de los que hablo, no se puede hacer nada, hablar con los muchachos.	
Categorización	Análisis
Actualización profesional en la legislación venezolana desconocimiento de los procedimientos legales Falta de injerencia de los entes de seguridad estatal.	La informante responde con ejemplos la falta de conocimiento de los procesos legales, reconoce no saber qué hacer en ciertos casos, se siente desprotegida por los entes a quien le compete la seguridad social, se deja ver que conoce que hacer en casos de peleas pero deja escueta la explicación asumiendo que solo le queda conversar con los afectados.

N° 1 Informante Clave 1. Milagros (M)	Líneas 23, 25
<p>R: ¿Cómo describe usted proceso legal para la defensoría Escolar en la institución? M: Eso es otra cosa, un montón de documentos y papeleos, a veces piden unas cosas otro día piden otras y total para nada, no hacen nada.</p>	
Categorización	Análisis
Reconoce a la Defensoría Escolar como Burocrática	Muestra poco conocimiento de la Defensoría escolar, señalando desconocer al mismo tiempo los procedimientos legales para referir casos a la Defensoría Escolar

N° 1 Informante Clave 1. Milagros (M)	Líneas 26, 38
<p>R: ¿Cómo describe usted el desempeño del orientador en la unidad educativa en relación a la Defensoría Escolar? M: Sería muy bueno si se cumplieran los procedimientos, en la institución contamos con un procedimiento para tratar casos de faltas graves de conducta, por ejemplo todo funcionaria si el estudiante que cometa una falta grave tres veces y se le hace su seguimiento respectivo tal como dice el acuerdo de convivencia en la institución, si su conducta se repite, lo propio es que se procesa a presentar el caso ante el consejo de protección o la Defensoría Escolar (suspiro) pero esto no sucede.... Primero, aquí tenemos estudiantes que cometen falta tras falta y los profesores no registran, los traen de la mano diciendo- ¡aquí te traigo a este, ya no lo soporto! Y nosotras como Orientadoras no los podemos llevar de la mano a la Defensoría Escolar, otros tienen actas tras actas, agotan los tres llamados de atención y no se lleva por miedo M: ¿te estoy asustando? (sonríe) R: No, te escucho, ¿miedo por qué? M: miedo porque nos caen los representantes, nos amenazan si pasamos el caso.</p>	
Categorización	Análisis
Incumplimiento de las normas Institucionales. Inexistencia de prosecución de casos Incompetencia en las referencias de casos Temor al referir casos	Asume lo que debería ser el procedimiento y a su vez señala que no se cumplen los procedimientos por incompetencia de los docentes, falta de registros, referencias realizadas de manera verbal. A si mismo demuestra temor al ser amenazada por referir casos a la Defensoría Escolar.

N° 1 Informante Clave 1. Milagros (M)	Líneas 39, 44
<p>R: ¿Cómo cree usted que debe ser el trabajo vinculado, licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos?</p> <p>M: creo que ambos debemos conocer y manejar los mismos procedimientos para que sea oportuna la ayuda que uno le pueda brindar no solo a los jóvenes sino a toda la comunidad estudiantil que se ve afectada ante estas situaciones y protección, mucha protección para poder darle curso a esas situaciones que ponen en peligro nuestra integridad y la de todos en la institución.</p>	
Categorización	Análisis
Profesionalización Docente en Defensoría Escolar unificación de procedimientos entre Institución y Defensoría Escolar protección social	Asumiendo que se debería unificar la información entre el orientador escolar y la legislación venezolana, reconoce el desconocimiento del mismo

Para una mejor comprensión y codificación se transcribirá la información suministrada numerando las líneas y estas a su vez se colocaran en un formato que permitirá el análisis por líneas. Esta información se vaciara en un formato para cada caso. (Anexo 4) Luego, estas categorizaciones se disponen en orden en una tabla que está organizada por categorías, subcategorías, informantes, observaciones y constatación teórica, a fin de codificar la información, para una mejor disposición y comprensión de los datos cualitativos. (Anexo 5) a continuación, posibles categorías y subcategorías;

Posibles categorías y subcategorías

- La experiencia consolida los conocimientos aprendidos. ECCA
- Necesidad de Actualización docente. NAD
- Desconocimiento de la Ley. DLV
- Desconocimiento de los acuerdos de Convivencia institucionales DAC
- Desconocimiento en el manejo de conflictos. DMC

- Actualización profesional en la legislación venezolana. NADLV
- Desconocimiento de los procedimientos legales. DPL
- Falta de injerencia de los entes de seguridad estatal. FIESE
- Reconoce a la Defensoría Escolar como Burocrática. RDEB
- Incumplimiento de las normas Institucionales. DeIAC
- Inexistencia de prosecución de casos. DDIPC
- Incompetencia en las referencias de casos. DDIRC
- Temor al referir casos. TR
- Profesionalización Docente en Defensoría Escolar .NADLV
- Unificación de procedimientos entre Institución y Defensoría Escolar. UPIDE
- Protección social. PSFIESE

CG	SUBC	COD	INFORMANTE CLAVE	CONSTRUCTACION TEORICA/LEGAL
EXPERIENCIAS EN LA PRACTICA	-	ECCA	MILAGROS (M)	Heidegger (1920/21), afirmando que; “toda experiencia –entendida como el experimentar y lo experimentado– puede ‘ser tomada en el fenómeno, es decir, se puede preguntar: 1° por el ‘qué’ originario que es experimentado en él (contenido), 2° por el ‘cómo’ originario en el que es experimentado (referencia), 3° por el ‘cómo’ originario en el que el sentido de referencia es ejecutado (ejecución)”.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	NADLV	NAD		<p>Ideal de Formación Castoriadis (1997): [...] a la potencia de creación característica del ser en general, el humano agrega un deseo de formación. [...] el “sentido”, con el cual el humano quiere, y debe, siempre investir el mundo, su sociedad, su persona y su propia vida no es otra cosa que esta formación, esta Bildung. [...] esta formación es el sentido o la significación. Significación que no es una mera cuestión de ideas o de representaciones, sino que debe unir, ligar en una forma, representación, deseo y afecto.</p>
DESEMPEÑO DOCENTE	DDIPC DDIRC	DD		<p>La identidad permite al sujeto acudir a la autorreferencia; es decir, la referencia al sí mismo como necesidad de objetivación y permanencia del yo-sujeto, pero también como auto-exo-referencia, la cual implica entender que para referirse a sí mismo es necesario referirse al mundo externo. Es de apreciarse el valor epistemológico que este principio tiene. Kant</p>
VINCULACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA		VPIDE		<p>Desde el enfoque de la complejidad, los individuos son concebidos como sujetos sociales sistémicos en situación de influencia recíproca, capaces de establecer, mediante una variedad de actividades y formas de expresión, determinada red compleja de relaciones e interacciones sociales con el entorno del cual forman parte indivisible. Es decir, los sujetos sociales son individuos de algún modo socializados, heterogéneos, constructores de objetos y, sobre todo, personas dinámicas que reconocen al mismo tiempo la presencia significativa de los otros en cada cosa u objeto material que utilizan.</p> <p>Pensamiento complejo, y más específicamente desde los principios de diálogo y de reintroducción del sujeto cognoscente, en todo conocimiento (Morín, 1999)</p>

Al ir comparando los datos, será evidente lo que llamamos en análisis de estudio de caso la saturación, es decir la repetición de un mismo fenómeno en distintos formatos o entre la información suministrada de los entrevistados y en el caso de que esto no suceda, se deberá agotar las estrategias de búsquedas del mismo, tratando de ver si los resultados obtenidos se mantienen en el tiempo, asegurando la validez o credibilidad de la investigación.

Luego de esto, cada caso conjuntamente con lo observado y los documentos revisados serán vaciados en un formato para proceder a la triangulación (Anexo 6). Esta permitirá la validación de los datos, que no es otra cosa que comprender la relación de las perspectivas de los diferentes agentes implicados en la investigación, incluido el investigador. Así lo afirma Valencia (2000) "la principal meta de la triangulación es controlar el sesgo personal de los investigadores y cubrir las deficiencias intrínsecas de un investigador singular o una teoría única, o un mismo método de estudio y así incrementar la validez de los resultados" (p.8)

El investigador debe descifrar el entretejido de cada caso, intentando buscar el orden, organizando los distintos significados y experiencias descritas, para conocer el fenómeno en su totalidad.

Interpretación de los datos

Recogida de información entrevista número 1. Informante clave bajo el seudónimo: (J) Jesús

Datos Categóricos: entrevista No1
Entrevistadoras: Lisbeth Ramos (L)
Entrevistada: Identificada bajo el seudónimo: (J) Jesús

1 (L) Buenos días, la presente entrevista tiene fines científico, se trata de una propuesta de
2 un programa de actualización docente en defensoría escolar dirigido a los licenciados en
3 educación mención orientación en este momento estoy entrevistando a quien le voy a poner
4 por seudónimo Jesús, Profesor Jesús.

5 (L) ¿Cuánto tiempo tiene de egresado y de que universidad egreso?

6 Vamos empezar por la última parte, soy egresado de la universidad de Carabobo en la
7 escuela de educación mención orientación, eso fue en el año 89.

8 (L) ¿Como profesional siente que todo lo que usted sabe hasta ahora lo aprendió de su
9 pregrado?

10 no todo se aprendió en el pregrado porque la experiencia de vida y el trajinar a través del
11 tiempo le permite a uno ampliar su área de conocimiento y su área de experiencia más que
12 todo

13 (L) ¿Usted me puede decir si lo que era el perfil de este orientador de aquellos años que
14 solo basaba su experiencia y su trabajo profesional en la parte vocacional en orientar a los
15 muchachos ha cambiado?

16 este evidentemente que sí, siempre que me encuentro con colegas que están recién
17 graduados y reviso el currículo y intercambiamos ideas y conocimientos me doy cuenta que el
18 currículo ha variado mucho es más, hay asignaturas que yo curse que ahora no las están dando,
19 y hay unas que están dando que yo no curse, claro que todo eso del conocimiento y la
20 confrontación entre lo del pasado y lo de la actualidad dependen mucho de la persona que se
21 prepare y mejore su capacidad y preparación para afrontar la dinámica diaria

22 (L) ¿Según su profesión cree que ya hace falta actualizar o conocer algo más sobre las
23 leyes?

24 Este, actualmente si uno tiene que estar al tanto y en conocimiento de las leyes de hecho
25 en el caso particular estoy cursando un programa nacional de formación avanzada en derechos
26 humanos del niño niña y adolescente y convivencia y paz, que a raíz de estas preguntas que
27 usted me está haciendo es necesario que todo orientador y por supuesto todo docente y toda
28 persona en cualquiera de las áreas tiene que prepararse y adaptarse mucho a la circunstancia

29 (L) ¿Cómo describe usted ese enlace que existe entre los licenciados orientadores y la
30 legislación venezolana?

31 Ese enlace viene dado por la dinámica que se está dando educativa, por ejemplo: un
32 licenciado en educación mención orientación en cualquier institución está obligado a

33 prepararse y a documentarse en materia jurídica más que todo porque poseemos una ley que la
34 ley orgánica de protección del niño niña y adolescente que cada día uno analiza y ve y es
35 necesaria conocerla porque si no la conocemos nos quedamos desfasados de la realidad

36 (L) ¿pero cuál es la realidad usted cree que el orientador actual está en conocimiento de
37 las leyes o trabaja conjuntamente con el defensor?

38 Bueno, en caso de que nos corresponde aquí en este municipio somos muy poquitos y
39 pero adaptarse es un proceso de adaptación somos muy pocos y la dinámica aquí a nivel legal
40 es muy fuerte la juventud está sujeta a mucha influencia entonces es necesario conocer bien,
41 bien la ley

42 (L) Bueno, la última pregunta me la respondió antes, ¿cómo usted cree que debe ser este
43 trabajo del orientador con las leyes jurídicas?.

44 (L) Alguna experiencia que le haya tocado vivir durante este tiempo que haya tenido que
45 hacer alguna referencia a la defensoría o hacer algún acompañamiento con defensoría y haya
46 funcionado

47 Bueno por la misma circunstancia de la dinámica que yo mencione anteriormente este y
48 también fui director de institución media tuvimos que hacer muchas referencias y tuvimos que
49 reportar algunos alumnos a la defensoría, no a la defensoría que está actualmente en el caso
50 mío, bueno los que están ahorita son mis colegas y son mis tutores prácticamente pero
51 anteriormente si tuve con abogados inclusive en un momento estuve como incentivado a
52 prepararme más leyes desde el punto de vista académico pero bueno, con esta especialización
53 en derechos humanos del niño niña y adolescente me siento un poquito más fortalecido sin
54 embargo eso nunca se detiene cada día aprendemos más cada día hay nuevas experiencias y
55 las referencias que hemos hecho al programa de la LOPNNA municipal cada día uno se
56 consigue cosas y casos y más casos que obedecen como dije anteriormente a la dinámica

57 Bueno muchas gracias profesor Jesús agradezco mucho su información me gustaría poderle
58 preguntar muchas otras cosas más pero me tengo que sujetar a lo que está planificado dentro
59 de la entrevista semiestructurada, muchas gracias

60 e todas maneras estamos a la orden.

Observaciones

FECHA	HORA	ENTREVISTADO	OBSERVACIONES
23/05/2019	9.00 am	Profesor licenciado en educación mención Orientación, egresado de la universidad de Carabobo en el año 89. Actualmente a pesar de su condición de salud (ACB) participa en el programa nacional de formación avanzada en derechos humanos del niño niña y adolescente y convivencia y paz. Comenta que debió haberlo terminado en un año, pero van tres y siguen dando largas	La entrevista se dio durante una larga caminata, el profesor es muy activo, agradable todos lo saludan. Fue muy amena la conversación

Categorización Informante Clave 1. (J) Jesús

N° 1 Informante Clave 1. (J) Jesús	Líneas 5 – 7
(L) ¿Cuánto tiempo tiene de egresado y de que universidad egreso? Vamos empezar por la última parte, soy egresado de la universidad de Carabobo en la escuela de educación mención orientación, eso fue en el año 89	
Categorización	Análisis
Mucha experiencia en la practica EUC	El informante posee muchos años de experiencia en la práctica profesional como Orientador. Es egresado de la Universidad de Carabobo

N° 1 Informante Clave 1. (J) Jesús	Líneas 8 – 10
(L) ¿Como profesional siente que todo lo que usted sabe hasta ahora lo aprendió de su pregrado? no todo se aprendió en el pregrado porque la experiencia de vida y el trajinar a través del	

<p>tiempo le permite a uno ampliar su área de conocimiento y su área de experiencia más que todo</p>	
Categorización	Análisis
<p>Importancia de la experiencia de vida La experiencia como base para la adquisición del conocimiento. La práctica fundamenta los aprendizajes previos.</p>	<p>Está consciente de que todo no se aprende en el pregrado. Determina la experiencia de vida como parte importante para la adquisición del conocimiento. La práctica a través del tiempo fundamenta lo aprendido con anterioridad</p>

N° 1 Informante Clave 1. (J) Jesús	Líneas 11 – 19
<p>(L) ¿Usted me puede decir si lo que era el perfil de este orientador de aquellos años que solo basaba su experiencia y su trabajo profesional en la parte vocacional en orientar a los muchachos ha cambiado?</p> <p>Este evidentemente que sí, siempre que me encuentro con colegas que están recién graduados y reviso el currículo e intercambiamos ideas y conocimientos me doy cuenta que el currículo ha variado mucho es más, hay asignaturas que yo curse que ahora no las están dando, y hay unas que están dando que yo no curse, claro que todo eso del conocimiento y la confrontación entre lo del pasado y lo de la actualidad dependen mucho de la persona que se prepare y mejore su capacidad y preparación para afrontar la dinámica diaria</p>	
Categorización	Análisis
<p>Posee herramientas para el análisis y las aplica el perfil del orientador cambia a través del tiempo la preparación del profesional depende de la persona Motivación para afrontar situaciones de la vida diaria.</p>	<p>Es crítico, analiza y compara, se da cuenta de las diferencias en cuanto al perfil del profesional de la Orientación a través del tiempo, la preparación profesional depende no solo del currículo sino de la persona, de sus capacidades y preparación con una motivación para afrontar situaciones de la vida diaria</p>

N° 1 Informante Clave 1. (J) Jesús	Líneas 20 – 25
<p>(L) ¿Según su profesión cree que ya hace falta actualizar o conocer algo más sobre las leyes?</p>	

<p>Este, actualmente si unos tiene que estar al tanto y en conocimiento de las leyes de hecho en el caso particular estoy cursando un programa nacional de formación avanzada en derechos humanos del niño niña y adolescente y convivencia y paz, que a raíz de estas preguntas que usted me está haciendo es necesario que todo orientador y por supuesto todo docente y toda persona en cualquiera de las áreas tiene que prepararse y adaptarse mucho a la circunstancia</p>	
<p>Categorización</p>	<p>Análisis</p>
<p>Necesidad de actualización en la legislación venezolanas cursa estudios de formación en derechos humanos todo profesional debe prepararse</p>	<p>Establece la necesidad de actualización en el conocimiento de la legislación venezolana. Cursa estudios de formación en el área de los derechos humanos Establece relación entre los derechos humanos y las leyes. Afirma que todo profesional debe prepararse y adaptarse a las circunstancias.</p>

<p>N° 1 Informante Clave 1. (J) Jesús</p>	<p>Líneas 26 – 32</p>
<p>(L) ¿Cómo describe usted ese enlace que existe entre los licenciados orientadores y la legislación venezolana?</p> <p>Ese enlace viene dado por la dinámica que se está dando educativa, por ejemplo: un licenciado en educación mención orientación en cualquier institución está obligado a prepararse y a documentarse en materia jurídica más que todo porque poseemos una ley que la ley orgánica de protección del niño niña y adolescente que cada día unOo analiza y ve y es necesaria conocerla porque si no la conocemos nos quedamos desfasados de la realidad</p>	
<p>Categorización</p>	<p>Análisis</p>
<p>Cambio dinámico en la vinculación educación y legislación venezolana La actualización de la legislación venezolana obliga a la preparación del profesional. Necesidad intima de formación profesionales Como consecuencia sino se actualizan los profesionales quedaran parcelados, desfasados.</p>	<p>Es evidente la existencia de un cambio dinámico entre la educación y la legislación venezolanas Esta dinámica de cambio obliga a prepararse en la legislación venezolanas si las leyes cambian debemos actualizarnos. También es una necesidad intrínseca del Orientador buscar actualizar conocimientos. Si desconocemos las actualizaciones quedamos parcelados, desfasados.</p>

N° 1 Informante Clave 1. (J) Jesús	Líneas 33 – 37
<p>(L) ¿pero cuál es la realidad usted cree que el orientador actual está en conocimiento de las leyes o trabaja conjuntamente con el defensor?</p> <p>Bueno, en caso de que nos corresponde aquí en este municipio somos muy poquitos y pero adaptarse es un proceso de adaptación somos muy pocos y la dinámica aquí a nivel legal es muy fuerte la juventud está sujeta a mucha influencia entonces es necesario conocer bien bien la ley</p>	
Categorización	Análisis
<p>Pocos Orientadores en el Municipio Diego Ibarra vulnerada al delito Necesidad del conocimiento de la legislación venezolanas desconocimiento de la legislación venezolana.</p>	<p>En el municipio hay pocos Orientadores La juventud está sujeta a muchas influencias con repercusión legal. El conocimiento de la legislación venezolana es una necesidad.</p>

N° 1 Informante Clave 1. (J) Jesús	Líneas 38 – 52
<p>(L) Alguna experiencia que le haya tocado vivir durante este tiempo que haya tenido que hacer alguna referencia a la defensoría o hacer algún acompañamiento con defensoría y haya funcionado</p> <p>Bueno por la misma circunstancia de la dinámica que yo mencione anteriormente este y también fui director de institución media tuvimos que hacer muchas referencias y tuvimos que reportar algunos alumnos a la defensoría, no a la defensoría que está actualmente en el caso mío, bueno los que están ahorita son mis colegas y son mis tutores prácticamente pero anteriormente si tuve con abogados inclusive en un momento estuve como incentivado a prepararme más leyes desde el punto de vista académico pero bueno, con esta especialización en derechos humanos del niño niña y adolescente me siento un poquito más fortalecido sin embargo eso nunca se detiene cada día aprendemos más cada día hay nuevas experiencias y las referencias que hemos hecho al programa de la LOPNNA municipal cada día uno se consigue cosas y casos y más casos que obedecen como dije anteriormente a la dinámica</p>	
Categorización	Análisis
<p>La realidad del contexto obliga a establecer una relación con la legislación venezolana, la interrelación entre el Orientador y la legislación establece una relación de aprendizaje.</p>	<p>La realidad del contexto obliga a establecer una relación con la legislación venezolana, En la interrelación por parte del Orientador se establece una relación de aprendizaje.</p>

<p>Transformación de la Defensoría estudiantil a través del tiempo.</p> <p>Dudas entre los límites de la legislación venezolana y la educación.</p> <p>La preparación fortalece su profesionalización</p> <p>El contexto es cambiante y obliga a la actualización constante.</p>	<p>Se muestra una transformación de la Defensoría estudiantil a través del tiempo.</p> <p>Por momentos expresa duda vocacional en relación a la profesión sintiendo las ganas de prepararse como abogado.</p> <p>Su preparación actual como Defensor estudiantil lo fortalece sin embargo aún siente un vacío en la preparación.</p> <p>El contexto cambia diariamente obligando a la actualización constante.</p>
--	--

Recogida de información entrevista número 2. Informante clave bajo el seudónimo: (M) María

Datos Categóricos: entrevista No 2
Entrevistadoras: Lisbeth Ramos (L)
Entrevistada: Identificada bajo el seudónimo: (M) María

1 (L) Buenos días, la presente entrevista tiene fin científico se trata de una propuesta de un
2 programa de actualización docente en defensoría escolar dirigido a los licenciados en
3 educación mención orientación en este momento estoy entrevistando a quien le voy a poner
4 por seudónimo María

5 (L) ¿Cómo se llama la institución de donde egresaste y cuánto tiempo tienes de egreso?

6 La Universidad de Carabobo y tengo 12 años de egreso

7 (L) ¿posees títulos de capacitación postgrado?

8 No

9 (L) ¿cómo profesional sientes que todo lo que sabes lo aprendiste en el pregrado?

10 No, considero que en mis años de experiencia e adquirido otro tipos de conocimientos y
11 creo que son importantes, no necesariamente es la parte de pregrado si no la experiencia que
12 uno tiene dentro de las instituciones donde uno labora

13 (L) ¿Según tu profesión que crees que te hace falta actualizar o conocer?

14 Las leyes, encuentro que en la leyes hay como disparidad en cosas entonces cuando voy a
15 comparar una ley con otra siento que existo eso pues que necesito conocer un poco más las
16 leyes para poder comprender esa situación allí

17 (L) Tengo entendido que sucedió algo con una Granada, ¿puedes hablar de eso?

18 Bueno si, en una oportunidad se me presento un situación en la institución con respecto a
19 una granada que obtuvo un estudiante que la trajo a la institución y trajo mucho inconveniente
20 porque de hecho hasta los cuerpos policiales estuvieron en la institución y hubo allí una
21 confusión porque yo tenía información acerca de eso y pensaron que había sido yo quien había
22 llamado a las entidades policiales y resulta que no fue así y entonces eso me trajo muchas
23 complicaciones en mi vida en la parte personal, psicológica, tu si me entiendes verdad? Eso
24 me puso a mi como que bastante no sé si desmotivada, más que desmotivada fue desconfiada
25 en cuanto a estar dentro de la institución porque sentía que iba a ser agredida por eso, ósea por
26 estar involucrada en eso sin querer

27 (L) ¿Sientes como profesional que eso te hizo falta una base legal como para actuar en ese
28 momento?

29 Si

30 (L) ¿Tenías desconocimiento?

31 Tenía desconocimiento si, de la parte legal y no sabía qué hacer en realidad no sabía qué
32 hacer, eso me tuvo a mi confundida por mucho tiempo

33 (L) y se antepuso ese derecho que tienen los estudiantes de la confidencialidad

34 Sí, creo que si

35 (L) ¿cómo describes el enlace entre los licenciados en educación mención orientación y
36 los entes jurídicos? ¿cómo crees tú que es ese enlace entre nosotros los orientadores con la
37 defensoría escolar que funciona aquí en el municipio?

38 Creo que no estamos muy enlazadas, no creo, desde mi punto de vista, en las pocas
39 oportunidades que e tenido de estar con estas personas siento que ellos no, hay como te
40 explico? No nos apoyan a nosotros os orientadores, por qué? Porque se han dado situaciones
41 en cuando les presento un caso y pienso que ya a ese caso se le va a dar el finiquito y me lo
42 echan para atrás porque me dicen que eso no es así, que tenemos que darles más oportunidades
43 a los muchachos entonces siento que como que no nos estamos yendo por el mismo camino si
44 no que ellos van por un lado y nosotros por otro

45 (L) ¿y según tu como crees que debe ser ese trabajo? ¿Ese trabajo vinculado?

46 Bueno debe haber mucha unión y creo que debemos manejar la misma información
47 porque creo que ellos manejan una información y nosotros no, entonces cuando nos toca
48 encontrarnos ellos van por un lado y nosotros por otro lado entonces pienso que no hay ese
49 vinculo

50 (L) ¿cuando tienes que enviar algún acta o alguna referencia o alguna situación en
51 específico tienes un formato especial que ellos le hay un dicho como hacerlo o no?

52 No, yo siempre lo he hecho desde mi punto de vista, no me han bajado un formato, mira
53 esto vamos a hacerlo así para que traigas tu cosas, no

54 (L) okey, bueno muchas gracias, agradezco tu colaboración y eso es todo

55 Bueno, espero que eso te haya servido de algo, de nada.

Observaciones

FECHA	HORA	ENTREVISTADO	OBSERVACIONES
24/05/2019	8.00 am	Lcda. En Educación Mención Orientación	Egresada de la Universidad de Carabobo con 12 años de graduada.

Categorización Informante Clave 2. (M) María

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 5 – 6
L) ¿Cómo se llama la institución de donde egresaste y cuánto tiempo tienes de egreso? La Universidad de Carabobo y tengo 12 años de egreso	
Categorización	Análisis
Experiencia en la práctica profesional Egresada de la Universidad de Carabobo	Posee varios años de experiencia en el ámbito laboral como profesional. Es egresada de la universidad de Carabobo

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 7 – 8
(L) ¿posees títulos de capacitación postgrado? No	
Categorización	Análisis
No posee preparación profesional posterior al pregrado	Expresa de forma tajante no poseer títulos de capacitación

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 9 – 12
(L) ¿cómo profesional sientes que todo lo que sabes lo aprendiste en el pregrado? No, considero que en mis años de experiencia he adquirido otro tipos de conocimientos y creo que son importantes, no necesariamente es la parte de pregrado si no la experiencia que uno tiene dentro de las instituciones donde uno labora	
Categorización	Análisis

Importancia de la experiencia de vida	Asume que es importante la experiencia de vida en el ámbito profesional.
---------------------------------------	--

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 13 - 16
<p>(L) ¿Según tu profesión que crees que te hace falta actualizar o conocer las leyes,?</p> <p>encuentro que en la leyes hay como disparidad en cosas entonces cuando voy a comparar una ley con otra siento que existo eso pues que necesito conocer un poco más las leyes para poder comprender esa situación allí</p>	
Categorización	Análisis
<p>Desconocimiento en relación a la legislación Venezolana</p> <p>Desmotivaron en el conocimiento de la legislación venezolana.</p>	<p>Admite desconocimiento en relación a la legislación venezolana.</p> <p>Se observa apatía y descontento en relación a las leyes.</p>

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 17 - 26
<p>(L) Tengo entendido que sucedió algo con una Granada, ¿puedes hablar de eso?</p> <p>Bueno si, en una oportunidad se me presento un situación en la institución con respecto a una granada que obtuvo un estudiante que la trajo a la institución y trajo mucho inconveniente porque de hecho hasta los cuerpos policiales estuvieron en la institución y hubo allí una confusión porque yo tenía información acerca de eso y pensaron que había sido yo quien había llamado a las entidades policiales y resulta que no fue así y entonces eso me trajo muchas complicaciones en mi vida en la parte personal, psicológica, tu si me entiendes verdad? Eso me puso a mi como que bastante no sé si desmotivada, más que desmotivada fue desconfiada en cuanto a estar dentro de la institución porque sentía que iba a ser agredida por eso, ósea por estar involucrada en eso sin querer</p>	
Categorización	Análisis
<p>El desconocimiento de los procedimientos legales</p> <p>Las experiencias de vida traumáticas desmotivan a la preparación.</p> <p>Carencia de herramientas para la solución de conflictos con carácter delictivo.</p>	<p>El desconocimiento de los procedimientos legales pertinentes en caso de delitos del menos puede ocasionar traumas y descontento evidenciando desmotivación Las experiencias de vida traumáticas desmotivan a la preparación.</p> <p>Siente la necesidad de sentir empatía en relación a la situación ocurrida, posiblemente siente descalificación como profesional al no proceder al margen de la legislación jurídica.</p> <p>Se sintió vulnerable ante la situación conflictiva por carecer de herramientas para</p>

	la solución de conflictos con carácter delictivo.
--	---

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 27 - 34
<p>(L) ¿Sientes como profesional que eso te hizo falta una base legal como para actuar en ese momento?</p> <p>Si</p> <p>(L) ¿Tenías desconocimiento?</p> <p>Tenía desconocimiento si, de la parte legal y no sabía qué hacer en realidad no sabía qué hacer, eso me tuvo a mi confundida por mucho tiempo</p>	
Categorización	Análisis
El desconocimiento ocasiona frustración	El desconocimiento ante una situación puede ocasionar frustraciones, apartándose del entorno social.

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 35 - 44
<p>(L) ¿cómo describes el enlace entre los licenciados en educación mención orientación y los entes jurídicos? ¿cómo crees tú que es ese enlace entre nosotros los orientadores con la defensoría escolar que funciona aquí en el municipio?</p> <p>Creo que no estamos muy enlazadas, no creo, desde mi punto de vista, en las pocas oportunidades que he tenido de estar con estas personas siento que ellos no, hay como te explico? No nos apoyan a nosotros os orientadores, por qué? Porque se han dado situaciones en cuando les presento un caso y pienso que ya a ese caso se le va a dar el finiquito y me lo echan para atrás porque me dicen que eso no es así, que tenemos que darles más oportunidades a los muchachos entonces siento que como que no nos estamos yendo por el mismo camino si no que ellos van por un lado y nosotros por otro</p>	
Categorización	Análisis
Vinculación entre los orientadores y la legislación venezolanas Ausencia de procedimientos claros. Problemas de comunicacionales	Reconoce una vinculación entre los Orientadores y la legislación venezolana, siente falta de apoyo por parte de los entes jurídicos, afirma la ausencia de procedimientos claros, disconformidad en la comunicación.

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 45 - 48
<p>(L) ¿y según tu como crees que debe ser ese trabajo? ¿Ese trabajo vinculado?</p> <p>Bueno debe haber mucha unión y creo que debemos manejar la misma información porque creo que ellos manejan una información y nosotros no, entonces cuando nos toca encontrarnos ellos van por un lado y nosotros por otro lado entonces pienso que no hay ese vínculo.</p>	
Categorización	Análisis
<p>Debilidad en la interrelación entre los profesionales</p> <p>inexistencia de procedimientos claros</p> <p>ausencia del manejo de una misma información entre profesionales</p> <p>problemas comunicacionales</p>	<p>Es necesario para la entrevistada fortalecer los vínculos entre los Orientadores y la legislación Venezolana, el manejo de una misma información, igualdad entre los profesionales, manejo de una misma lingüística en la comunicación.</p>

N° 1 Informante Clave 2. (M) María	Líneas 49 - 52
<p>(L) ¿cuando tienes que enviar algún acta o alguna referencia o alguna situación en específico tienes un formato especial que ellos le hayan dicho como hacerlo o no?</p> <p>No, yo siempre lo he hecho desde mi punto de vista, no me han bajado un formato, mira esto vamos a hacerlo así para que traigas tu cosas, no</p>	
Categorización	Análisis
<p>Ausencia de procedimientos claros</p> <p>debilidad en la vinculación entre profesionales</p>	<p>Ausencia de procedimientos en los casos de remisión, se evidencia la ausencia de lazos en la relación entre profesionales</p>

Recogida de información entrevista número 2. Informante clave bajo el seudónimo: (M) María

Datos Categóricos: entrevista No 3
Entrevistadoras: Lisbeth Ramos (LR)
Entrevistada: Identificada bajo el seudónimo: (L) Lucia

1 (LR) Buenos días, hoy es 16 de mayo del 2019, la presente entrevista tiene fines
2 científicos se trata de una propuesta de un programa de actualización docente en defensoría
3 escolar dirigido a los licenciados en educación mención orientación estamos aquí con la
4 profesora a la que le voy a llamar Lucia con ese nombre como seudónimo, profesora cuanto
5 tiempo tiene usted trabajando como defensora escolar dentro del municipio

6 10 años, desde el año 2010 hasta la presente fecha

7 (LR) En una conversación anterior me decía que para poder ser defensora escolar tiene
8 que pasar por un proceso, ¿cuánto tiempo dura ese proceso?

9 Aproximadamente un año de formación, de 8 meses a un año de formación

10 (LR) ¿Y quién es el organismo que rige si está capacitado o no?

11 El consejo municipal de derecho

12 (LR) ¿Tiene que ver más que todo es con la legislación venezolana, más que con
13 educación?

14 Si es con la legislación, es el consejo municipal de derecho quien hace las pruebas de
15 evaluación es lo que llamamos prueba de suficiencia o conocimiento y después de eso va a la
16 evaluación psicológica, también el consejo municipal de derecho asigna el psicólogo y luego
17 va a una entrevista con el director del sistema de protección de niño niña y adolescente, y allí
18 bueno sacaran los resultados de los que están evaluando y si ellos consideran que ya está
19 capacitado entonces el mismo consejo municipal de derecho lo acredita

20 (LR) ¿profesora lucia, usted me dijo que habían tres propuestas más ósea esas otras
21 personas están esperando por ser acreditadas se están preparando, donde se preparan ahorita se
22 están preparando en una fundación dirigida por el ministerio de educación para capacitación
23 de defensores escolares, en un inicio fue así, pero ahora eso paso a programa de formación, es
24 el PFNA programa de formación avanzada en educación en este caso es de derechos de niños
25 niñas y adolescentes convivencia solidaria y paz así se llama

26 (LR) ¿Usted como profesora tiene cuanto tiempo de graduada?

27 Yo tengo 27 años de servicio

28 (LR) ¿Desde su experiencia y ahora como defensora cree usted que los docentes en la
29 actualidad necesitan saber más o conocer más sobre la legislación venezolana?

30 Si tienen que formarse porque de verdad, verdad es necesario para que puedan entender
31 como es el trato que le tienen que dar a los estudiantes porque el problema que hay ahorita es
32 ese de que hay un situación de enfrentamiento entre los docentes y los estudiantes verdad por
33 faltas de respeto porque ni los muchachos conocen ni los profesores conocen cuales son en
34 realidad su deberes y sus obligaciones, están igualitos entonces los profesores deben formarse
35 ellos primero tienen que formarse para después darle la formación que corresponde a los
36 estudiantes

37 (LR) ¿En cuánto a los procedimientos que envían los orientadores por ejemplo cuando
38 tienen algún caso de defensoría escolar que tengan que enviar, este, hay alguna norma o alguna
39 regla para que ellos sigan?

40 Si los orientadores están el programa de orientación escolar está bajo la coordinación
41 seguimiento y control de los defensores escolares es decir que los orientadores se reúnan una
42 vez por mes con el defensor y allí se discuten los casos problemáticos de las instituciones se
43 les dan las orientaciones y también se revisa la ley porque esas orientaciones van en función
44 de los artículos de la ley

45 (LR) ¿De los artículos de la ley y los acuerdos de convivencia de cada institución verdad?

46 Los acuerdos de convivencia se establecen de acuerdo a la ley orgánica de educación, la
47 ley de convivencia ciudadana y la ley orgánica de protección de niño niña y adolescente de allí
48 nacen los postulados con la intención de no violentar los derechos de los estudiantes

49 (LR) pero van surgiendo en la medida de la necesidad de la propia institución

50 Sí, es correcto porque acuerdos de convivencia escolar nacen de la misma situación del
51 plantel y desde su propia realidad, lo que sucede en el plantel en función de eso se van
52 haciendo los acuerdos

53 (LR) esa es la última pregunta ¿cómo cree usted que debe ser ese trabajo vinculado entre
54 el orientador y el defensor escolar?

55 trabajan de la mano, porque el orientador es el protector de los derechos de los niños niñas
56 y adolescentes en las instituciones educativas al igual a los especialistas y al psicopedagogo
57 también trabajan de la mano con la defensoría entonces no puede haber un accionar de un
58 orientador que tenga que ver con un correctivo pedagógico que el defensor no tenga
59 conocimiento porque algunas veces los orientadores hasta se toman atribuciones ilegales que
60 no les competen o que no les corresponden, sacan a los muchachos de los planteles es decir
61 que los suspenden le aplican el artículo 57 de la ley orgánica de protección de niño niña y
62 adolescente cuando ellos no pueden aplicar artículos ni siquiera nosotros estamos es para
63 ayudar a los muchachos, para cuidarlos, no para darles coquitos, los coquitos que se los de la
64 vida no uno, uno está para ayudar porque ellos son personas son ciudadanos que está en
65 crecimiento que están en desventaja y que uno como adulto es al que le corresponde ayudarlos

66 (LR) agradezco mucho su colaboración sé que le voy a sacar mucho provecho esto,
67 muchas gracias

Observaciones

FECHA	HORA	ENTREVISTADO	OBSERVACIONES
16/05/2019	8.00 am	Lcda. En Educación	La entrevistada es la Defensora Escolar del Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo. Con experiencia de 10 años.

Categorización Informante Clave 3. (L) Lucia

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 1 – 6
<p>(LR) Buenos días, hoy es 16 de mayo del 2019, la presente entrevista tiene fines científicos se trata de una propuesta de un programa de actualización docente en defensoría escolar dirigido a los licenciados en educación mención orientación estamos aquí con la profesora a la que le voy a llamar Lucia con ese nombre como seudónimo, profesora cuanto tiempo tiene usted trabajando como defensora escolar dentro del municipio</p> <p>10 años, desde el año 2010 hasta la presente fecha</p>	
Categorización	Análisis
Experiencia como Defensora Estudiantil	La entrevistada es la Defensora Escolar del Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo. Con experiencia de 10 años.

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 7 – 9
<p>(LR) En una conversación anterior me decía que para poder ser defensora escolar tiene que pasar por un proceso, ¿cuánto tiempo dura ese proceso?</p> <p>Aproximadamente un año de formación, de 8 meses a un año de formación</p>	
Categorización	Análisis
Es necesaria la formación del defensor Escolar	Afirma que la preparación del defensor Escolar tiene un tiempo de duración de 8 meses a un año.

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 10 – 11
(LR) ¿y quién es el organismo que rige si está capacitado o no? El consejo municipal de derecho	
Categorización	Análisis
Consejo Municipal de Derecho	Afirma que quien capacita es el consejo municipal de derecho.

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 12 – 19
(LR) ¿Tiene que ver más que todo es con la legislación venezolana, más que con educación? Si es con la legislación, es el consejo municipal de derecho quien hace las pruebas de evaluación es lo que llamamos prueba de suficiencia o conocimiento y después de eso va a la evaluación psicológica, también el consejo municipal de derecho asigna el psicólogo y luego va a una entrevista con el director del sistema de protección de niño niña y adolescente, y allí bueno sacaran los resultados de los que están evaluando y si ellos consideran que ya está capacitado entonces el mismo consejo municipal de derecho lo acredita	
Categorización	Análisis
Consejo municipal de derecho como ente educador, evaluador y calificador	Es el consejo municipal de derecho quien asume capacidades propias del ministerio de educación para formar y evaluar. Esto responde a un proceso de preparación y evaluación en donde participan otros profesionales como el psicólogo. A ellos se les otorga la facultad de decidir quién está en capacidad de ser el consejero

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 19 – 24
(LR) ¿profesora lucia, usted me dijo que habían tres propuestas más ósea esas otras personas están esperando por ser acreditadas se están preparando, donde se preparan ahorita se están preparando en una fundación dirigida por el ministerio de educación para capacitación de defensores escolares, en un inicio fue así, pero ahora eso paso a programa de formación, es el pna programa de formación avanzada en educación en este caso es de derechos de niños niñas y adolescentes convivencia solidaria y paz así se llama	
Categorización	Análisis
La formación en Defensoría estudiantil	La formación del defensor es necesaria,

debe responder a un programa debidamente organizado.	es evidente que debe responder a un programa, se menciona el ministerio de educación y el PFNA programa de formación avanzada en educación.
--	---

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 25 – 26
(LR) ¿Usted como profesora tiene cuanto tiempo de graduada? Yo tengo 27 años de servicio	
Categorización	Análisis
Mucha experiencia como profesional de la educación	Tiene mucha experiencia como profesional de la educación

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 27 – 34
(LR) ¿Desde su experiencia y ahora como defensora cree usted que los docentes en la actualidad necesitan saber más o conocer más sobre la legislación venezolana? Si tienen que formarse porque de verdad verdad es necesario para que puedan entender como es el trato que le tienen que dar a los estudiantes porque el problema que hay ahorita es ese de que hay un situación de enfrentamiento entre los docentes y los estudiantes verdad por faltas de respeto porque ni los muchachos conocen ni los profesores conocen cuales son en realidad su deberes y sus obligaciones, están igualitos entonces los profesores deben formarse ellos primero tienen que formarse para después darle la formación que corresponde a los estudiantes	
Categorización	Análisis
Es necesaria la formación del Orientador en relación a la legislación venezolana. Desconocimiento por parte del profesional de la educación en general sobre la legislación venezolana en relación a los niños, niñas y adolescentes. Realidad violenta de enfrentamiento en las instituciones desconocimiento de deberes y derechos	Es necesaria la formación del Orientador en relación a la legislación venezolana. Afirma que el Educador no entiende como debe ser el trato con los niños, niñas y adolescentes, afirma que existen enfrentamientos entre profesores y estudiantes. Afirma el desconocimiento de deberes y derechos de los estudiantes. Afirma que el estudiante también desconoce sus deberes y derechos.

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 35 – 42
<p>(LR) ¿En cuánto a los procedimientos que envían los orientadores por ejemplo cuando tienen algún caso de defensoría escolar que tengan que enviar, este, hay alguna norma o alguna regla para que ellos sigan?</p> <p>Si los orientadores están el programa de orientación escolar está bajo la coordinación seguimiento y control de los defensores escolares es decir que los orientadores se reúnan una vez por mes con el defensor y allí se discuten los casos problemáticos de las instituciones se les dan las orientaciones y también se revisa la ley porque esas orientaciones van en función de los artículos de la ley</p>	
Categorización	Análisis
<p>Presunción de supuestos. Se afirma que existe un programa y que los Orientadores lo conocen.</p> <p>No esta claro el procedimiento que debe seguir ante las situaciones problemáticas de índole legal</p>	<p>Afirma la existencia de un programa de orientadores en relación a los procedimientos que debe seguir ante las situaciones problemáticas de índole legal, también expresa que cada cierto tiempo se reúnen para discutir casos y guiar estos según la ley</p>

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 43 – 46
<p>(LR) ¿De los artículos de la ley y los acuerdos de convivencia de cada institución verdad?</p> <p>Los acuerdos de convivencia se establecen de acuerdo a la ley orgánica de educación, la ley de convivencia ciudadana y la ley orgánica de protección de niño niña y adolescente de allí nacen los postulados con la intención de no violentar los derechos de los estudiantes</p>	
Categorización	Análisis
Acuerdos de convivencias	Expresa conocer de donde surgen los acuerdos de convivencias institucionales.
N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 47 – 50
<p>(LR) pero van surgiendo en la medida de la necesidad de la propia institución</p> <p>Sí, es correcto porque acuerdos de convivencia escolar nacen de la misma situación del plantel y desde su propia realidad, lo que sucede en el plantel en función de eso se van haciendo los acuerdos</p>	
Categorización	Análisis

El contexto real guía los procedimientos previamente acordados Acuerdos de convivencia.	La realidad del contexto institucional va guiando las acciones a tomar según los acuerdos de convivencia.
--	---

N° 1 Informante Clave 3. (L) Lucia	Líneas 51 – 63
<p>(LR) esa es la última pregunta ¿cómo cree usted que debe ser ese trabajo vinculado entre el orientador y el defensor escolar?</p> <p>trabajan de la mano, porque el orientador es el protector de los derechos de los niños niñas y adolescentes en las instituciones educativas al igual a los especialistas y al psicopedagogo también trabajan de la mano con la defensoría entonces no puede haber un accionar de un orientador que tenga que ver con un correctivo pedagógico que el defensor no tenga conocimiento porque algunas veces los orientadores hasta se toman atribuciones ilegales que no les competen o que no les corresponden, sacan a los muchachos de los planteles es decir que los suspenden le aplican el artículo 57 de la ley orgánica de protección de niño niña y adolescente cuando ellos no pueden aplicar artículos ni siquiera nosotros estamos es para ayudar a los muchachos, para cuidarlos, no para darles coquitos, los coquitos que se los de la vida no uno, uno está para ayudar porque ellos son personas son ciudadanos que está en crecimiento que están en desventaja y que uno como adulto es al que le corresponde ayudarlos</p>	
Categorización	Análisis
<p>El Orientador con Función de protector de los Deberes y derechos.</p> <p>El Orientador desconoce los límites como profesional de la educación y la del profesional del derecho.</p>	<p>Se afirma la función de protector de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes del Orientador. Además de los psicólogos y psicopedagogos.</p> <p>Afirma que el orientador asume atribuciones legales que no le corresponden. Como el de suspender. La labor del Orientador es ayudar al estudiante con problemas</p>

Categorías y sub categorías

EXPERIENCIA E

E-BAC la experiencia como base para la adquisición del conocimiento.

E-IV Importancia de la experiencia de vida

E-MP Mucha experiencia en la practica

E- NT Las experiencias de vida traumáticas desmotivan a la preparación.

PRACTICA PROFESIONAL PP

PP-FA La práctica fundamenta los aprendizajes previos.

PP-Ha la práctica provee de herramientas para el análisis y las aplica

FORMACION PROFESIONAL FP

FP-EUC Egresado de la Universidad de Carabobo

FP-CDH cursa estudios de formación en derechos humanos

FP- PFF La preparación fortalece su profesionalización

PERFIL P

P-OC el perfil del orientador cambia a través del tiempo

P- ODH El Orientador con Función de protector de los Deberes y derechos.

MOTIVACION M

M-PPP la motivación a la preparación del profesional depende de la persona

M-AV motivación para afrontar situaciones de la vida diaria.

M-IFP Necesidad íntima de formación profesional

ACTUALIZACION A

A-NALV Necesidad de actualización en la legislación venezolana

A-TPDB todo profesional debe prepararse

A-LOP la actualización de la legislación venezolana obliga a la preparación del profesional.

A-NAP La NO actualización de los profesionales aísla en parcelas quedarán desfasados.

VINCULACION V

V-CDOL Cambio dinámico en la vinculación educación y legislación venezolana

V- OLV Vinculación entre los orientadores y la legislación venezolana

V- DEP debilidad en la vinculación entre profesionales

ORIENTADORES O

O-PM Pocos Orientadores en el Municipio

CONTEXTO REALIDADES CR

CR-JVD juventud vulnerada al delito

CR-OR La realidad del contexto obliga a establecer una relación con la legislación

CR-OA El contexto es cambiante y obliga a la actualización constante.

CR- EI Realidad violenta de enfrentamiento en las instituciones

DEFENSORIA ESTUDIANTIL DE

DE- TT Transformación de la Defensoría estudiantil a través del tiempo.

DE- PO La formación en Defensoría estudiantil debe responder a un programa debidamente organizado.

DE- NF Necesidad de formación en Defensoría Estudiantil.

LEGISLACION VENEZOLANA LV

LV- L Dudas entre los límites de la legislación venezolana y la educación.

LV- DL El Orientador desconoce los límites como profesional de la educación y la del profesional del derecho.

LV- D Desconocimiento en relación a la legislación Venezolana

LV- NF Es necesaria la formación del Orientador en relación a la legislación venezolana.

LV- dM desmotivaron en el conocimiento de la legislación venezolana.

PROCEDIMIENTOS LEGALES PL

PL- D El desconocimiento de los procedimientos legales

PL-AC Ausencia de procedimientos claros.

SOLUCION DE CONFLICTOS LEGALES SCL

SCL- CH Carencia de herramientas para la solución de conflictos con carácter delictivo.

COMUNICACIONALES C

C- AC Problemas de comunicacionales

Contrastación Teórica

CG	SUBC	INFORMANTE CLAVE	CONSTRUCTACION TEORICA/LEGAL
EXPERIENCIA E	E-BAC	JESUS	<p>Heidegger (1920/21), afirmando que; “toda experiencia –entendida como el experimentar y lo experimentado– puede ‘ser tomada en el fenómeno, es decir, se puede preguntar: 1º por el ‘qué’ originario que es experimentado en él (contenido), 2º por el ‘cómo’ originario en el que es experimentado (referencia), 3º por el ‘cómo’ originario en el que el sentido de referencia es ejecutado (ejecución)”.</p>
	E-IV		
	E- NT	MARIA	
	E-BAC	LUCIA	

CG	SUBC	INFORMANTE CLAVE	CONSTRUCTACION TEORICA/LEGAL
PRACTICA	PP-FA	JESUS	<p>Vygotsky destaca “la distancia entre el nivel de desarrollo, determinado por la capacidad para resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. Destacando por supuesto la capacidad de resolución de conflicto bajo el trabajo cooperativo junto con sus pares en momentos vivenciales.</p>
	PP-Ha		

CG	SUBC	INFORMANTE CLAVE	CONSTRUCTACION TEORICA/LEGAL
MOTVAICION M	M-IFP	JESUS	<p>Ideal de Formación Castoriadis (1997): [...] a la potencia de creación característica del ser en general, el humano agrega un deseo de formación. [...] el “sentido”, con el cual el humano quiere, y debe, siempre investir el mundo, su sociedad, su persona y su propia vida no es otra cosa que esta formación, esta Bildung. [...] esta formación es el sentido o la significación. Significación que no es una mera cuestión de ideas o de representaciones, sino que debe unir, ligar en una forma, representación, deseo y afecto.</p>
	M-PPP		
	M-AV	MARIA	
		LUCIA	

CG	SUBC	INFORMANTE CLAVE	CONSTRUCTACION TEORICA/LEGAL
ACTUALIZACION A	A-NALV	JESUS	<p>La identidad permite al sujeto acudir a la autorreferencia; es decir, la referencia al sí mismo como necesidad de objetivación y permanencia del yo-sujeto, pero también como auto-exo-referencia, la cual implica entender que para referirse a sí mismo es necesario referirse al mundo externo. Es de apreciarse el valor epistemológico que este principio tiene. Kant</p>
	A-TPDB		
	A-LOP		
	A-NAP	MARIA	
	A-TPDB	LUCIA	

CG	SUBC	INFORMANTE CLAVE	CONSTRUCTACION TEORICA/LEGAL
VINCULACION V	V- OLV V-CDOL	JESUS	<p>Desde el enfoque de la complejidad, los individuos son concebidos como sujetos sociales sistémicos en situación de influencia recíproca, capaces de establecer, mediante una variedad de actividades y formas de expresión, determinada red compleja de relaciones e interacciones sociales con el entorno del cual forman parte indivisible. Es decir, los sujetos sociales son individuos de algún modo socializados, heterogéneos, constructores de objetos y, sobre todo, personas dinámicas que reconocen al mismo tiempo la presencia significativa de los otros en cada cosa u objeto material que utilizan.</p> <p>Pensamiento complejo, y más específicamente desde los principios de diálogo y de reintroducción del sujeto cognoscente, en todo conocimiento (Morín, 1999)</p> <p>Morín (2002) señala “la parcelación de las disciplinas hace imposible aprehender. Lo que esta tejido junto es decir, según el sentido original del término, lo complejo” (p.14)</p>
	V- DEP	MARIA	
	V- OLV	LUCIA	

CG	SUBC	INFORMANTE CLAVE	CONSTRUCTACION TEORICA/LEGAL
REALIDADES CR	CR-OA CR-JVD	JESUS	<p>Morín (1999) acota lo siguiente:</p> <p>“Situación un acontecimiento en su contexto, incita a ver como éste modifica al contexto o como le da una luz diferente. Un pensamiento de este tipo se vuelve inseparable del pensamiento de lo complejo, pues no basta con inscribir todas las cosas y hechos en un “marco” u horizonte. Se trata de buscar siempre las relaciones e inter-retro-acciones</p>
	CR-OA CR-JVD	MARIA	

	CR- EI	LUCIA	entre todo fenómeno y su contexto, las relaciones recíprocas entre el todo y las partes: cómo una modificación local repercute sobre el todo y cómo una modificación del todo repercute sobre las partes” (p.27).
--	---------------	-------	---

Interpretación De La Información

Cada uno de los entrevistados convergen en común la presencia de conductas violentas en el ámbito escolar esto supone un rompimiento de la convivencia armónica y la falta de estructuras pedagógicas y de orientación dentro del aprendizaje. Presentándose factores de distintas índoles que inciden en la formación del nuevo ser humano, por ello, la importancia de las defensorías escolares asumiendo el rol de mediador y orientador en las actitudes de los educandos, pero a su vez, fortaleciendo la convivencia y la actualización dl docente en los aspectos relacionados con la legislación venezolana.

Al aceptar la realidad violenta de la juventud vulnerada (**CR-JVD** juventud vulnerada al delito) se hace necesario abordar la violencia escolar identificando los medios alternativos de solución de conflicto; entonces, el objeto sería abordar una postura idealista, para explicar en función de la importancia que tienen los defensores escolares en la vida jurídica del entorno escolar, (**CR-OR** La realidad del contexto obliga a establecer una relación con la legislación) dado que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de pleno derecho y de obligaciones y la intervención de los mencionados defensores debe velar por la protección integral de todos por igual bajo un esquema de medios alternos a la resolución de conflictos.

Aunado a esto, es imprescindible la actualización profesional del Orientador educativo (**CR-OA** El contexto es cambiante y obliga a la actualización constante) ya que asiduamente vivenciamos cambios que admiten estar reajustando el quehacer educativo. Por otro lado, es necesaria la adecuación y el tratamiento legal en las instituciones educativas a través de las

Defensorías Educativas, más que programas de prevención, se deben adecuar programas para el tratamiento de situaciones que rayan en lo legal (**DE- PO** La formación en Defensoría estudiantil debe responder a un programa debidamente organizado) Los Orientadores deben estar en la capacidad de poder distinguir y aplicar paliativos ajustados a los límites educativos pero con bases en la ley, teniendo en cuenta la intervención necesaria de los entes educativos. (**LV- DL** El Orientador desconoce los límites como profesional de la educación y la del profesional del derecho).

CAPITULO V

LA PROPUESTA

En este capítulo se presenta como la concreción de un proceso que responde metodológicamente a la investigación, el programa enmarcado en la Línea de investigación, Diseño, Rediseño, Transformación Y Propuestas Curriculares bajo la temática; Plan. Subtemática; Estudios.

Título de la propuesta

“Programa de Actualización en Defensoría Estudiantil basado en estudio de casos dirigido a los licenciados en educación mención Orientación del Municipio Diego Ibarra del estado Carabobo.”

Presentación de la propuesta

Esta propuesta ha surgido de una inquietud muy concreta y muy sentida, la necesidad de la actualización docente en Defensoría Escolar. La realidad de la educación Venezolana avanza en grandes cambios según las sociedades en que nos centremos. Solidarizada con la realidad laboral en donde fue objeto la investigación, se puede afirmar según los resultados de análisis bajo la perspectiva cualitativa, no solo la existencia de la necesidad de la actualización docente, sino las bases detalladas , analizadas y correlacionada con las respectivas teorías, de las posibles unidades de estudio que formaran la estructura de esta propuesta. De esta manera, el sentido de esta, se enmarcada y contextualiza en la realidad del estudio.

En tal sentido, se presenta una alternativa educacional valida, ofreciendo una educación solidaria para el profesional a quien está dirigido principalmente, pero abierta a todos los

agentes involucrados en la educación y pensada para contribuir en la solución de los más marginados del sistema educativo.

Del mismo modo, la propuesta a través de sus ejes transversales esta ideada para la personalización y humanización en todas sus dimensiones y potencialidades, al fin de la promoción de una persona libre y critica que pueda dar respuestas a una sociedad vulnerada. Por lo tanto los contenidos están inmersos en la realidad, experiencias, conocimientos, sentimientos y necesidades de los actores directos de la educación.

De igual importancia, es necesario señalar que esta propuesta responde a una educación pertinente y con gran flexibilidad curricular, de modo que los contenidos y las pedagogías se adapten y respondan a diferentes contextos sociales. En donde la evaluación de los saberes valla a la par de la ética y la moral, donde resalten los valores de la tolerancia y respeto, para fortalecer las capacidades basados en el ser, hacer, conocer y convivir, con el uso de estrategias que impulsen la creación, la creatividad y conlleven al emprendimiento de nuevos proyectos.

La estructura de esta propuesta está basada en competencias centrada en la construcción del conocimiento de las experiencias previas bajo un proceso de enseñanza - aprendizaje en su contexto sociocultural, por lo tanto cada unidad de aprendizaje proporcionara un abanico de estrategias en donde se propicie la construcción del conocimiento a través de lo vivencial, tales como; dar responsabilidad, pedir opiniones y sugerencias, síntesis y abstracción de la información, estimular la participación en la toma de decisiones, entre otras.

Propósito de la Propuesta

Esta propuesta tiene como propósito la actualización, fortalecimiento y construcción de competencias educativas que permitan al profesional de la educación con conciencia crítica,

contribuir de manera efectiva interrelacionado con la legislación venezolana en la transformación de la sociedad y la búsqueda del bien común, basado en el conocimiento pleno tanto de los deberes y derechos del ser humano como de nuestras leyes.

Justificación de la propuesta

Durante muchos años las prácticas educativas respondían a diagnósticos basados en análisis meramente cuantitativos, alejándose de la necesidad real de las sociedades. Hoy en día, aún sigue sucediendo esto. Pareciera que el empeño en deshumanizar al estudiante reduciéndolo en actividades rutinaria carentes de sentido para la vida es indetenible. Teniendo en cuenta esta práctica educativa, la propuesta de este trabajo está basada en una educación Humanista como forma del desarrollo humano.

La educación Humanística es de gran importancia, nos acerca al otro, creando relaciones basadas en el respeto, aceptación, tolerancia, entre otras. Nos permite nuestro desarrollo, al mismo tiempo que el otro se va desarrollando. Teniendo en cuenta las realidades del ser humano y su formación es necesaria la incorporación de competencias acercando a este a su propia comprensión como persona.

Esta propuesta constituye un aporte significativo al avance científico universitario, ya que esta ideada desde la perspectiva pos positivista en relación a la investigación que le da soporte como a la propia estructura de cada unidad de la propuesta, vislumbrando para el futuro una base para otras investigaciones de igual enfoque.

Cada una de las competencias expresadas en las unidades de estudio pueden ser analizadas desde las habilidades y actitudes que son necesarias para cumplir las metas de cada profesor, permitiendo al profesional de la educación crear conciencia crítica, contribuir de manera efectiva en las interrelaciones, con los otros, con las realidades, con el contexto, para

adquirir, construir, fortalecer y actualizar conocimientos centrados en la legislación venezolana para la transformación de la sociedad y la búsqueda del bien común, basado en el conocimiento pleno tanto de los deberes y derechos del ser humano como de nuestras leyes.

Es necesario destacar de manera puntual que esta propuesta invita a la revisión de un nuevo perfil del orientador, los alcances del orientador actual no se pueden limitar solamente a la orientación vocacional o al asesoramiento en aspectos emocionales o de rendimiento escolar. El licenciado en educación con mención Orientación está incursionando en campos de la legalidad venezolana a pasos agigantados y la educación superior debe estar a la altura de ofrecer a los nuevos egresados del subsistema de educación media general, nuevos programas que no solo estén a la par de las exigencias económica y sociales, sino que sean pertinentes a una sociedad real y que permita trascender en el tiempo.

La Universidad de Carabobo viene promocionando el enfoque del currículo por competencias, a tono con los avances de la educación mundial, en esta propuesta se asume positivamente esta nueva mentalidad, animando a los nuevos investigadores a basar sus propuestas considerando la formación integral del ser humano como centro del ser y del quehacer en los escenarios de nuestras sociedades.

Por otro lado la ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes LOPNNA, establece definición, tipo de servicio, principios, entre otros, aplicables en esta propuesta para la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en su artículo 200. Se asume desde las bases andragógicas, estrategias transdisciplinarias en el paradigma de las competencias, demandando un conocimiento reflexivo y dinámico, vinculados con otras áreas de estudio como el derecho.

Así mismo, este programa de actualización docente no solo busca potenciar a través del modelo humanista las competencias sugeridas para la actualización en defensoría Escolar, sino que ofrece la posibilidad de revisar y adecuar metodologías, estructuras, contenidos y lineamientos inspiradores a los contextos reales y adecuarlos al futuro, desde una perspectiva Ecosistémico, humanizador y liberadora.

Objetivo de la Propuesta.

Objetivo General

Ofrecer Capacitación En Actualización Profesional En Defensoría Escolar Para Los Licenciados En Orientación Del Municipio Diego Ibarra Del Estado Carabobo

Objetivos Específicos:

- Promover desde las bases legales la importancia y vigencia de la implementación de un programa de actualización profesional para los Licenciados en Educación Mención Orientación del Municipio Diego Ibarra.
- Propiciar competencias educativas que permitan al profesional de la educación crear conciencia crítica para contribuir de manera efectiva en la transformación de la sociedad y la búsqueda del bien común.
- Fomentar el desarrollo de estrategias que ofrezcan la posibilidad de revisar y adecuar metodologías, estructuras y contenidos que permitan la capacidad de la construcción de esquemas referenciales para la solución de problemas futuros.

Nombre de la Institución:	
Nombre del Programa :	“Programa de Actualización en Defensoría Estudiantil basado en estudio de casos dirigido a los licenciados en educación mención Orientación del municipio Diego Ibarra del estado Carabobo.”
Sede:	Bárbula – Naguanagua
Modalidad de Estudio:	Semi-presencial
Descripción sinóptica del programa:	
Áreas de conocimiento que enmarca el programa:	Ciencias de la educación, Humanidades
Denominación del título que otorga	No conducente a título académico

<p>justificación</p>	<p>Dado que este programa está basada en una educación Humanista, su operacionalidad conduce a que cada una de las competencias expresadas en las unidades de estudio pueden ser analizadas desde las habilidades y actitudes que son necesarias para cumplir las metas de cada profesor, permitiendo al profesional de la educación crear conciencia crítica. Sus saberes están centrados en la legislación venezolana para la transformación de la sociedad y la búsqueda del bien común, basado en el conocimiento pleno tanto de los deberes y derechos del ser humano como de nuestras leyes.</p> <p>La Universidad de Carabobo viene promocionando el enfoque del currículo por competencias, a tono con los avances de la educación mundial.</p> <p>Por otro lado, es de relevancia social ya que la misma ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes LOPNNA, invita a la comunidad a formar parte de la Defensoría Escolar</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Objetivo General Ofrecer Capacitación En Actualización Profesional En Defensoría Escolar Para Los Licenciados En Orientación Del Municipio Diego Ibarra Del Estado Carabobo</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover desde las bases legales la importancia y vigencia de la implementación de un programa de actualización profesional para los Licenciados en Educación Mención Orientación del Municipio Diego Ibarra. ➤ Propiciar competencias educativas que permitan al profesional de la educación crear conciencia crítica para contribuir de manera efectiva en la transformación de la sociedad y la búsqueda del bien común. ➤ Fomentar el desarrollo de estrategias que ofrezcan la posibilidad de revisar y adecuar metodologías, estructuras y contenidos que permitan la capacidad de la construcción de esquemas referenciales para la solución de problemas futuros.
<p>Perfil del egresado</p>	<p>Un profesional de la educación con conciencia crítica, apto para el manejo de herramientas necesarias para contribuir de manera efectiva interrelacionado con la legislación venezolana en la transformación de la sociedad y la búsqueda del bien común,</p>

	basado en el conocimiento pleno tanto de los deberes y derechos del ser humano como de nuestras leyes.
Régimen de estudio	Semi-presencial
Duración normal del programa	Un año
Unidad de crédito para la obtención del grado	Más del 50%

Estructura de la Propuesta

El programa de Programa de Actualización en Defensoría Estudiantil se compone de 6

MÓDULOS	CRÉDITOS	HORAS
MODULO APERTURA		
MODULO I. CULTURA PARA LA PAZ	22	550
MODULO II. CONVIVENCIA ESCOLAR	16	400
MODULO III. INTERVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	12	300
MODULO IV. INTERVENCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	20	500
MODULO V. LA REFLEXIÓN DIALÓGICA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO	6	150
MODULO VI. PROYECTO FINAL	14	350
TOTAL	90	2.250
MODULO APERTURA.		
El módulo de apertura ofrece a los participantes la oportunidad de conocer el curso de actualización en defensoría escolar en un ambiente de intercambios de expectativas		

COMPETENCIAS ✓ Conoce el propósito y estructura del curso intercambiando y valorando las experiencias	
SABERES Características generales de los módulos	ESTRATEGIAS <ul style="list-style-type: none"> • Información de las características del curso • presentación individual • trabajo en subgrupos

MODULO I. CULTURA PARA LA PAZ	
<p style="text-align: center;">SINOPSIS</p> <p>El módulo I es la base teórica que sustenta la propuesta, enfocada en Acompañar a todos y todas con el espíritu de paz y alegría para iniciar el proceso de transformación de las practicas pedagógicas curriculares a la par de la legislación venezolana, brinda información actual sobre los derechos humanos, defensa y protección favoreciendo espacios de discusión, reflexión, diálogo, construcción colectiva, formando permanentemente, para lograr una nueva cultura escolar basada en la Paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la Paz
	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría del Conflicto: Concepto y Análisis del Conflicto.
	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectivas actuales de la LOPNNA (Los derechos humanos)
	<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza y Comprende los principios y fundamentos de la paz, como criterios base para la transformación profesional. • Reflexiona sobre la importancia de la pedagogía del amor, en el contexto educativo. • Aprende a incorporar elementos y criterios de la legislación venezolana n el ámbito educativo. • Comprende, y sabe aplicar las leyes venezolanas en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en sus aspectos organizacionales y técnicos, así como la consideración y conocimiento de los procesos psicosociales básicos vinculados a la misma.
SABERES	
<p>LOPNNA. Origen, Definición y objetivos, paz, conflicto. Concepciones, principios, fundamentos, caracterización, elementos Y criterios como base teórica que sustentan la propuesta, Los Derechos Humanos. Los Orígenes de la Legislación venezolana, leyes que protegen a niños, niñas y adolescentes.</p>	
ESTRATEGIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de programas de intervención a través de los derechos humanos. • Repaso de la historia legal de Venezuela • Análisis e interpretación de la LOPNNA • Dramatizaciones sobre casos en Defensa Escolar • Trabajo práctico y vivencial con enlace en la Defensoría escolar del municipio. • Trabajo en subgrupos 	

MODULO II. CONVIVENCIA ESCOLAR	
<p>SINOPSIS</p> <p>El módulo II enmarcado dentro de la perspectiva de los estudios del conflicto, Ofrece a los participantes una visión actualizada de los conocimientos teóricos sobre el conflicto y desarrolla capacidades y habilidades en las diferentes técnicas de resolución/transformación de conflictos/disputas desde la perspectiva legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría Escolar
	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de la Convivencia Escolar
	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y Conflicto
	<p>COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maneja los procedimientos específicos desde la perspectiva de la legislación Venezolana como Defensor Estudiantil. • Adquiere una nueva comprensión sobre el conflicto y sus dinámicas desde la perspectiva de múltiples disciplinas. • Identifica las particularidades de la comunicación, así como describe los aspectos esenciales de la gestión de comunicación y sus nuevas perspectivas desde la disciplina del Derecho. • Trata los procedimientos específicos para la resolución de conflictos adquiriendo una nueva comprensión sobre la solución del mismo y sus dinámicas, identificando con una postura crítica las particularidades de la legislación Venezolana.
<p>SABERES</p> <p>Origen, Definición y objetivos Defensoría Escolar, Tipos de servicio, acuerdos de convivencia y su elaboración, Principios y convenios de cooperación. Definición y conceptos Tipos de conflictos, Fuentes del conflicto, Proceso del conflicto, Manejo del conflictos el mediador. Administración y manejo del conflictos La mediación en la legislación venezolana</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circulo de acción para la exposición de casos bajo conflicto. • Dramatización del mediador según la legalidad. 	

MODULO III. INTERVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
<p style="text-align: center;">SINOPSIS</p> <p>El módulo III caracteriza la Problemática Escolar a la luz de la legislación venezolana Indispensables para impulsar la Transformación y vinculación de ambas disciplinas a través de la sistematización de las prácticas dirigidas y el acompañamiento como proceso esencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediación del conflicto
	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología jurídica
	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos de Intervención Legal
	<p>COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza y adapta los mecanismos de mediación de conflictos jurídica en el ámbito educativo. • Explora la práctica trabajo legal dirigido y bajo acompañamiento • Adquiere conocimientos básicos de redacción de documentos en Metodología jurídica.
<p>SABERES</p> <p>Mediación de conflictos, redacción de documentos en Metodología jurídica, legislación venezolana. Lenguaje técnico jurídico, Redacción de actas y documentos jurídicos.</p> <p>Procedimientos jurídicos, Los acuerdos de convivencia institucionales y los procedimientos según la ley.</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de formatos para la reducción jurídica en las instituciones educativas • trabajo practico vía tecnológica, discusión en chat 	

MODULO IV. INTERVENCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
<p style="text-align: center;">SINOPSIS</p> <p>El módulo IV</p> <p>Reconstrucción y construcción de nuevos conocimientos y teorías a través de la sistematización de las experiencias, investigando y transformando proceso vivido, desde las prácticas pedagógicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación Nacional e Internacional sobre Mediación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Resolución/Transformación de Conflictos
	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y Asesoramiento para la elaboración de informes con carácter legal en el ámbito educativo
	<p>COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar los conocimientos actualizados en el ámbito de la educación. • Conocer las actuaciones jurídicas más significativas para dar respuesta a todo tipo de necesidades educativas. • Diseñar materiales y programas en función de Procesos de Resolución/Transformación de Conflictos educativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Adapta Herramientas al intervenir con los distintos agentes y en los diferentes contextos y situaciones educativas de forma eficaz, reflexiva y crítica.
SABERES	
Conocer las actuaciones jurídicas, necesidades educativas, programas diseño de programas preventivos y resolución, Herramientas de intervención.	
ESTRATEGIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo practico- vivencial – experiencial • Abordaje del conflicto, bajo asesoría jurídica desde el trabajo en las instituciones. 	

MODULO V. LA REFLEXIÓN DIALÓGICA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
<p>SINOPSIS</p> <p>El módulo V La interacción social y la inventiva didáctica, en la construcción de conocimientos y experiencias en el desarrollo del aprender haciendo y aprender conviviendo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas Externas
	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros dialógicos para reflexionar sobre la práctica, la coyuntura y la estructura
	<p>COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo estrategias de prevención e intervención para favorecer el desarrollo y el aprendizaje. • Asesorar en las actuaciones más significativas para dar respuesta a las distintas necesidades educativas dentro del marco legal. • Diseñar programas dirigidos a la prevención y el desarrollo. • Planificar y ejecutar estrategias y programas de intervención incluyendo la valoración de resultados. • Fomenta la cooperación y la reciprocidad: el aprendizaje como esfuerzo colectivo. Participa activamente personalizando los saberes y adaptándolos a la realidad existente Observa bajo la crítica aspectos necesarios para la planificación del proyecto del trabajo final.
SABERES	
Desarrollo del aprender haciendo y aprender conviviendo.	
ESTRATEGIAS	
Trabajo practico- vivencial – experiencial	

MODULO VI. PROYECTO FINAL	
<p style="text-align: center;">SINOPSIS</p> <p>El módulo VI Este módulo está enfocado en la formación de profesionales que, desde el ámbito de la disciplina de proyectos, contribuyan al desarrollo humano, científico y tecnológico de la sociedad. Considerando la investigación humanista por su valor como útil conceptual – metodológico, como instrumento de cambio en el abordaje de la realidad, a partir de múltiples perspectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Investigación
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Final
	<p>COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la importancia de la investigación como fuente de posibles soluciones a las realidades del entorno. • Elabora trabajos de investigación ajustados al contexto real de su municipio. • Valora el trabajo individual y colaborativo a través de las experiencias de los otros. • Presenta su trabajo final como defensa de los saberes adquiridos.
<p>SABERES</p> <p>La investigación científica La metodología humanística El informe del trabajo de investigaciones Defensa del trabajo de investigación</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Trabajo de investigación y defensa</p>	

Estructura de la Propuesta

La propuesta se diseñó en base a una serie de módulos y actividades que se pueden desarrollar al inicio, durante y después del inicio de año escolar. Los módulos están conformados por actividades individuales y grupales para el fortalecimiento del trabajo cooperativo, en donde se propicie el intercambio de ideas, las ayudas, los aportes del docente y los compañeros de equipo. También se emplea la motivación del docente facilitador y demás compañeros para la realización de cada actividad prevista. En este sentido la propuesta consta de seis (6) módulos, cada uno tienen su propósito o competencia, saberes.

Evaluación de la Propuesta

La evaluación de la propuesta es un proceso de duración determinada que trata de valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito del programa

Para garantizar la efectividad de la propuesta cada módulo será evaluado al implementar un plan de acción de evaluación, fundamentado en los elementos propuesto por Cerda. (2008) los cuales son: ¿Qué evaluar?, ¿Cómo evaluar? ¿El para qué?, ¿Quién evalúa? , ¿Cuándo se evalúa? ¿Con qué criterios? Y ¿A través de qué criterios?

Por lo tanto, se estima un proceso de evaluación **antes** de la implementación del programa, durante y después de ser implementado. Los criterios de esta evaluación dependerán de la finalidad, objetivos planteados antes de la implementación, teniendo en cuenta la descripción del fenómeno que da lugar a la creación del programa.

Durante; según las competencias se analizan las conceptualizaciones y los cambios que se supone se alcancen según cada módulo. Se miden los resultados de los participantes y si las estrategias adoptadas son efectivas para llevar a cabo los cambios propuestos por el programa en cada uno de los módulos.

Al final, se pretende medir el Impacto en relación a los resultados de cada módulo. La intervención de los actores participantes; llámense facilitadores y profesiones en actualización serán capaces de responder; Cuáles han sido los resultados de las intervenciones desarrolladas por el programa en cada módulo y a final del mismo, Las valoraciones de los actores y las transformaciones de las prácticas en el trabajo docente, Las valoraciones de los actores respecto del impacto en las condiciones de enseñanza en los diferentes momento del programa de actualización. Además de los procesos evaluativos correspondientes a cada módulo que permitirán el alcance de las competencias de los mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Martínez, m. 2008. **Epistemología y Metodología Cualitativa**. Primera edición. México.
- Claret, A. 2013. **Proyectos Comunitarios e Investigación Cualitativa**. Catorceava Edición. Caracas Venezuela.
- Sampieri, R. 2006. **Metodología de la Investigación**. Cuarta edición. Mc. Graw Hill
- Fidias G. Arias 1999. **El Proyecto de Investigación, Guía para su elaboración**. 3ra edición. Caracas, Venezuela.
- Monroy de Yolanda (2000) **La Orientación en el Proceso Educativo**, Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora. Barinas.
- Bisquerra A, Rafael (1998) **Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógico**. Editorial Cisspraxis Educación, España.
- Stake, R. 1999. **Investigación con estudios de casos**. Segunda edición. Madrid.
- Morata **Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors. La educación encierra un tesoro**. Santillana. Ediciones UNESCO. Disponible: http://www.Unesco.org/educación/pdf/Delors_S.pdf
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2009, febrero).
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929 (Extraordinaria), 15-08-2009.
- Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente. 2000. Gaceta Oficial N° 5.496.
- La Ley Orgánica para la protección del niño, niña y adolescente. (LOPNNA, 1998). Venezuela.
- Diseño de Investigación José Ignacio Ruiz Olabuénaga. **Lineamientos para la investigación cualitativa**. Disponible en; <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Dise%C3%B1o%20Investigaci%C3%B3n>

n%20Cualitativa.pdf Definiciones de área de conocimiento y línea de investigación.
Disponible en: investigacion.fca.unam.mx/docs/folleto/definiciones.pdf

Contenido formativo, competencias de los profesionales. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/228689248_NUEVO_TOPICO_FORMATIVO_APPROXIMACION_A_EMPRENDER [accessed Mar 18 2018].

Heidegger, **Definición de Fenómeno**, disponible;
file:///C:/Users/QUEVEDO/Downloads/Dialnet-ElConceptoDeFenomenoEnElJovenHeidegger-2652256.pdf

Definiciones de los principios en la Andragógicas;
<http://www.redalyc.org/html/356/35641004/>

ANEXOS

ORGANIZADOR PARA LA GUÍA DE ENTREVISTAS

(Anexo 1)

<p>Tema de estudio; Actualización en el ámbito profesional</p>		
<p>Soporte teórico</p>	<p>Ejes de análisis</p>	<p>preguntas</p>
<p>Ideal de Formación Castoriadis (1997: [...] a la potencia de creación característica del ser en general, el humano agrega un deseo de formación. [...] el “sentido”, con el cual el humano quiere, y debe, siempre investir el mundo, su sociedad, su persona y su propia vida no es otra cosa que esta formación, esta Bildung. [...] esta formación es el sentido o la significación. Significación que no es una mera cuestión de ideas o de representaciones, sino que debe unir, ligar en una forma, representación, deseo y afecto.</p>	<p>Deseo por superarse en el ámbito profesional.</p>	<p>¿Cómo profesional sientes que todo lo que sabes lo aprendiste en el pregrado? ¿Sientes la necesidad de seguir profesionalizando? ¿Según tu profesión, que crees que te hace falta actualizar o conocer?</p>
<p>La identidad permite al sujeto acudir a la autorreferencia; es decir, la referencia al sí mismo como necesidad de objetivación y permanencia del yo-sujeto, pero también como auto-exo-referencia, la cual implica entender que para referirse a sí mismo es necesario referirse al mundo externo. Es de apreciarse el valor epistemológico que este principio tiene. Kant</p>	<p>actualización</p>	<p>¿Crees que necesitas actualizarse? ¿Crees que tu formación profesional necesita actualizarse en relación a la comunidad estudiantil con la que trabajas?</p>

<p>Desde el enfoque de la complejidad, los individuos son concebidos como sujetos sociales sistémicos en situación de influencia recíproca, capaces de establecer, mediante una variedad de actividades y formas de expresión, determinada red compleja de relaciones e interacciones sociales con el entorno del cual forman parte indivisible. Es decir, los sujetos sociales son individuos de algún modo socializados, heterogéneos, constructores de objetos y, sobre todo, personas dinámicas que reconocen al mismo tiempo la presencia significativa de los otros en cada cosa u objeto material que utilizan.</p> <p>Pensamiento complejo, y más específicamente desde los principios de diálogo y de reintroducción del sujeto cognoscente, en todo conocimiento (Morin, 1999)</p>	<p>Relación con la legislación Venezolana</p>	<p>¿En tu medio de trabajo te relacionas con otros profesionales de otras carreras? ¿Cómo es la relación con el ente jurídico? ¿Crees que necesitas conocer más acerca de la legislación venezolana? ¿Tiene conocimiento de los procedimientos legales para referir casos al ente jurídico?</p>
--	---	--

Organizador para la guía de entrevistas (Lisbeth Ramos 2018)

*EJEMPLO SUJETO A CAMBIOS.

GUÍA DE LA ENTREVISTA.

(Anexo 2)

Informante clave: (Nombre bajo seudónimo)	
Presentación inicial del entrevistador y de la intencionalidad de la entrevista	Saludos, la presente entrevista tiene fines científicos, se trata de una propuesta de actualización docente en Defensoría Escolar, dirigido a los Licenciados en Educación Mención Orientador.
Datos básicos del informante	<p>¿Seudónimo por el que te llamare en esta entrevista?</p> <p>¿De cuál institución superior egresaste como Licenciada en Educación Mención Orientación?</p> <p>¿En qué año egresaste de la Universidad?</p> <p>Posees títulos de capacitación, posgrado u otro?</p>
Desarrollo de la entrevista	<p><u>¿Cómo profesional sientes que todo lo que sabes lo aprendiste en el pregrado?</u></p> <p>¿Sientes la necesidad de seguir profesionalizando?</p> <p>¿Según tu profesión, que crees que te hace falta actualizar o conocer?</p> <p>¿Crees que necesitas actualizarse?</p> <p><u>¿Crees que tu formación profesional necesita actualizarse en relación a la comunidad estudiantil con la que trabajas?</u></p> <p>¿En tu medio de trabajo te relacionas con otros profesionales de otras carreras?</p> <p>¿Cómo es la relación con el ente jurídico?</p> <p>¿Crees que necesitas conocer más acerca de la legislación venezolana?</p> <p><u>¿Tiene conocimiento de los procedimientos legales para referir casos al ente jurídico?</u></p> <p>¿Cómo describe usted proceso legal para la defensoría Escolar en la institución?</p> <p><u>¿Cómo describe usted el servicio social de la Defensoría Escolar?</u></p> <p>¿Existe algún enlace con la defensoría escolar?</p> <p>¿Cómo describe el enlace entre los licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos?</p> <p>¿Cómo describe usted el desempeño del orientador en la unidad educativa en relación a la Defensoría Escolar?</p> <p><u>¿Cómo cree usted que debe ser el trabajo vinculado, licenciados de educación mención Orientación y los entes jurídicos?</u></p>
Despedida	Agradecer por la colaboración prestada

Nota; solo se aplicaran las preguntas subrayadas. Guion de Entrevista. Lisbeth Ramos (2018)

REGISTRO DE OBSERVACIONES

(Anexo 3)

FE CHA	H ORA	ENTREVIST ADA	OBSERVACIONES

ANÁLISIS POR LÍNEAS

(Anexo 4)

N° 1 Informante Clave 1	Líneas
Categorización	Análisis

Lisbeth Ramos (2015)

CATEGORIZACIÓN

(Anexo 5)

CG (cat egoría)	SU BC (Su b categor ía)	COD (codificaci ón)	INFOR MANTE CLAVE	OBSERVA CIONES DE LA INVESTIGAD ORA	CONSTRAC TACION TEORICA/LEG AL

Lisbeth Ramos (2015)

TRIANGULACION

(Anexo 6)

Entrevista da 1	Entrevista da 2	Entrevista da 3	Entrevista da 4	Categoría

Lisbeth Ramos (2015)